

17. MEDIO AMBIENTE

17.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

17.1.1. Recursos Forestales

Según los datos obtenidos del III Inventario Nacional Forestal en la **Comunitat Valenciana**, la superficie forestal en nuestra Comunitat es de 1.215.075 hectáreas (ha), de las cuales 529.665 ha son superficie arbolada (43,6%), 586.797 son superficie desarbolada (48,3%) y 98.613 (8,1%) ha se encuentran en regeneración. Por provincias, Alicante representa el 23% respecto al total forestal, Castellón el 35% y Valencia el 42%.

Cuadro 17.1

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	Arbolada	Desarbolada	Superficie en Regeneración	Total Forestal	% respecto al Total Forestal
Alicante	85.435	158.969	35.304	279.708	23%
Castellón	162.686	201.158	60.338	424.182	35%
Valencia	281.544	226.670	2.971	511.185	42%
Com. Valenciana	529.665	586.797	98.613	1.215.075	100%

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional en la Comunitat Valenciana.

En la actualidad, la superficie gestionada por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural asciende a 430.397 ha, lo que supone el 33,2% de la superficie forestal de la **Comunitat Valenciana** (cartografía del Plan de Acción Territorial Forestal de la **Comunitat Valenciana** (PATFOR) 1.296.428 ha). Por provincias, la superficie gestionada en Alicante asciende a 62.418 ha, en Castellón a 302.884 ha y en Valencia a 65.095 ha. La provincia de Castellón, con 2/3 partes de su superficie ocupada por montes, es la provincia más forestal.

Por otra parte, la superficie forestal catalogada es actualmente, de 382.569 ha, con 447 montes catalogados de utilidad pública, correspondiendo 132 a la provincia de Alicante, 126 a la de Castellón y 189 a la de Valencia. El Cuadro 17.2 contempla la evolución de la superficie forestal y el número de montes catalogados, tomando como referencias los datos catalogados a junio de 2011 y a 31 de diciembre de 2018.

Cuadro 17.2

MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA

	Junio de 2011	Número de montes	Superficie forestal	Número de montes
	Superficie	Catalogados junio	Catalogada	Catalogados en la
		2011	actualidad	actualidad
Alicante	48.286	126	50.140	132
Castellón	43.927	126	43.897	126
Valencia	285.480	183	288.532	189
Com. Valenciana	377.693	435	382.569	447

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

A último día del año 2018 los montes gestionados por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, que se encuentran ordenados eran 37 (cinco más que en 2017) con una superficie de 89.101,90 ha. Asimismo, las ordenaciones de los montes gestionados por la Conselleria que se encuentran redactadas son 18, con una superficie total de 38.725,02 ha y un total de 9 se encuentran en fase de redacción, que abarcan una superficie de 20.021,78 ha.

Por otra parte, los montes privados con planes técnicos de gestión forestal aprobados hasta el último día del año 2018 eran 81, con una superficie de 18.779,26 ha.

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunitat. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de éste, los pinares de pino negral y silvestre, los pinares de pino rodeno, los carrascales, alcornocales, quejigares y cupresáceas constituyen el gran abanico de ecosistemas forestales arbolados con que cuenta nuestra Comunitat. Los pinares de laricio se encuentran ampliamente representados, sobre todo en las comarcas del norte de la provincia de Castellón.

Por su parte, los ecosistemas no arbolados ocupan el 40% de la superficie forestal, de los cuales los mediterráneos son los que tienen mayor presencia en el territorio, con más de 20 tipos de formaciones. La garriga es la formación arbustiva mayoritaria de la **Comunitat Valenciana**, ocupando prácticamente el 50% de la superficie no arbolada seguida de los romerales.

En cuanto a la distribución de la superficie por uso en la **Comunitat Valenciana** (datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional), el 22,8% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 25,2% con superficie forestal desarbolada y el 52% restante corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

Cuadro 17.3

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	404.063	17,4
Forestal arbolado ralo	125.603	5,4
Forestal desarbolado	586.797	25,2
Cultivos	1.007.787	43,3
Improductivo y Aguas	102.644	4,4
Superficie en regeneración	98.614	4,3
TOTAL	2.325.508	100,0

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional en la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2018 la superficie forestal de la **Comunitat Valenciana** se ha visto afectada por 374 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2018, de los cuales 94 se produjeron en la provincia de Alicante, 89 en la de Castellón y 191 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 3.720,32 ha, de las cuales el 8,18% (303,88 ha) corresponden a superficie arbolada.

Cuadro 17.4

SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2018

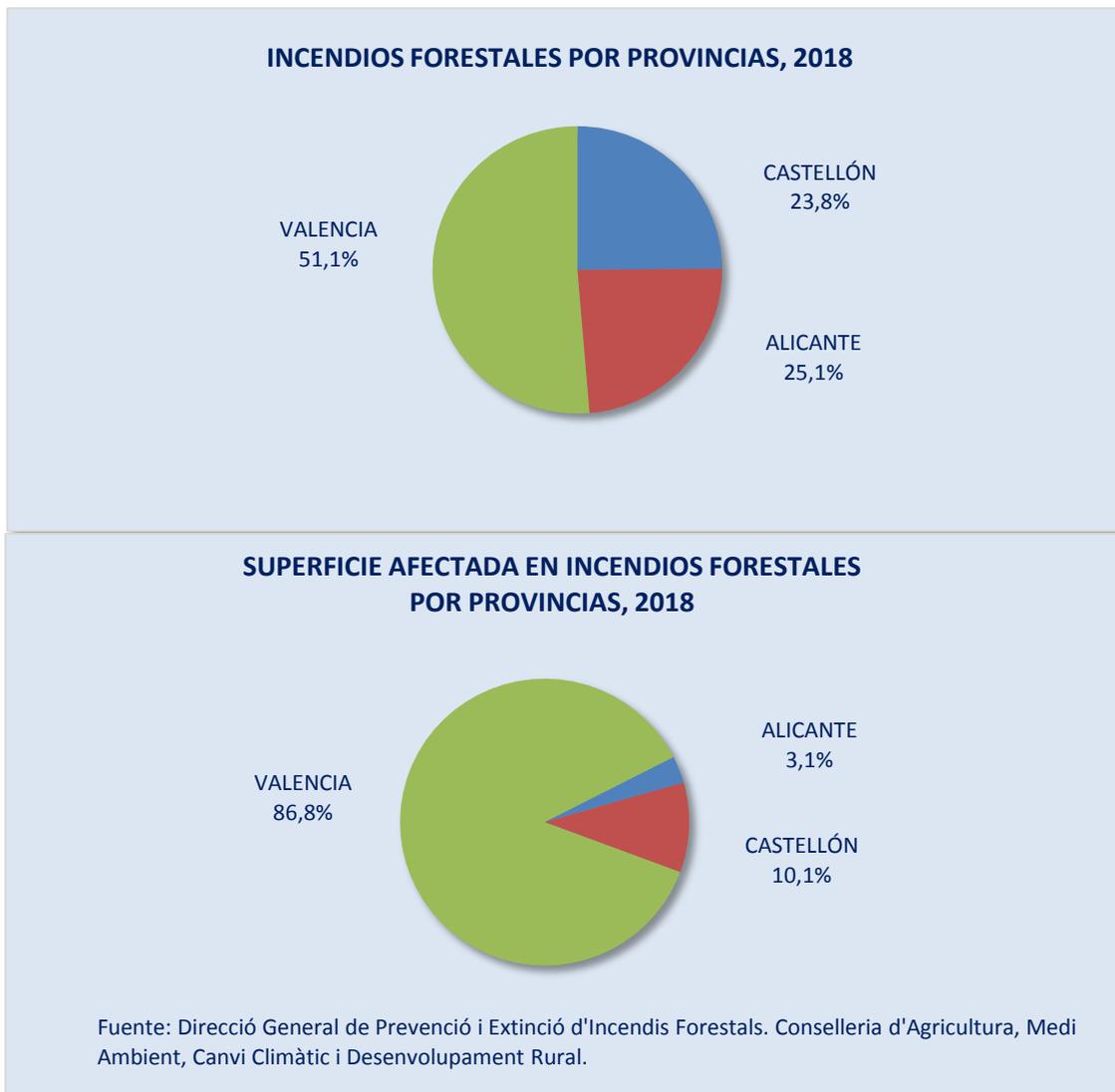
Nº de incendios	Superficie afectada en Has.				Total	
	No arbolada		Arbolada			
	Ha	%	Ha	%		
Alicante	94	69,34	61,14	44,07	38,86	113,41
Castellón	89	371,10	98,54	5,48	1,46	376,58
Valencia	191	2.976,00	92,13	254,33	7,87	3.230,33
Com. Valenciana	374	3.416,44	91,83	303,88	8,18	3.720,32

Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Gráfico 17.1 muestra los porcentajes de los incendios forestales y de la superficie afectada por provincias. Más del 50% de estos incendios tuvieron lugar en la provincia de Valencia, viéndose afectada el 86,8% de la superficie arrasada.

Gráfico 17.1



Cuadro 17.5

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2018

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
2009	109	1.459,30
2010	108	848,15
2011	123	338,73
2012	130	1.532,66
2013	93	120,76
2014	118	658,94
2015	89	1.851,34
2016	95	1.268,65
2017	81	39,53
2018	94	113,41
Castellón		
2009	115	1.177,05
2010	63	30,83
2011	91	270,00
2012	88	11.015,07
2013	70	260,79
2014	123	456,10
2015	87	494,83
2016	70	1.583,55
2017	62	1.704,29
2018	89	376,58
Valencia		
2009	203	295,94
2010	157	4.770,52
2011	205	1.827,65
2012	268	46.446,43
2013	172	1.061,27
2014	258	766,27
2015	139	71,68
2016	176	4.061,40
2017	204	153,64
2018	191	3.230,33
C. Valenciana		
2009	427	2.932,29
2010	328	5.649,50
2011	419	2.436,38
2012	486	58.994,16
2013	335	1.442,82
2014	499	1.881,31
2015	315	2.417,85
2016	341	6.913,60
2017	347	1.897,46
2018	374	3.720,32

(*) Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro 17.5 recoge la evolución de los incendios forestales de la **Comunitat Valenciana** en los últimos diez años. Durante el año 2018 se contabilizaron 27 incendios más que en el ejercicio anterior, según los datos provisionales para estos dos últimos ejercicios. En términos relativos esto ha supuesto un aumento del 7,8% en el número de incendios con relación a 2017, continuando con la tendencia ascendente del año anterior, si bien el incremento de ese ejercicio con relación a 2016 se situó en el 1,8%. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 3.720,32 ha frente a las 1.897,46 ha del año 2017, incrementándose un 96,1% respecto a ese ejercicio.

De los datos expuestos en el Cuadro 17.5 puede constatarse que para el periodo 2009-2018, este último ejercicio ocupa el quinto lugar en cuanto a número de incendios producidos y el cuarto más alto en cuanto a superficie afectada. El ejercicio 2017 registró el quinto lugar en cuanto al número de incendios y el cuarto más bajo en cuanto a superficie arrasada.

Los valores acumulados a 31 de diciembre para el último decenio muestran que en 2018 nos encontramos por debajo de la media establecida en 382 incendios forestales. La superficie afectada acumulada para este ejercicio se encuentra por debajo de la media en ha, que ha sido para este decenio de 8.525,01 ha arrasadas.

Conviene resaltar los resultados que se deducen del Cuadro 17.6, en el que se analiza comparativamente las causas de los incendios forestales para los dos últimos ejercicios. En el año 2018, el rayo con 138 casos es la primera causa de incendios forestales en nuestra Comunitat, representando el 36,90% del total. Ocupa el segundo lugar la intencionalidad con 112 incendios y una representatividad del 29,95%. En el año 2017, el porcentaje de representatividad de la intencionalidad fue del 44,38%. El tercer lugar viene ocupado por la negligencia, con 96 incendios y un 25,67% de representatividad. Sigue constatándose que a pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, y a pesar de su reducción en casi 15 puntos porcentuales para este ejercicio, los incendios de índole intencionada ocupan los primeros lugares (segundo lugar en 2018) en la casuística de los incendios forestales.

Ello conlleva a que la intencionalidad y la negligencia representen en 2018 el 55,62% (67,15% en 2017) del total de los incendios forestales, porcentajes que si bien van descendiendo con respecto a años anteriores, se encuentran con niveles muy elevados. No obstante, se observa para este ejercicio una apreciable bajada en la casuística de incendios intencionados.

Ello no ha impedido que el ejercicio 2018 haya registrado un nuevo incremento tanto en el número de incendios producidos (7,8%) como de la superficie afectada (96,1%).

El 7,5% restante de los incendios para este año obedece a causas desconocidas, están bajo investigación o atienden a otras causas.

Cuadro 17.6

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017-2018*

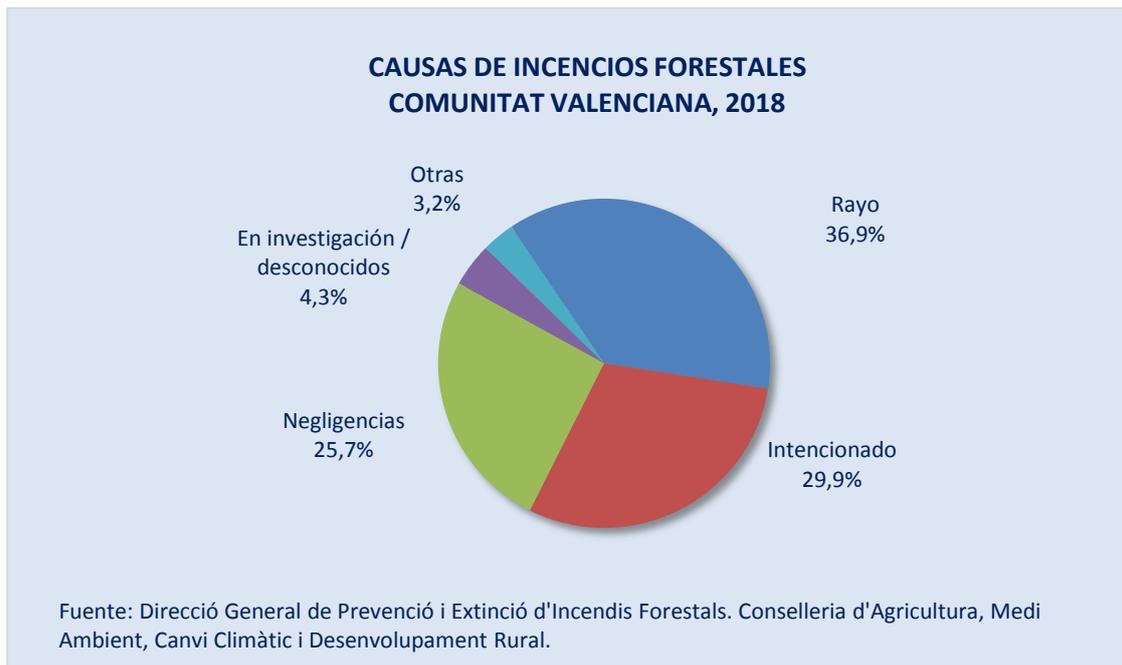
	Rayo		Intencionado		Negligencia		En investigación/ Desconocidas		Otras		Total	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
C. Valenciana	86	138	154	112	79	96	13	16	15	12	347	374
%	24,78	36,90	44,38	29,95	22,77	25,67	3,75	4,28	4,32	3,21	100,00	100,00

(*) Datos provisionales para ambos ejercicios.

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Gráfico 17.2 presenta la distribución porcentual de las causas de los incendios forestales en la **Comunitat Valenciana** para el ejercicio 2018.

Gráfico 17.2



En junio de 2011, el Decreto 5/2011, de 21 de junio, del Presidente de la Generalitat, que determina como departamento del Consell a la Conselleria de Governació, asignándole competencias, y el Decreto 114/2011, de 2 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Governació, abrió un nuevo periodo en la gestión de la prevención de incendios forestales en la **Comunitat Valenciana**, al integrar en un mismo departamento las

competencias en prevención y extinción; en concreto, la Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències de la entonces Conselleria de Governació i Justícia.

Desde junio de 2015 las competencias en materia de extinción han sido asignadas a la Direcció General para la Agència de Seguretat i Resposta a les Emergències, de Presidència de la Generalitat.

En el Cuadro 17.8 figuran las principales actividades desarrolladas por esta Dirección General durante el año 2018, con la consiguiente ejecución presupuestaria.

Los medios contratados para la extinción de incendios forestales son de dos tipos. Por una parte, se procede a la contratación de medios terrestres (unidades de bomberos forestales y autobombas forestales); y de otro lado, medios aéreos con helicópteros, brigadas helitransportadas y aviones.

El mayor número de unidades de bomberos forestales contratadas se ha dado durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre, con 56. Las unidades son dobles, formadas por dos equipos de cinco personas que se turnan entre sí cada dos días, de manera que cada día hay uno de los grupos durante una jornada de 10 horas.

Las autobombas forestales son unidades utilizadas para actuaciones de extinción directa con agua o apoyo a otras labores en los incendios (cortafuegos, repasos, etc.). Están asignadas a una brigada, de manera que su conductor depende del jefe de unidad de la misma. El mayor número de autobombas con el que se contó fue para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, con 45. Para el resto del año se contó con 40 unidades.

Asimismo, se ha podido contar con una dotación de helicópteros, siendo el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 15 de octubre el que ha contado con más unidades, con un total de 9. Los helicópteros utilizados en la extinción de incendios forestales son de 12 plazas (tres permanecen todo el año y otros tres son de refuerzo durante la época estival durante cuatro meses y cinco días cada uno de ellos) a los que se unen, con el objeto de reforzar la respuesta frente al riesgo de incendios forestales, un helicóptero de gran capacidad contratado durante 5 meses y que tiene su base en Siete Aguas, y los dos helicópteros con base en Manises que se utilizan para urgencias o emergencias o cualquier actuación en el ámbito de protección civil. Además, hay que señalar que con base en el Aeroclub de Castellón y en Mutxamel se cuenta con sendos helicópteros para el transporte de urgencias sanitarias.

A lo anterior hay que añadir la contratación de seis brigadas helitransportadas (dos por provincia). Se trata de brigadas especialistas en ataques rápidos que actúan apoyando a los helicópteros de extinción.

Por último, hay que destacar la contratación de aviones de tipo semipesado, con una capacidad de carga de 3.000 litros de mezcla de agua con retardante y que pueden operar desde cualquier base área; y los aviones anfibios, con una disponibilidad de 7 meses por aeronave, uno con base en Mutxamel y otro en el aeroclub de Castellón, y que pueden operar desde los principales embalses y desde determinados puntos de la costa.

Cuadro 17.7

**RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN PREVENCI N DE INCENDIOS FORESTALES
 COMUNITAT VALENCIANA, 2018**

DESCRIPCI�N	DEPENDENCIA	MEDIOS	PERSONAS
Observatorios forestales	VAERSA	66	181
Unidades de vigilancia (vigilancia m�vil, informaci�n, presencia disuasoria, accesos, apoyo log�stico en incendios, etc.)	VAERSA	135	222
Centrales de Prevenci�n de Incendios Forestales – Comunicaciones y despacho	VAERSA	3	19
Sistema Integrado de gesti�n de Incendios Forestales (SIGIF) (personas) http://www.prevencionincendios.gva.es	VAERSA	1	4
Equipo de coordinaci�n de los recursos adscritos al servicio de vigilancia preventiva (mantenimiento, reparaciones, log�stica, apoyo, control, etc.)	VAERSA		29
Analistas de incendios – UT902	VAERSA	1	4
Agentes medioambientales (no tienen dedicaci�n exclusiva)	GENERALITAT		255
Agentes medioambientales GOIIF (Grupo Operativo de Investigaci�n de Incendios Forestales) Son agentes, pero su dedicaci�n est� muy centrada en incendios, aunque no exclusiva	GENERALITAT		13
T�cnicos forestales conselleria competente en Medio Ambiente Generalitat (guardias de incendios – asesoramiento en incendios, con posible direcci�n t�cnica)	GENERALITAT		15
T�cnicos de prevenci�n de incendios forestales conselleria competente en Medio Ambiente Generalitat	GENERALITAT		8
Voluntariado forestal (depende del Servicio de Vigilancia Preventiva – es voluntariado individual en incendios forestales) (n�mero total de personas campa�a 2018-2019)	VAERSA		608
Voluntariado en prevenci�n de incendios forestales (asociaciones sin �nimo de lucro y ayuntamientos que realizan funciones voluntariado en prevenci�n de i.f.) Est�n subvencionados anualmente (verano)	Otros y ayuntamientos	79	3.300

Fuente: Direcci n General de Prevenci n i Extinci n d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

Por lo que respecta a recursos materiales y humanos (Cuadro 17.7), un total de 459 personas contratadas por VAERSA trabajaron en dedicaci n exclusiva en prevenci n. A estas hay que a adir otras 291 personas, funcionarios de la Generalitat, que si bien no trabajan de manera exclusiva en prevenci n participan de forma continuada en la misma. Adem s, hay que contar con los 608 ciudadanos y ciudadanas de a pie que han participado en el programa de voluntariado forestal y otras 3.300 personas voluntarias procedentes de asociaciones sin  nimo de lucro y ayuntamientos.

A todas estas personas habr a que a adir las que indirectamente participan en prevenci n de incendios, entre otras, personal de parques naturales, polic a local, polic a auton mica, guardia civil, unidad militar de emergencias, consorcios, brigadas forestales.

A continuaci n, figuran las principales actividades desarrolladas en 2018, con un presupuesto total ejecutado de 48.216.405 , un 0,1% menos que en 2017, del cual el 95,5% se destina a recursos de extinci n: contrataci n de medios terrestres y a reos, gesti n de mantenimiento, reparaci n y suministros.

Cuadro 17.8

EXTINCI N DE INCENDIOS FORESTALES. COORDINACI N SERVICIO CONTRA INCENDIOS

Principales actividades desarrolladas en 2018	Presupuesto ejecutado
Financiaci�n convenios encomienda de Gesti�n Medios de la Unidad de Brigadas de Emergencia (Provincias de Castell�n y Valencia)	1.770.000 �
Recursos de extinci�n: contrataci�n medios terrestres y a�reos, gesti�n de mantenimiento, reparaci�n, suministros, adquisici�n de veh�culos	46.028.464 �
Ejecuci�n y mantenimiento de infraestructuras	114.286 �
Valoraciones gastos de extinci�n de incendios (Datos hasta 21/12/2018)	303.655 �

Fuente: D.G. de la Ag ncia de Seguretat i Resposta a les Emerg ncies. Subdirecci  General d'Emerg ncies.

En la prevenci n de incendios, los agricultores y ganaderos pueden jugar un importante papel en el control de la vegetaci n natural de parcelas que est n en zonas geogr ficas de peligro de incendio, pues son el mejor cortafuego para evitar la propagaci n de incendios. Igualmente, el aprovechamiento ganadero extensivo puede ayudar a controlar la vegetaci n natural de ciertas zonas. Como ejemplo de esta colaboraci n, tenemos la Orden 30/2018, de 19 de diciembre, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Cambio Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesi n de ayudas para el control de vegetaci n natural, mediante aprovechamiento ganadero extensivo, en zonas estrat gicas ligadas a la prevenci n de incendios en el marco del programa de desarrollo rural 2014-2010 de la **Comunitat Valenciana**.

Los Cuadros 17.9 y 17.10 recogen la evoluci n mensual del n mero de incendios, produci ndose las cifras m s elevadas durante el mes de agosto con 103 incendios, seguida de mayo con 60 y julio con 38. Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante el mes de agosto. Durante ese periodo se quemaron 3.016,13 ha; esto es, el 81,07% de la superficie afectada durante todo el 2018.

El incendio m s importante que se produjo en el a o 2018 tuvo lugar el 6 de agosto de 2018, en el t rmino municipal de Llutxent, a consecuencia de un rayo, que afect  un total de 2.952,6 ha forestales, representando el 79,4% del total de superficie arrasada durante este ejercicio. El comportamiento del incendio fue muy agresivo vi ndose afectadas zonas de interfaz urbano-forestal, con graves da os producidos en viviendas de urbanizaciones ubicadas en el t rmino municipal de Gand a.

Los otros incendios por importancia en cuanto a número de ha afectadas fueron los dos producidos en el Parque Natural de Cabanes-Torreblanca, durante los meses de febrero y marzo, y en el que se vieron afectadas 306 ha.

Cuadro 17.9

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2018

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	5	8	19	32
Febrero	4	4	6	14
Marzo	5	8	19	32
Abril	2	7	20	29
Mayo	17	15	28	60
Junio	6	8	8	22
Julio	16	7	15	38
Agosto	26	23	54	103
Septiembre	5	6	9	20
Octubre	4	2	5	11
Noviembre	1	0	2	3
Diciembre	2	1	7	10
TOTAL	93	89	192	374

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro 17.10

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA (Ha) POR PROVINCIAS, 2018

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	1,02	1,67	201,10	203,79
Febrero	3,61	102,10	1,48	107,19
Marzo	0,76	263,29	11,27	275,32
Abril	0,17	2,07	18,73	20,97
Mayo	6,83	2,64	18,35	27,82
Junio	0,92	0,61	0,48	2,01
Julio	46,73	0,82	8,65	56,20
Agosto	50,80	2,61	2.962,72	3.016,13
Septiembre	1,27	0,06	6,74	8,07
Octubre	0,34	0,70	0,29	1,33
Noviembre	0,40	0,00	0,38	0,78
Diciembre	0,55	0,00	0,14	0,69
TOTAL	113,40	376,57	3.230,33	3.720,30

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En el Cuadro 17.11 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los que se produjeron en La Vall d'Albaida con 2.971,99 hectáreas arrasadas y los que tuvieron lugar en La Plana Alta con 307,86 ha devastadas.

Cuadro 17.11

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2018

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante	113,41	94	18	36	28	7	5
EL COMTAT	3,11	10	3	2	3	2	0
L'ALCOIÀ	7,76	10	6	1	3	0	0
L'ALT VINALOPÓ	0,14	2	2	0	0	0	0
EL VINALOPÓ MITJÀ	1,09	4	2	0	2	0	0
LA MARINA ALTA	27,50	22	4	10	5	1	2
LA MARINA BAIXA	57,30	19	1	8	6	2	2
L'ALACANTÍ	7,64	5	0	4	1	0	0
BAIX VINALOPÓ	2,21	5	0	1	3	0	1
BAIX SEGURA-VEGA BAIXA	6,67	17	0	10	5	2	0
Castellón	376,58	89	56	13	15	2	3
ELS PORTS	0,11	2	1	1	0	0	0
L'ALT MAESTRAT	0,21	2	1	0	1	0	0
EL BAIX MAESTRAT	4,16	18	9	5	2	1	1
L'ALCALATÉN	0,90	14	11	1	2	0	0
LA PLANA ALTA	307,86	10	3	4	2	0	1
LA PLANA BAIXA	0,66	11	6	2	3	0	0
EL ALTO PALANCIA	5,01	17	14	0	2	0	1
EL ALTO MIJARES	57,67	15	11	0	3	1	0
Valencia	3.230,29	190	64	64	51	7	4
RINCÓN DE ADEMUZ	0,47	3	1	1	1	0	0
LOS SERRANOS	1,94	20	17	1	2	0	0
EL CAMP DE TÚRIA	1,56	14	3	6	5	0	0
EL CAMP DE MORVEDRE	196,76	12	4	3	3	1	1
L'HORTA OEST	11,75	5	0	2	3	0	0
VALÈNCIA	5,03	2	1	1	0	0	0
L'HORTA SUD	0,70	1	0	1	0	0	0
PLAN DE UTIEL-REQUENA	5,45	20	9	4	6	1	0
LA HOYA DE BUÑOL	3,30	7	1	1	5	0	0
EL VALLE DE AYORA	0,21	9	8	0	0	0	1
LA RIBERA ALTA	12,06	35	3	21	10	0	1
LA RIBERA BAIXA	2,68	5	0	4	1	0	0
LA CANAL DE NAVARRÉS	0,91	8	6	0	1	1	0
LA COSTERA	7,72	7	1	3	1	2	0
LA VALL D'ALBAIDA	2.971,99	25	9	9	4	2	1
LA SAFOR	7,76	17	1	7	9	0	0
TOTAL	3.720,28	373	138	113	94	16	12

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por su parte, el Cuadro 17.12 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la **Comunitat Valenciana**. Se han producido 40 incendios durante el año 2018, viéndose afectadas un total de 339,42 ha, la mayor parte de ellas en el Parque Natural de Prat de Cabanes-Torreblanca.

Con relación al año 2017, para este ejercicio se han constatado tres incendios menos en los parques naturales, habiendo disminuido la superficie afectada (339,42 ha en 2018 frente a las 561,34 ha del año anterior). Los incendios que arrasaron mayor superficie fueron los que tuvieron lugar en el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, con 306,00 ha afectadas. En segundo lugar, hay que mencionar los dos que se produjeron en el Parque Natural del Montgó, con 13,18 ha afectadas, siendo el tercero en importancia el que tuvo lugar en el Parque Natural de Turia y que afectó a 11,80 ha.

Cuadro 17.12

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2018*

Parques	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
MONTGÓ	13,18	2	0	1	0	0	0
PRAT DE CABANES -TORREBLANCA	306,00	2	1	1	0	0	0
LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	1,15	4	0	2	1	1	0
HOCES DEL CABRIEL	0,07	4	4	0	0	0	0
SERRA CALDERONA	0,65	4	2	0	0	1	1
SERRA D'ESPADÀ	0,65	7	4	1	2	0	0
SERRA MARIOLA	0,37	4	2	1	1	0	0
TURIA	11,80	7	0	4	3	0	6
EL FONDO	0,15	1	0	1	0	0	0
ALBUFERA	5,20	2	0	1	1	0	0
MARJAL PEGO-OLIVA	0,17	2	0	2	0	0	0
SERRA GELADA	0,02	1	1	0	0	0	0
TOTAL	339,42	40	14	14	8	2	7

* Datos provisionales

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro 17.13 recoge para el quinquenio 2014-2018 las cifras sobre superficie afectada y número de incendios producidos en los Parques Naturales de la **Comunitat Valenciana**. El número total de incendios ha ascendido a 200, viéndose afectadas 3.015,02 ha. El menor número de incendios se produjo durante el ejercicio 2016 con 16, si bien el menor número de hectáreas afectadas se registró en 2018, con 339,42 hectáreas arrasadas.

Cuadro 17.13

EVOLUCI N INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2014-2018

PARQUES	Sup (Ha)					N� incendios				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
CHERA-SOT DE CHERA		0,03					2			
EL FONDO				0,08	0,15				2	1
EL MONTGO	439,90	3,00		0,03	13,18	3	1		1	2
FONT-ROJA	2,28		7,03			1		2		
HOCES DEL CABRIEL	1,35	3,71		0,04	0,07	4	10		3	4
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	2,00	0,13	5,10	0,25	1,15	1	2	1	3	4
L'ALBUFERA	10,25	9,63	1,00	6,48	5,20	4	4	1	3	2
EL MARJAL DE PEGO OLIVA	0,21		0,15	0,62	0,17	3		1	7	2
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA	0,10	0,02		0,01	306,00	1	1			2
SALINES DE SANTA POLA	0,04	0,93	0,02			2	2	1	3	
PENYAGOLOSA		0,10					1		1	
SERRA CALDERONA	56,59	38,55	14,63	548,26	0,65	6	6	2		4
LA SERRA D'ESPAD�	38,29	418,00	927,73	0,43	0,65	13	4	2		7
SERRA D'IRTA		0,01		2,18			1		5	
SERRA GELADA	0,12		0,01		0,02	1		1	4	1
SERRA MARIOLA	34,46	0,31	7,20	0,01	0,37	5	3	1		4
TINEN�A										
TORREVIEJA				1,64						
TURIA	89,64	0,48	1,27		11,80	11	9	4	7	7
DESERT DE LES PALMES				0,05					1	
TOTAL ANUAL	675,23	474,90	964,13	561,34	339,42	55	46	16	43	40
TOTAL 2014-2018	3.015,02 Sup (Ha)					200 N� Incendios				

Fuente: Direcci  General de Prevenci  i Extinci  d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

El ejercicio 2018 se inició con una sequía persistente que se arrastraba desde el año anterior lo que provocó que el combustible estuviera muy disponible, que junto con episodios de fuertes vientos provocó incendios durante los meses de febrero y marzo con altas velocidades de propagación. Asimismo, las elevadas temperaturas y las tormentas eléctricas durante el mes de agosto provocaron el mayor incendio forestal del año, a consecuencia de la caída de un rayo.

Por lo que respecta a inversiones en infraestructuras de prevención de incendios para el ejercicio 2018, según datos facilitados por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, dentro de este tipo se encuentra el proyecto de mejora del camino forestal que accede al monte público "La Rambla y la Replana" en el término municipal de Banyeres de Mariola y Beneixama, y el proyecto de conservación red viaria forestal en montes gestionados por la Generalitat en la provincia de Castellón, todo ello con una inversión que ha ascendido a 56.611€.

En materia de sanidad forestal, el grueso de la inversión se centra en las unidades de control de plagas y suministro de productos fitosanitarios y en la prospección del estado fitosanitario de los montes de la **Comunitat Valenciana**. El importe de la inversión ha ascendido a 1.400.227€, el 84,8% financiado con fondos propios de la Generalitat.

Cuadro 17.14

INVERSIÓN EN PROSPECCIÓN FITOSANITARIA Y CONTROL DE PLAGAS, 2018

Destino de inversión	Total Inversión Comunitat Valenciana
Prospección Fitosanitaria*	358.125,00 €
Colocación de trampas de feromonas	19.726,00 €
Suministros fitosanitarios	110.735,00 €
Unidades Control de Plagas	911.641,00 €
Total	1.400.227,00 €

* Incluye dos propuestas, una de ellas cofinanciada por FEADER

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro 17.15 recoge los viveros forestales dependientes de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, para el ejercicio 2018. La superficie total de los mismos es de 165.065 m², contándose con 142.959 m² de superficie productiva, con ligeras variaciones respecto a años anteriores. Asimismo, se incluyen las inversiones llevadas a cabo en cada una de las tres provincias dirigidas al cultivo de viveros. La inversión total en la **Comunitat Valenciana** dirigida al cultivo de viveros, labores de apoyo y mantenimiento de los mismos y a infraestructuras de viveros para el año 2018 ha ascendido a 399.323€, un 34,3% menos que en el ejercicio 2017, que contó con una inversión de 607.500€, correspondiendo 105.270€ a inversiones en la provincia de Alicante, 101.292€ en la de Castellón y 192.761 en la provincia de Valencia.

Cuadro 17.15

VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, 2018

VIVERO	Provincia	Superficie Total (m ²)	Superficie Productiva (m ²)
GUARDAMAR DEL SEGURA	Alicante	21.545	16.395
CAMPO DE MIRRA	Alicante	5.850	4.500
FONT ROJA (ALCOI)	Alicante	5.000	130
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA BENIFASSAR)	Castellón	30.000	29.680
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080	6.160
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990	17.970
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000	37.639
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000	16.859
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600	13.626
TOTAL		165.065	142.959
TIPO DE ACTUACIÓN	Inversión Alicante	Inversión Castellón	Inversión Valencia
CULTIVO DE VIVEROS	102.305,00 €	101.292,00 €	180.661,00 €
INFRAESTRUCTURAS VIVEROS	2.965,00 €	-	12.100,00 €
TOTAL	105.270,00 €	101.292,00 €	192.761,00 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En relación a las actuaciones realizadas en la red de instalaciones recreativas gestionadas por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural de la Generalitat, se ha invertido para este ejercicio un total de 43.071 euros en obras de mantenimiento y mejora de áreas recreativas. Se incluye en este punto la construcción, rehabilitación y adecuación de edificios.

El aumento de las actividades recreativas y turísticas implica una cada vez mayor presencia de usuarios en los espacios forestales. Esta demanda se articula en la denominada "Senda Verde", que se encarga de acometer todas las acciones necesarias para mantener en buen uso las instalaciones recreativas dependientes de la Conselleria. Además, resulta necesario asegurar el buen estado de estas instalaciones ya que evitan una presencia de usuarios incontrolada y dispersa en el medio forestal, que incrementaría el riesgo de incendios forestales y otras afecciones negativas sobre la flora y fauna silvestres, más si cabe bajo las condiciones actuales de cambio climático en las que los terrenos forestales de la **Comunitat Valenciana** son especialmente sensibles.

Durante el año 2018 se han invertido 1.100.863€ en unidades móviles de control de Senda Verde financiadas íntegramente con fondos propios de la Generalitat.

Asimismo, dentro del proyecto mejora ambiental de los ecosistemas forestales en montes de utilidad pública gestionados por la Generalitat, cofinanciado con Fondos FEADER, se han invertido 216.093€ en actuaciones en instalaciones recreativas

repartidas entre varios trabajos de recuperación del patrimonio cultural del medio forestal (fuentes, albarradas, neveros, refugios, hornos de cal y carboneras).

El Cuadro 17.16 contempla las inversiones destinadas a la redacción de proyectos de diversa índole forestal, así como la realización de estudios y la contratación de asistencias técnicas. El importe total de la inversión ha ascendido a 263.207€.

Las mayores partidas de inversión han correspondido a trabajos de coordinación técnica de la mejora ambiental de los ecosistemas forestales en montes de utilidad pública gestionados por la Generalitat y a la coordinación de seguridad y salud y apoyo a la dirección de obra para el proyecto de restauración hidrológica forestal y ambiental de los montes públicos "El Castro y El Tajuqueras", en el Rincón de Ademuz.

Cuadro 17.16

ESTUDIOS Y PROYECTOS REALIZADOS DURANTE 2018 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Destino Inversión	Inversión C.V.
Coordinación de seguridad y Salud y apoyo a la dirección de obra para el proyecto de R.H.F. y ambiental de los montes públicos "El Castro y El Tajuqueras" en el Rincon de de Ademuz.	50.323,00 €
Redacción de varios proyectos sobre restauración ambiental de zonas afectadas por los incendios forestales de 2012 en montes de Utilidad Pública.	12.798,00 €
Seguimiento y evaluación de la repoblación forestal del monte V143 "Muela de Cortes", en el T.M. de Cortes de Pallás (Valencia), a los 10 años de su ejecución.	7.133,00 €
Servicio de redacción del proyecto de revisión de los trazados de los senderos de gran recorrido GR-10 y GR-7.	30.115,00 €
Redacción del proyecto técnico de demolición de construcciones de terrenos ocupados indebidamente en el monte de U.P. V152 "Riberas del río Palancia" en el T.M de Sagunto (Valencia) Fase I.	3.600,00 €
Redacción del proyecto modificado de la obra Restauración Hidrológico-Forestal y ambiental en los montes públicos "El Rato, Peñablanca y Otros" y "Arroyo cerezo, Palomareja y Otros".	12.705,00 €
Servicio de suministro de folletos relativos a aprovechamientos y comercio legal de madera y pasaporte fitosanitario.	165,00 €
Redacción proyectos ordenación montes de Requena.	17.550,00 €
Coordinación técnica <i>Mejora Ambiental de los ecosistemas forestales en montes de utilidad pública gestionados por la Generalitat.</i>	128.818,00 €
TOTAL	263.207,00 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Asimismo, hay que señalar que a lo largo de 2018 se han llevado a cabo trabajos compensatorios al canon de ocupación de los parques eólicos. La Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, en su artículo 12.2, establece la posibilidad de autorizar ocupaciones en los montes demaniales y catalogados de utilidad pública. Esta utilización privativa generará una contraprestación equivalente a favor de la administración propietaria del monte, que podrá hacerse efectiva mediante la ejecución por parte del beneficiario de un proyecto de mejora del medio forestal, que se desarrollará durante el periodo de afección al monte de utilidad pública.

En tal sentido, en las zonas eólicas 10 (Jarafuel) 11 (Ayora) y 12 (La Matea-Enguera), se ha sustituido el canon anual de ocupación de los parques eólicos por una brigada en cada zona, habiéndose realizado las actuaciones que figuran en el Cuadro 17.17. La inversión realizada ha ascendido a 632.443 euros, cuantía superior en un 14,7% a la recogida el año pasado y que fue de 551.308 euros.

Cuadro 17.17

**TRABAJOS COMPENSATORIOS AL CANON DE OCUPACIÓN PARQUES EÓLICOS 2018
FINANCIADOS POR LA GENERALITAT**

Tipo de actuación	Inversión C.V.
Tratamientos selvícolas	180.059,00 €
Acondicionamiento de fuentes	13.561,00 €
Apertura y mantenimiento de fajas auxiliares ¹ y cortafuegos	77.054,00 €
Mantenimiento de caminos	89.437,00 €
Trabajos en mantenimiento de infraestructuras de viveros	22.883,00 €
Mantenimiento y mejora de áreas recreativas	131.089,00 €
Construcción, rehabilitación y adecuación de edificios	52.366,00 €
Control de procesos erosivos (conservación bancales y muros de mampostería)	42.263,00 €
Parcelas de experimentación (Proforbiomed)	23.731,00 €
TOTAL	632.443,00 €

(1) Fajas a ambos lados de una vía (carretera, pista, senda, etc.) o de un curso de agua, en la que se ha reducido la carga de combustible, total o parcialmente.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Dentro de las inversiones en obras y trabajos selvícolas quedan incluidos trabajos de ayuda a la regeneración, repoblaciones forestales, tratamientos selvícolas y obra civil para protección de la fauna (bebedores y apriscos) y de restauración hidrológica-forestal, tales como diques, albarradas y muros de mampostería.

Las actuaciones que se incluyen son las que figuran en el Cuadro 17.18. El montante total de la inversión ha sido de 2.048.879 euros, un 6,6% superior al del ejercicio 2017 y que fue de 1.922.564 euros.

Cuadro 17.18

INVERSIONES EN OBRAS Y TRABAJOS SELVÍCOLAS 2018

Tipo de actuación	Inversión C.V.
Ayuda a la Regeneración Natural	14.252,00 €
Replantaciones forestales	637.003,00 €
Tratamiento selvícolas	952.251,00 €
Apeo y eliminación de pies secos y dañados o afectados por nevadas	351.941,00 €
Apeo madera quemada y construcción de fajinas	93.432,00 €
TOTAL	2.048.879,00 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Respecto a inversiones en vías pecuarias (actualmente hay 14.116 km de vías pecuarias clasificadas de las redes de vías pecuarias de la Comunitat Valenciana), en 2018 hay que señalar las inversiones en el proyecto de mejora de la “Cañada Real de Hórtola” en el término municipal de Requena (Valencia), adecuándola al uso recreativo con 15.027€, y trabajos de mejora del azagador de Mariola y Santa Bárbara, adecuándolos al uso recreativo en el término municipal de Bocairent y cuya inversión ha ascendido a 19.036€.

El Servicio de Ordenación y Gestión Forestal es el encargado de la planificación, elaboración, coordinación, seguimiento y control del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunitat Valenciana 2014-2020, en lo relativo a actuaciones forestales dependientes del mismo, si bien es l'Agència Valenciana de Foment i Garantia Agraria el organismo pagador de las ayudas comunitarias del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

El presupuesto total para todo el periodo asciende a 27,4 millones de euros.

Las operaciones gestionadas por el Servicio se engloban en diversas submedidas de la Medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”.

Durante 2018 se ha continuado con la ejecución de actuaciones de este servicio, detallando las siguientes:

Operación 8.3.2 Sanidad forestal. Se ha continuado con la ejecución del proyecto “prospección de organismos de cuarentena y prospección del estado fitosanitario de los montes de la **Comunitat Valenciana**”.

Operación 8.5.1 Instrumentos de gestión forestal sostenible. Se ha iniciado la ejecución del proyecto “redacción de proyectos de ordenación de varios montes de la demarcación forestal de Requena”.

Operación 8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales. Se ha continuado con la ejecución del proyecto de *“mejora ambiental de los ecosistemas forestales en montes de utilidad pública gestionados por la Generalitat”*.

Mediante Resolución de 10 de diciembre de 2018, del director general del Medi Natural i Avaluació Ambiental, se resolvió la primera convocatoria de ayudas para la aplicación de medidas de gestión forestal sostenible en el marco del PDR de la Comunitat Valenciana 2014-2020. Durante 2018 se han pagado dos expedientes de subvención por importe de 200.000€, de los cuales el 53% procede de fondos FEADER y el 34% de la Generalitat.

En el marco de los Fondos FEDER 2014-2020, a lo largo de 2018 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se concluyó la ejecución del proyecto piloto de Repoblación de la Sierra de Mariola, en el término municipal de Agres.
- Se ha realizado la redacción del proyecto modificado de la obra de restauración hidrológico-forestal y ambiental en los montes “El Rato, Peñablanca y otros” y “Arroyo Cerezo, Palomareja y otros” (Rincón de Ademuz).
- Se ha continuado el proyecto de restauración hidrológico-forestal y ambiental en los montes “El Castro y Las Tajuqueras” (Rincón de Ademuz) y con la coordinación de seguridad y salud y apoyo a la dirección de obra para el proyecto anterior.
- Se ha ejecutado el proyecto de mantenimiento de la funcionalidad de estructuras hidráulicas en el ámbito forestal de la cuenca hidrográfica del río Júcar, en la provincia de Alicante.
- Se ha iniciado la redacción de varios proyectos sobre restauración ambiental de zonas afectadas por los incendios forestales de 2012 en montes de utilidad pública.

Además de los anteriores programas y actuaciones, en octubre de 2017 la Comisión Europea aprobó el proyecto LIFE TECMINE, proyecto piloto para innovar en la restauración de minas en terrenos forestales en el mediterráneo y que concretamente se desarrollará en el Rincón de Ademuz, en una mina de arcilla. Durante 2018 se han realizado el “State of Art” y el “Expert Panel”, permitiendo reunir a algunos de los mejores expertos en restauración de minas. Asimismo, se han realizado los proyectos de diseño de cada una de las técnicas incluidas en este proyecto. La inversión total de la Generalitat Valenciana al proyecto en 2018 ha ascendido a 33.808€.

Por último, hay que señalar que se ha puesto en marcha el control de la legalidad de la madera y la aplicación del Reglamento europeo de la madera o de la diligencia debida (Reglamento UE 995/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre, por la que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera), contándose con un equipo de once inspectores, un jurídico y tres administrativos.

Las actividades realizadas en 2018 en relación a la aplicación de este reglamento han conllevado que en este ejercicio se presentaran 171 declaraciones en la **Comunitat Valenciana**, registradas por los agentes a través de la aplicación del MAPA creado al efecto, bien por registro telemático o por entrega durante los controles de la autoridad competente.

Del total de empresas que presentaron la declaración responsable, el 81,87% se identificaron como importadores de madera y de productos de la madera, mientras que solo el 16,37% como productores nacionales de madera.

17.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la **Comunitat Valenciana** siete clases de espacios naturales protegidos en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

Según datos de la Direcció General del Medi Natural i d'Avaluació Ambiental, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, actualmente 991.446 hectáreas (40% del territorio valenciano), de las cuales 915.922,10 ha son terrestres y 64.840,60 son ha marinas, están protegidas mediante alguna figura jurídica de protección de espacios naturales (incluyendo los espacios de la Red Natura 2000 y excluyendo solapamientos entre ellos). De entre los espacios creados a partir de la Ley 11/1994, anteriormente mencionada, los parques y parajes naturales son los de mayor importancia, conformando una red de 21 espacios y sumando una superficie forestal de 117.753 ha, casi el 10% de la existente en la **Comunitat Valenciana** y de la cual el 72% corresponde a terreno forestal. Estos espacios cuentan con una superficie total terrestre de 164.617,29 ha y una superficie total marina de 4.977,23 ha.

En la actualidad, la distribución de los espacios naturales protegidos en la **Comunitat Valenciana** es la siguiente: 21 parques naturales, 75 parajes naturales municipales, 9 paisajes protegidos, 1 reserva natural, 3 reservas marinas naturales, 1 monumento natural, 48 zonas húmedas y 134 cuevas (catálogo).

El Cuadro 17.19 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la **Comunitat Valenciana**, a fecha 31 de diciembre de 2018 (no se recogen en este cuadro los parajes naturales municipales, cuevas, ni zonas húmedas), su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas.

Quedan contemplados los 21 Parques Naturales, que cuentan con una extensión de 164.617,29 ha de superficie terrestre y 4.977,23 ha de superficie marina. A ellos hay que añadir la reserva natural y las tres reservas marinas naturales, con una extensión de

10.429,14 ha de superficie marina y 18,62 ha de superficie terrestre. Se incluyen, asimismo, los nueve paisajes protegidos, con una superficie terrestre de 48.119,65 ha y el monumento natural del Camí dels Pelegrins de Les Useres, con una superficie de 242,38 ha.

La única novedad con relación al año anterior reside en la inclusión del Paisaje Protegido Serra Escalona y su entorno, declarado en virtud del Decreto 190/2018, con una superficie terrestre de 10.683,76 ha.

El importe de las inversiones recogidas en los Presupuestos de la Generalitat destinado al mantenimiento y mejoras de actuaciones en espacios naturales protegidos para el año 2018 fue de 3.503.620 euros frente a los 3.245.850 euros del ejercicio 2017, lo que supone un incremento del 7,9% frente al decremento del 30,3% de 2017 respecto al año anterior.

El número de parques naturales con que cuenta la **Comunitat Valenciana**, a 31 de diciembre de 2018 es de 21, no habiéndose declarado ninguno nuevo con relación al ejercicio anterior. Su extensión abarca una superficie de 164.617 ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, seis en la de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva. A estos espacios hay que añadir la Reserva Natural de Illes Columbretes, en la provincia de Castellón, con 18,6 ha de superficie terrestre.

Durante el año 2018, se declaró el Paisaje Protegido de Serra de Escalona y su entorno, con una superficie de 10.683,76 ha, contándose en la actualidad con 9 espacios protegidos en nuestra Comunitat y una extensión total de 48.119,65 ha.

Por lo que respecta a las Reservas Marinas Naturales, para el año 2018, la **Comunitat Valenciana** contaba con 4 espacios de esta categoría (incluyéndose como tal a la R.N. Illes Columbretes que cuenta con 5.493 ha de superficie marina), siendo su extensión de 10.429,1 ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de “El Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 242,4 ha. de superficie.

Al no haberse producido variación en cuanto al número de parajes naturales municipales, nos remitimos a la memoria de 2017. Los 75 parajes naturales municipales declarados en la **Comunitat Valenciana** cuentan con una extensión actual de 31.529,685 ha, de los cuales 16 se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, 21 en la de Castellón y 38 en la de Valencia.

El Cuadro 17.20 recoge la distribución provincial de los espacios naturales protegidos de la **Comunitat Valenciana** actualizados al ejercicio 2018.

Cuadro 17.19

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA A 31-12-18

DENOMINACI�N ENP	PROVINCIA	Superficie Ha.	
		Marina	Terrestre
Parc Natural de l'Albufera	Valencia		21.000,0
Parc Natural del Montg�	Alicante		2.086,4
Parc Natural de la Marjal de Pegu-Oliva	Alicante y Valencia		1.290,0
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante		2.496,7
Parc Natural del Fond�	Alicante		2.387,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torreveija	Alicante		3.700,0
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante		53,3
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante		2.278,5
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castell�n		860,0
Parc Natural de la Serra d'Espad�	Castell�n		31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia		12.540,0
Parc Natural de la Serra Calderona	Castell�n y Valencia		18.095,2
Parc Natural de la Serra de Irta	Castell�n		7.761,2
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia		31.469,7
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	4.977,2	732,3
Parc Natural del Penyagolosa	Castell�n		1.094,4
Parc Natural de la Tinen�a de Benifass�	Castell�n		4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia		6.451,2
Parc Natural de Turia	Valencia		4.736,3
Parc Natural de la Pobla de San Miquel	Valencia		6.343,3
Parc Natural del Desert de les Palmes ⁽¹⁾	Castell�n		3.096,4
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes ⁽²⁾	Castell�n	5.493,0	18,6
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.500,0	0,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	972,1	0,0
Reserva Natural Marina de Irta	Castell�n	2.464,0	0,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castell�n		424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante		2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante		900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante		100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante		2.843,0
Paisaje Protegido de Puigcampana y Ponotx	Alicante		2.491,9
Paisaje Protegido de la Serra del Maigm� y Serra del Sit	Alicante		15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia		12.730,6
Serra Escalona y su entorno	Alicante		10.683,76
Monumento Natural del Cam� dels Pelegrins de les Useres	Castell�n		242,4
TOTAL SUPERFICIE		15.406,4	212.997,8

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.

(1) El Espacio Natural Protegido del Desert de les Palmes se declara Parque Natural en aplicaci n del art culo 146 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de gesti n Administrativa y Financiera, y de Organizaci n de la Generalitat, que modifica la Disposici n Adicional Segunda de la Ley 11/1994.

(2) El  mbito marino del archipi lago corresponde a la Reserva Marina de las Islas Columbretes, declarada y gestionada por el Estado. Es colindante a la Reserva Natural de las Islas Columbretes (terrestre, declarada y gestionada por la Generalitat).

Fuente: Direcci  General de Medi Natural i Avaluaci  Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

Cuadro 17.20

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2018

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Parques Naturales ¹	8	7	6	21
Monumentos Naturales		1		1
Reservas Naturales Marinas	2	2		4
Paisajes Protegidos ²	7	1	1	9
Zonas Húmedas Catalogadas	19	11	18	48
Cuevas Catalogadas	28	37	69	134
Parajes Naturales Municipales	16	21	38	75

(1) Los Parques Naturales de Serra Mariola y Marjal de Pego-Oliva se distribuyen entre las provincias de Alicante y Valencia. La Sierra Calderona entre las de Valencia y Castellón.

(2) El Paisaje Protegido del Riu Serpis se distribuye entre las provincias de Alicante y Valencia.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Para la gestión de los espacios naturales protegidos se realizaron encargos de gestión a la empresa pública VAERSA. Los encargos de gestión a esta empresa se realizan para la gestión activa en el ámbito territorial de los espacios naturales (brigadas de conservación, y mantenimiento) y otro relativo a la promoción y difusión de los espacios naturales protegidos de la red. El presupuesto ejecutado para el año 2018 del encargo de actuaciones medioambientales de conservación y mantenimiento en la red valenciana de espacios naturales protegidos ha ascendido a 3.408.204 euros. Por su parte, el presupuesto ejecutado para el año 2018 del encargo de gestión de promoción y difusión en la red valenciana de espacios naturales protegidos ha ascendido a 1.677.382 euros.

Este presupuesto de la red valenciana de espacios naturales protegidos excluye la figura de los parajes naturales municipales, cuya gestión es municipal.

La dirección general competente en gestión de espacios naturales concede un distintivo a los productos naturales, productos artesanos y actividades de turismo de la naturaleza, obtenidos, elaborados y prestados dentro de área de influencia socioeconómica de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana.

Un total de 120 empresas han obtenido ya la licencia de uso de la marca "Parcs Naturals", con 450 productos certificados conforme a la Marca, estando en estos momentos once empresas más en proceso de certificación. La distribución de estas empresas por producto es la siguiente: 59 atienden a producto natural, 6 a producto artesano y 55 turismo de naturaleza. Por provincias, Valencia acoge al 50% de estas empresas, Castellón al 29,7% y Alicante al 20,3%.

En materia de biodiversidad la **Comunitat Valenciana** es uno de los territorios con mayor biodiversidad de Europa, situándose el número de especies por encima de la media de las regiones de **España**. Sólo en flora vascular nuestro territorio cuenta con 3.529 especies silvestres, de las cuales, 399 son endemismos. Esta cifra duplica las especies de flora de países como Reino Unido, con 1.623, Noruega con 1.715 o Suecia con 1.714 especies. En cuanto a los endemismos, frente a los 399 de nuestra Comunitat, Francia tiene 133, Austria 35, Reino Unido 16 y Noruega, Suecia, Bélgica o Dinamarca, únicamente tiene un endemismo botánico cada uno. Estos datos comparativos muestran la importancia de la biodiversidad valenciana dentro del territorio de la UE. De ahí que los planes de recuperación de muchas de nuestras especies emblemáticas hayan contado con el respaldo de la Comisión Europea, como muestran los 19 proyectos LIFE que Europa ha financiado en la **Comunitat Valenciana**.

En la **Comunitat Valenciana** hay declaradas 42 reservas de fauna, con 1.688 ha y 304 microrreservas de flora, con 2.379 ha de extensión. De las 42 reservas, hay 13 que son privadas, una es mixta y el resto son públicas. De estas, 11 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, con una extensión de 383 ha., 13 en la de Castellón, con una extensión de 297 ha, y 18 en la de Valencia, con una extensión de 1.008 ha. De las 304 microrreservas, un 48% son de titularidad municipal, un 24% son de titularidad autonómica, un 18% estatal y un 9% son de titularidad pública. De éstas, 114 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 75 en la de Castellón y 115 en la de Valencia. Los 3 municipios con más microrreservas son La Pobla de Benifassà con 11 y Ares del Maestre con 10, ambas en Castellón, y Calpe en Alicante con 8.

En el marco de la Red Natura 2000, la Generalitat Valenciana ha realizado un esfuerzo considerable para dar adecuado cumplimiento a la normativa europea de protección de los hábitats y especies (Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna silvestre y Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres). Como resultado del mismo cuenta con 133 lugares incluidos en la Red Natura 2000 (93 LIC'S y 40 ZEPA'S), duplicando el porcentaje de superficie en ésta en nuestra Comunitat (35,6%) con relación a la media europea (18%), considerando sólo la superficie terrestre. En **España** el porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 es del 25%.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (LIC), éstos se han traducido en la selección de 93 zonas. La superficie incluida por los LIC asciende a 639.239,71 ha, de las que 623.404 ha corresponden a superficie terrestre y las 15.835,57 ha restantes a superficie marina. El porcentaje de superficie de LIC incluida respecto del total de la **Comunitat Valenciana** es del 27,47% (Cuadro 17.21).

Por lo que respecta a la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), durante el año 2018 se cuenta nuevamente con 40 espacios que abarcan una superficie total de 753.732,37 ha, de las cuales 735.792,31 son terrestres y 17.940,06 son marinas (Cuadro 17.21). El porcentaje de representatividad de estos espacios respecto al total de la superficie de la **Comunitat Valenciana** es del 32,39%.

El porcentaje de representatividad de superficie de la Red Natura 2000 en la Comunitat Valenciana respecto al total de su superficie es del 38,60%.

Cuadro 17.21

RED NATURA 2000 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

	Sup. Marina (ha)	Sup. Terrestre (ha)	% respecto sup. Total CV*
93 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	15.836	623.404	27,47%
40 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	17.940	735.792	32,39%
Total Red Natura 2000	898.187**		38,60%

Normativa aplicable: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

(*) La superficie de la Comunitat Valenciana utilizada para el cálculo del % es de 2.327.040,69 hectáreas. Los porcentajes incluyen la superficie marina en Natura 2000.

(**) La cifra total de ha. de la Red Natura 2000 no coincide con la suma de las superficies de LIC y ZEPA porque hay que tener en cuenta que existen 494.785 ha. de superficie coincidentes.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Al no haberse producido diferencia significativa en la distribución provincial de la Red Natura en la **Comunitat Valenciana** para el ejercicio 2018, nos remitimos al Cuadro III.5.23 de la Memoria 2017.

Dentro de la Red Natura 2000 se encuentran albergados los 74 hábitats que identifica la Directiva de Hábitats como de interés comunitario, que se encuentran en la **Comunitat Valenciana**. Entre estos 74, hay 18 clasificados como prioritarios por estar en riesgo de desaparición en la Unión Europea, lo que supone cerca del 9% de los más de 800 hábitats, entre naturales, seminaturales y artificiales, identificados hasta el momento en la región.

La notable contribución de la **Comunitat Valenciana** a la Red Natura 2000 debe considerarse como un elemento estratégico de importancia.

De las 93 LIC'S iniciales, 30 ya han pasado a denominarse Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y disponen de normas de gestión aprobadas. De las 40 ZEPA iniciales, 5 disponen de normas de gestión aprobadas.

Como novedad para 2018, se aprobó el Decreto 214/2018, de 23 de noviembre, del Consell, que declara como ZEC el LIC Serra d'en Garcerán y aprueba las normas de gestión de la ZEPA Planiols-Benasques.

Según datos facilitados por la Direcció General del Medi Natural i Avaluació Ambiental, las inversiones en la Red Natura 2000 (hábitats naturales y especies protegidas) durante el año 2018 han ascendido a 4.125.320 euros, un 64% más que en 2017, situándose la inversión para ese ejercicio en 2.515.530 euros. En el año 2017 la inversión en la Red Natura con relación al año precedente fue del -23,4%.

Cuadro 17.22

INVERSIONES EN LA RED NATURA 2000. PRESUPUESTO GENERALITAT 2018

PROGRAMA 442.40 MEDIO NATURAL	IMPORTE 2018
Actuaciones en vida silvestre: conservaci�n h�bitats y especies protegidas, fauna y flora	3.391.400 �
TOTAL CAP�TULO 6	3.391.400 �
Transferencia a la Agencia Valenciana de Fomento y Garant�a Agraria para actuaciones de conservaci�n y desarrollo de la Red Natura 2000 PDR CV 2014-2020	708.920 �
Proyecto Life Carricer�n cejudo (LIFE Palud�cola)	25.000 �
TOTAL CAP�TULO 7	733.920 �
TOTAL RED NATURA 2000, H�BITATS NATURALES Y ESPECIES PROTEGIDAS	4.125.320 �

Fuente: Direcci  General de Medi Natural i Avaluaci  Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

Menci n especial debe hacerse a la aprobaci n del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el r gimen de protecci n de las cuevas y se aprueba el Cat logo de Cuevas de la **Comunitat Valenciana**. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del art culo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con car cter general todas las cuevas, simas y dem s cavidades subterr neas sitas en el  mbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos r gimenes de protecci n diferenciados: un r gimen general aplicable a todas las cavidades subterr neas de la **Comunitat Valenciana**, descubiertas o por descubrir; y un r gimen especial, que afecta a las cavidades consideradas m s valiosas o significativas, incluidas en raz n de unos determinados criterios de selecci n en el Cat logo de Cuevas de la **Comunitat Valenciana**.

El n mero total de cavidades incluidas en este cat logo es de 134, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castell n y 69 en la provincia de Valencia. Estos espacios figuran en la cartograf a como enclaves puntuales (acceso a la cavidad subterr nea). Por esa raz n no computan en la superficie total de espacios naturales protegidos.

Por lo que respecta a las Zonas H medas, todos los humedales valencianos est n protegidos por la Ley 11/94, de Espacios Naturales Protegidos de la **Comunitat Valenciana** (art. 15), cont ndose con un Cat logo de Zonas H medas de la **Comunitat Valenciana**, aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano, de fecha 10 de septiembre de 2002. Y mediante la Resoluci n de 9 marzo de 2011, de la Direcci n General del Medio Natural y Pol tica Forestal, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se inclu an en el Inventario Espa ol de Zonas H medas los 48 humedales de la **Comunitat Valenciana**.

Este cat logo incluye a 48 humedales con una extensi n de 44.857,72 hect reas correspondientes a seis tipolog as (embalse, fluvial, lagunas, litoral, manantial y saladar), oficialmente delimitados y dotados de una franja de amortiguaci n en los que las

distintas administraciones competentes son responsables de velar por la conservación cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico y de su integridad.

Al no haberse producido modificación alguna respecto al ejercicio anterior, nos remitimos al Cuadro III.5.25 de la Memoria 2017 para su consulta.

A continuación, se ofrece la información correspondiente al **servicio de caza y pesca**, facilitado por la Direcció General del Medi Natural, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por lo que respecta a los espacios cinegéticos, el 82% del territorio valenciano, incluyendo la mayor parte del terreno forestal, forma parte de algún espacio cinegético: cotos de caza, zonas de caza controlada y reservas valencianas de caza. Asimismo, se practica la caza en las zonas comunes, que se regulan según la Orden Anual de Vedas. La figura más importante en número y superficie es el coto de caza, suponiendo éstos el 95,3% de los espacios cinegéticos declarados. La superficie total incluida dentro de un espacio cinegético es de 1.908.601 ha.

La **Comunitat Valenciana** cuenta con un total de 1.020 espacios cinegéticos, de los cuales 977 corresponde a cotos (415 en Valencia, 351 en Alicante y 211 en Castellón), 41 a zonas controladas de caza (la mayor parte en la provincia de Valencia) y dos reservas de caza, una en la provincia de Castellón y otra en la de Valencia.

Durante el año 2018 se expidieron 36.829 licencias de caza frente a las 49.169 expedidas en 2017, un 25,1% menos que las expedidas el año anterior. Del total de estas, 10.800 (29,3%) corresponden a la provincia de Alicante, 12.077 a la de Castellón (32,8%) y 13.952 (37,9%) a la de Valencia.

El valor de las rentas cinegéticas se estima conforme a la Orden 25/2012, de 19 de diciembre de la CITMA, para la valoración de las especies de fauna en la **Comunitat Valenciana**. Según los datos facilitados por el Servicio de Caza y Pesca de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, el importe para 2018 ha ascendido a 29,1 millones de euros, un 3,6% más que el ejercicio anterior, de los cuales 21,7 corresponden a caza menor (79%) y 7,4 millones de euros (21%) a caza mayor.

El mayor número de capturas de caza mayor en la **Comunitat Valenciana** ha sido el jabalí con 26.832 unidades, seguido de la cabra montés con 2.290 y el muflón con 921 unidades. Por valor de la pieza ocupan los primeros lugares el ciervo con 612,5€, el corzo con 481,75€ y el gamo y el arruí, ambos con 481,25€ por pieza.

En caza menor destaca el zorzal común con 606.731 ejemplares, seguida del conejo con 430.931 y de la paloma torcaz con 126.287 ejemplares. En cuanto al valor de la pieza, perdiz roja, becada, liebre, ánade real, ánade friso, ánade silbón, ánade rabudo, pato cuchara pato colorado, cerceta común cerceta carretona y porrón común tienen un precio de 50€ por unidad.

Según el artículo 35 de la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunitat Valenciana, los titulares cinegéticos y adjudicatarios de zonas de caza controlada están obligados a realizar inversiones proporcionales al valor de las rentas de las especies cazadas en beneficio de las poblaciones silvestres. Sin embargo, ello puede conllevar un freno a la caza de algunas especies que presentan superpoblación (conejos o jabalíes).

Estas sobrepoblaciones provocan daños en los cultivos y además, en el caso de los jabalíes, un incremento de los accidentes de tráfico. Por ello, deberían articularse medidas realistas que permitieran realizar un control efectivo de las sobrepoblaciones.

Por otra parte, en la **Comunitat Valenciana** existen declarados 36 cotos de pesca y 17 vedados, mientras que los tramos libres ascienden a 31, once menos que en 2017. Las licencias de pesca expedidas en 2018 ascienden a 13.695, un 15,5% menos que el ejercicio anterior (16.210). Del total de licencias, 2.120 (15,5%) corresponden a la provincia de Alicante, 1.897 (13,8%) a la de Castellón y 9.678 (70,7%) a la de Valencia. En cada provincia se han producido significativos descensos en la expedición de las licencias.

En cuanto a producción de las piscifactorías de la Generalitat Valenciana, solamente se ha dado producción de especies piscícolas en la piscifactoría de Tuéjar (Valencia), habiéndose producido un total de 57,3 kg de trucha común y 264 kg de anguila, destinados a repoblación en ríos de nuestra Comunitat.

Las inversiones en gestión de la caza y de la pesca para 2018 han ascendido a 509.850 euros, cifras muy similares a las contempladas en el ejercicio 2017, y destinadas al mantenimiento de infraestructuras de caza y pesca.

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES EN INCENDIOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

El CES-CV valora positivamente la reducción de los incendios originados por causas intencionadas si bien lamenta que se haya incrementado el número de incendios como consecuencia de la negligencia humana, al tiempo que muestra su preocupación por el incremento en el número total de incendios y superficie arrasada durante este ejercicio, con independencia de las favorables condiciones que se dieron en la propagación de los mismos durante 2018.

En tal sentido, han de continuar intensificándose y potenciándose las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotándose de los medios técnicos y humanos necesarios a lo largo de todo el año, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes. De igual forma, valora la implantación de nuevas tecnologías al servicio de la alerta temprana en caso de incendio.

Además, el CES-CV considera necesarias las campañas de sensibilización de un uso adecuado de los montes y de la naturaleza, así como una mayor inversión en la conservación de montes de utilidad pública.

Por otra parte, el CES-CV llama la atención sobre la necesidad de gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación de nuestras zonas, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad, todo ello en consonancia con el Objetivo y las metas del Objetivo 15 de los ODS 2030.

17.2. AGUA

17.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas, las pérdidas en la distribución del agua y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la **Comunitat Valenciana**, vinculadas a otras como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunitat.

El régimen de lluvias en la **Comunitat Valenciana** es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades dispares de agua.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la **Comunitat Valenciana**, a fecha 31 de diciembre del año 2018.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) se encontraban a finales del año 2018 al 34,74% de su capacidad (Cuadro 17.23), aumentando 9,38 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2017 en que estaban al 25,36% de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido de 1.162,75 hectómetros cúbicos frente a los 849,18 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2017, aumentando un 36,9% con respecto al último ejercicio.

El Gráfico 17.4 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,66% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2018 el agua embalsada en sus embalses se encontraba al 36,74% de su capacidad, dato inferior al del año

anterior y que fue del 46,43%. En el ejercicio 2016 quedó situado en el 53,15%, siendo del 24,16% para el ejercicio 2015. Cabe destacar la escasa capacidad de embalse de estos dos sistemas que hace que el porcentaje de llenado pueda ser muy variable como consecuencia de los episodios de lluvias que puedan producirse a lo largo de un año hidrológico. En concreto, para este año, a pesar de torrenciales episodios de lluvia de finales de 2018 las cantidades embalsadas en la Marina Baja se han reducido significativamente respecto al año anterior, situándose el volumen almacenado en 9,4Hm³, un 31% inferior al valor del año anterior y un 25% inferior a la media de los últimos 20 años. Por su parte, el embalse de Beniarrés (Sistema Serpis) presentaba un descenso del 8,6% con respecto al año anterior, con un volumen embalsado del 41,27%.

Por su parte, los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,70% del total (incluyendo Júcar, Bajo Júcar, Complejo Cortés y Magro), se encontraban a 31 de diciembre de 2018 al 30,95% de su capacidad, frente al 23,49% registrado en 2017. El volumen almacenado en el sistema es inferior en un 24% al valor medio de los últimos 10 años. Tras varios años con volúmenes almacenados en el Sistema muy superiores a las medias de los últimos diez, veinte y treinta años, a partir de 2014 se produce un descenso continuado en las reservas situándolas muy por debajo de los últimos años, aunque aún alejados de los valores más desfavorables de la serie histórica. No obstante, a lo largo de 2018 se ha producido una inversión de esta tendencia, debido fundamentalmente a las precipitaciones que han tenido lugar en la cabecera de la cuenca durante la primavera de este año. Por ello, las reservas han aumentado a lo largo del año 2018 en un 44%.

Hay que destacar la gran capacidad de los embalses de Alarcón y Contreras, así como el papel fundamental en la explotación del sistema que ofrece el embalse de Tous (con sus 72 Hm³ mínimos de volumen máximo estacional), embalse que ha visto aumentadas sus reservas un 40% con respecto al ejercicio 2017. Adicionalmente, se hace cada vez más importante el papel del embalse de Bellús, que ejerce un efecto muy beneficioso en la contención de las avenidas provocadas por los últimos episodios de gota fría y en el suministro de agua para riego en la zona de la Ribera Baja.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,64% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2018 se encontraban al 50,81% de su capacidad, dato notablemente superior al de 2017, que quedó situado en el 27,89%, confirmándose la tendencia al alza los volúmenes almacenados en este sistema desde los dos últimos años.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia (Castellón), que representan el 6,53% del total de la capacidad, se situó para el año 2018 en el 56,12% de su capacidad frente al 38,78% registrado en el ejercicio anterior. Los episodios de lluvia acaecidos en octubre y noviembre de 2018 han permitido aumentar significativamente los volúmenes embalsados y que en el caso del sistema Mijares elevaba el volumen a los 99 hm³, un 30% superior a la media de los últimos 20 años. Por su parte, los embalses de Arquillo, Ulldecona y María Cristina, merced a la abundancia de precipitaciones en sus cuencas, ha provocado un notable aumento de sus reservas, dejándolos a final de año en valores cercanos a los máximos de los últimos 20 años.

Durante los últimos años vienen produciéndose constantes variaciones al alza y a la baja en el nivel de agua embalsada. Hay que remarcar que el ejercicio 2010 ofreció la cifra más alta de los últimos 15 años (51,60%), aproximándose a ésta la del ejercicio 2011 con el 51,48% de agua embalsada. El ejercicio 2012 registró el 40,62% y en el 2013 se recogió el tercer mejor registro del último decenio (47,88%). Sin embargo 2014, 2015, 2016 y 2017 recogen peores estadísticas con un 40,93% 36,42%, 31,71% y 25,36%, respectivamente. Actualmente, los embalses de nuestra Comunitat se encuentran ligeramente por debajo del 35% de su capacidad como media. Los dos más importantes y pertenecientes al sistema Júcar, Alarcón y Contreras, estaban a último día del año 2018 al 37,27% y 18,39%, respectivamente, de su capacidad (cerca de diez puntos más que el año anterior).

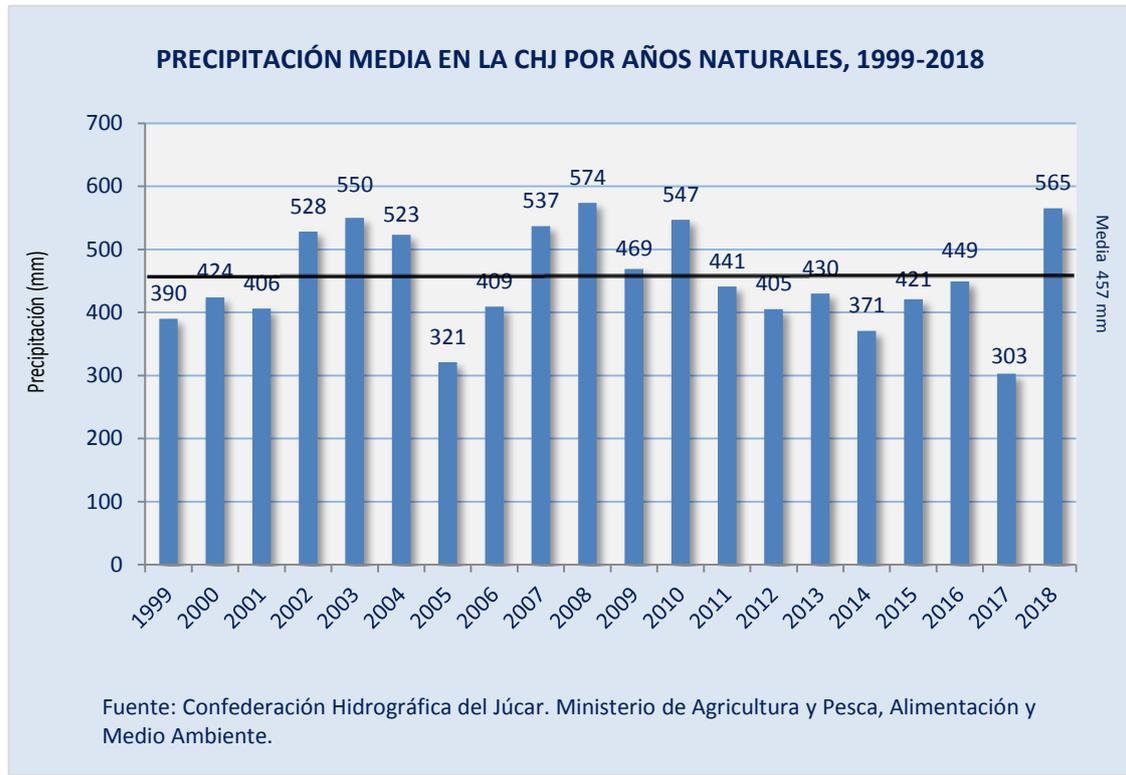
A pesar de estas variaciones al alza y a la baja en el agua embalsada, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en la mayoría de las ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso conllevando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

De acuerdo con los datos facilitados por la Confederación (CHJ), de los 182 pluviómetros de la red SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica), durante el año 2018 se recogió en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar una precipitación media de 565 mm, lo que supone un volumen de precipitación de 24.295 Hm³, mientras que en 2017 fue de 303 mm (13.029 Hm³). La entrada a los embalses ha sido de 1.408,77 Hm³, superior a los 999 Hm³ del año anterior.

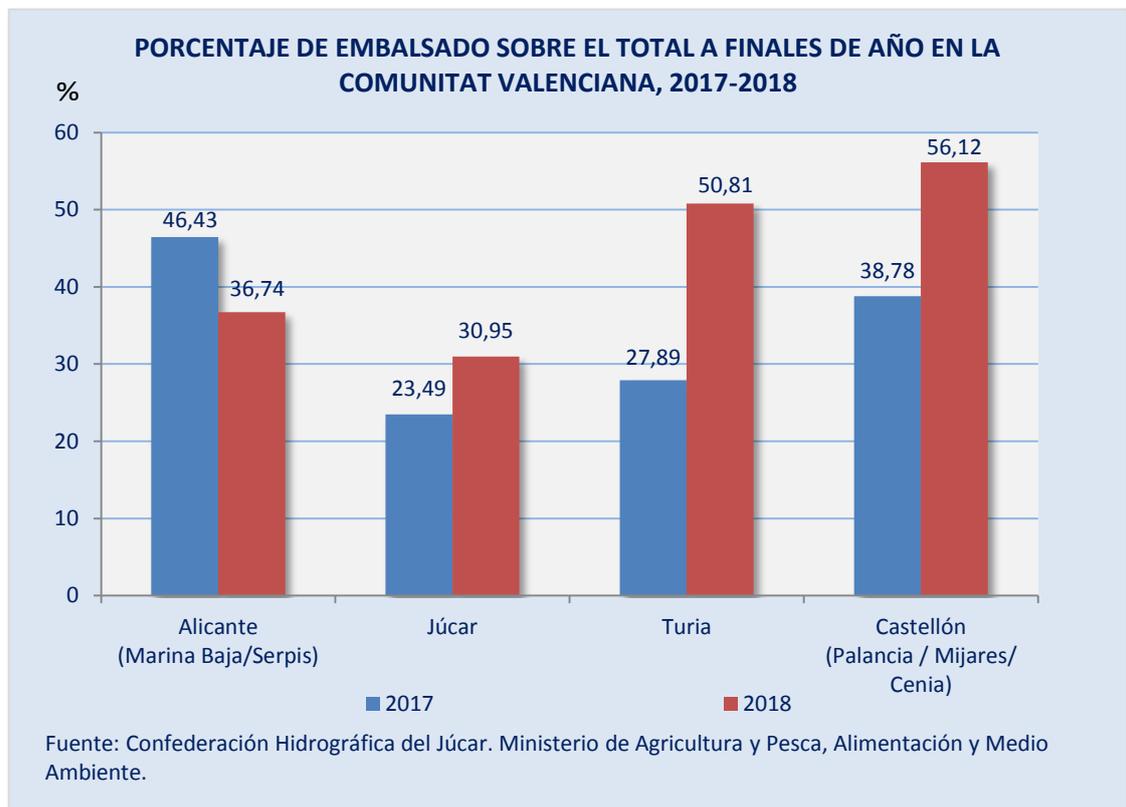
El ejercicio 2018 ha sido un buen año en precipitaciones, ayudado por los importantes episodios de lluvia que tuvieron lugar durante los meses de mayo, junio, octubre y noviembre. De hecho, el valor de precipitación media en 2018 es el segundo más alto de los últimos 20 años, superando en un 25% el valor medio de dicho periodo, devolviendo a la tendencia creciente de los últimos años con la excepción de 2017. Como puede apreciarse en el Gráfico 17.3, que recoge la precipitación media anual de los últimos veinte años, las precipitaciones anuales presentan un comportamiento cíclico, alternándose periodos de varios ejercicios de precipitaciones elevadas con periodos de varios años de bajas precipitaciones. El año 2018 es el que presenta el segundo mejor registro de la serie.

El Cuadro 17.23 recoge la situación de cada uno de los embalses pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Los cuatro embalses con mayor capacidad constataron incrementos en cuanto al volumen de agua embalsada con relación al ejercicio anterior. Así pues, Alarcón ha experimentado un ascenso de 9,56 puntos y Contreras de 8,28 puntos porcentuales. Asimismo, el embalse de Tous-La Ribera ha aumentado el agua embalsada en 8,04 puntos y Benagéber en 27,26 puntos porcentuales su representación de agua embalsada.

Gr fico 17.3



Gr fico 17.4



Cuadro 17.23

**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACI N
 HIDROGR FICA DEL J CAR (A 31/12/18)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total	
Sistema Marina Baja					
	Amadorio	Alicante	15,8	3,79	23,99
	Guadalest	Alicante	13,0	5,57	42,85
Sistema Serpis					
	Beniarres	Alicante	27,0	11,14	41,26
Sistema J�car-Turia					
<i>J�car</i>					
	La Toba	Cuenca	9,7	4,39	45,26
	Alarcon	Cuenca	1.118,0	416,70	37,27
	Contreras	Valencia	852,4	156,74	18,39
<i>Complejo Cortes</i>					
Clot de Galvany	El Molinar	Valencia	4,0	0,92	23,00
	Cortes II	Valencia	118,0	102,72	87,05
El Rivet	La Muela	Valencia	20,0	14,07	70,35
	El Naranjero	Valencia	29,0	23,49	81,00
<i>Bajo J�car</i>					
	Tous-La Ribera	Valencia	378,6	106,39	28,10
	Escalona	Valencia	98,7	4,57	4,63
	Bellus	Valencia	69,2	5,36	7,75
<i>Magro</i>					
	Forata	Valencia	37,3	11,18	29,97
<i>Turia</i>					
	Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	17,53	83,32
	Benageber	Valencia	221,3	124,01	56,04
	Loriguilla	Valencia	73,2	20,02	27,35
	Buseo	Valencia	7,5	2,57	34,27
Sistema Palancia					
	Regajo	Castell�n	6,0	4,10	67,88
	Algar	Castell�n	6,3	0,99	15,71
Sistema Mijares					
	Alcora	Castell�n	1,5	1,38	92,00
	Aren�s	Castell�n	136,9	60,00	43,83
	Mar�a Cristina	Castell�n	18,4	14,75	80,16
	Sichar	Castell�n	49,3	38,37	77,83
	Balagueras	Castell�n	0,1	0,12	120,00
	Valbona	Castell�n	0,5	0,49	98,00
	Mora de Rubielos	Teruel	1,0	0,41	39,42
Sistema Cenia					
	Ulldecona	Castell�n	11,0	9,08	82,55
Sistema Otros					
	Almansa	Albacete	1,6	1,08	67,50
	Onda	Castell�n	1,0	0,82	78,85
TOTAL GENERAL			3.347,5	1.162,75	34,74

Fuente: Confederaci n Hidrogr fica del J car. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentaci n y Medio Ambiente.

Según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) los certificados de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas durante el año 2018 en la **Comunitat Valenciana**, por parte de la Dirección Técnica (actuaciones ordinarias), han ascendido a 5.581.266€, un 20,1% más que en 2017. Asimismo, durante el ejercicio 2018 se han llevado a cabo actuaciones para combatir tanto los efectos de la sequía como de las inundaciones. El importe total certificado en la Dirección Técnica en 2018 para estas actuaciones ha sido de 3.318.939 (en 2017 fueron 7.254.347€), correspondiendo 503.491€ a actuaciones contra la sequía, 530.491 para actuaciones de emergencia y 2.284.501€ el importe certificado para actuaciones contra las inundaciones.

A lo anterior hay que añadir las actuaciones e inversiones en conservación de cauces en el ejercicio 2018, trabajos de conservación ordinaria y obras de emergencia, cuya inversión ha ascendido a 2.649.411 euros, de los cuales 1.633.107 euros corresponden a trabajos de conservación ordinaria y 1.016.304 a obras de emergencia para reparación de los daños causados por las avenidas derivadas de episodios de lluvias torrenciales.

Atendiendo a su distribución provincial, en Alicante se han invertido en 2018 un total 453.353€ en 28 actuaciones de conservación ordinaria. Asimismo, ha registrado una inversión de 126.562€ en las 12 actuaciones llevadas a cabo en obras de emergencia. En la provincia de Castellón, la inversión en conservación ordinaria se ha situado en 624.140€ con 26 actuaciones. No ha habido ninguna actuación e inversión en obras de emergencia. Finalmente, durante el año 2018 el volumen total de inversión para la provincia de Valencia ha alcanzado 1.445.356€, correspondiendo 555.614€ a inversión en las 51 actuaciones de conservación ordinaria y 889.742€ a inversión en las 42 actuaciones llevadas a cabo en obras de emergencia.

El Cuadro 17.24 detalla las actuaciones e inversión llevada a cabo en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana**, tanto en obras de conservación ordinaria como en obras de emergencia.

Cuadro 17.24

ACTUACIONES E INVERSIONES EN CONSERVACIÓN DE CAUCES, 2018

		Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Conservación ordinaria	Inversión	453.353 €	624.140 €	555.614 €	1.633.107 €
	Nº Actuaciones	28	26	51	105
Obras de emergencia	Inversión	126.562 €	0 €	889.742 €	1.016.304 €
	Nº Actuaciones	12	0	42	54

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunitat, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento

del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

Según la última modificación de la Encuesta sobre el uso de agua en el sector agrario del INE, de fecha 18 de julio de 2018, la **Comunitat Valenciana** aumentó el consumo de agua en regadío en 2016 (último dato disponible), un 1,4% frente al descenso del 9,3% en 2015 en relación a su precedente. A lo largo del último decenio se han venido registrando, año tras año, continuos descensos en el consumo de agua en regadío con la excepción del ejercicio 2014 y el año 2016. Así pues, con un consumo en regadío de 1.234 millones de m³ de agua en 2016, la **Comunitat Valenciana** ocupa el sexto lugar en consumo de agua de regadío en **España**, representando el 8,3% del total nacional, dos décimas de punto más que el año pasado.

De esos 1.234 millones de m³, la distribución del agua por tipo de cultivo fue de 698.822m³ para frutales, 361.757m³ para herbáceos, 113.589m³ para patatas y hortalizas, 51.856m³ para viñedo y olivar, y 8.778m³ para otros tipos de cultivos.

Por técnica de riego, la distribución de agua en las explotaciones agrícolas en la **Comunitat Valenciana** fue de 636.118 m³ por la técnica de la gravedad, 593.940m³ por goteo y 4.744m³ por aspersión.

Hasta el año 2005 inclusive, en cada comunidad autónoma el consumo de agua por hectárea estimado en la muestra se elevaba a la superficie total de regadío de la encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivo en **España** (ESYRCE). En años sucesivos, se han utilizado como variables auxiliares de elevación, las superficies de regadío por las tres técnicas de regadío: aspersión, goteo y gravedad.

La producción agraria de la **Comunitat Valenciana** es principalmente una producción de regadío. El modelo agrícola valenciano depende en gran medida del agua, constituyendo este recurso una fuente generadora de riqueza. Además, incide sobre la economía de numerosas familias, dado el minifundismo característico del regadío valenciano y la dedicación a tiempo parcial de buena parte del sector.

A la justificada importancia del regadío en la **Comunitat Valenciana**, necesario para su competitividad, se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí que, en gran parte, los proyectos de modernización del regadío vayan dirigidos a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

Cabe señalar que el consumo medio de agua requerido es de, aproximadamente, 5.000 m³/ha por año en el caso de riego localizado (teniendo como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos). En el caso de riego a manta, los consumos varían mucho en función del estado de las conducciones, la nivelación del terreno, las características edafológicas,...; pero, en todo caso, es muy superior al anterior.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como uno de sus ejes principales, continuar avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

Las actuaciones en materia de regadíos de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, se centran en obras de riego financiadas al 100% por la Generalitat y en obras cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones desde el punto de toma hasta el pie de parcela, dando preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas más necesitadas y a explotaciones en régimen de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido en 2018 la modernización de 780,41ha a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 22.339 m³ y la adecuación e instalación de conducciones en toda la **Comunitat Valenciana** por una extensión de 76,53 km.

La inversión generada aprobada para estas actuaciones en 2018 ha ascendido a 20,6 millones de euros, frente a los 26,5 del año anterior, de los cuales 6,42 millones han sido en la provincia de Alicante, 2,55 millones en la de Castellón y 11,60 millones de euros en la provincia de Valencia.

En tal sentido, en la **Comunitat Valenciana** existen actualmente más de 202.065 ha a riego localizado, lo que supone el 70% de la superficie de riego de la Comunitat.

El Cuadro 17.25 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, para el ejercicio 2018.

Cuadro 17.25

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2018

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana		C. Valenciana TOTAL (VI+VII)
	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VI	Capítulo VII	
Nº Solicitudes u obras	11	1	6	8	14	19	21	40	
Subvención Aprobada*		66,19	1.273,47		2.601,39		3.941,05	3.941,05	
Inversión Generada Aprobada:	6.285,88	132,38	2.546,94	6.402,14	5.202,78	12.688,02	7.882,10	20.570,12	
Tipos de Actuación:									
<i>mbio a riego localizado (HA)</i>			412,0		368,4		780,4	780,4	
<i>Balsas (m³)</i>					22.339,0		22.339,0	22.339,0	
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>	420,0		994,0	33,0	326,0		1.320,6	1.320,6	
<i>Conducciones (M.L.)</i>	14.057,0		1.076,0	59.018,0	2.381,0	73.075,0	3.457,0	76.532,0	

(*) En miles de euros.

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por último, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado, y de las costas por la reutilización de aguas residuales.

17.2.2. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la **Comunitat Valenciana** (abreviadamente EPSAR), se creó por la Ley 2/92, de la Generalitat, de 26 de marzo, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia e independencia y plena capacidad pública y privada.

La EPSAR tiene por objeto la gestión y explotación de instalaciones y servicios y la ejecución de obras de infraestructura en materia de abastecimiento de agua, de tratamiento, depuración y, en su caso, reutilización de las aguas depuradas y de todas aquellas medidas que puedan contribuir a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos de la **Comunitat Valenciana**, además de la gestión tributaria del canon de saneamiento.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2018 se ha alcanzado un volumen de inversión en obra ejecutada de 4.017 miles de euros, un 22,8% más que en el año 2017 que fue de 3.271 miles de euros (Gráfico 17.5), cambiando la tendencia descendente de ejercicios anteriores excepto 2014. No se ha podido contar con una inversión superior al no disponer todavía de una cartera de proyectos que cuenten con todas las autorizaciones necesarias para iniciar su licitación.

Por lo que respecta al estado de las diversas actuaciones a lo largo del ejercicio 2018 (Gráfico 19.6), durante el mismo se han terminado obras por valor de 10.791 miles de euros frente a los 17.795 miles de euros en 2017. Por otra parte, al final del ejercicio permanecían en ejecución diversas obras que suman 17.321 miles de euros (28.028 miles en 2017), habiéndose procedido al inicio de actuaciones por valor de 9.366 miles de euros frente a los 320.000 euros en 2017.

En lo que concierne a expedientes de contratación de obras, el importe de las obras adjudicadas pendientes de inicio era de 8.348 miles de euros (7.798 miles de euros en 2017), mientras que el importe de las obras licitadas pendientes de adjudicación ascendía a 12.546 miles de euros frente a los 12.239 miles de euros de 2017.

Gráfico 17.5

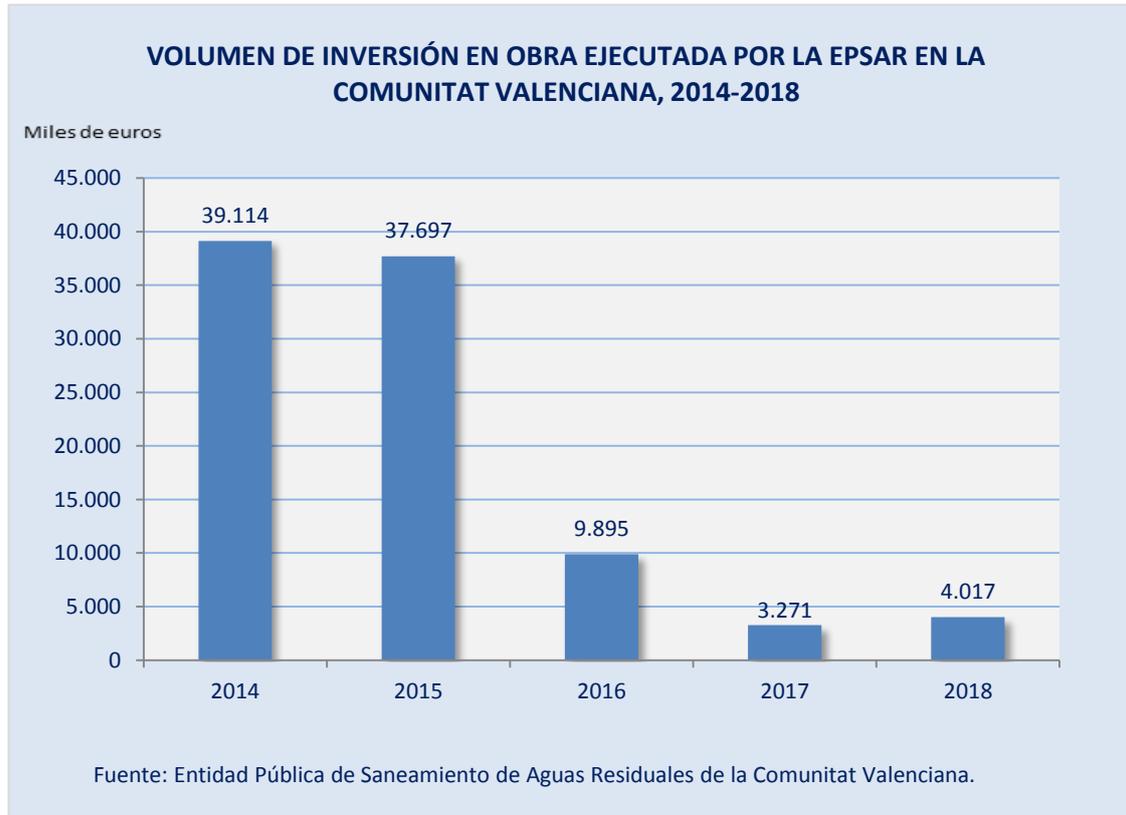
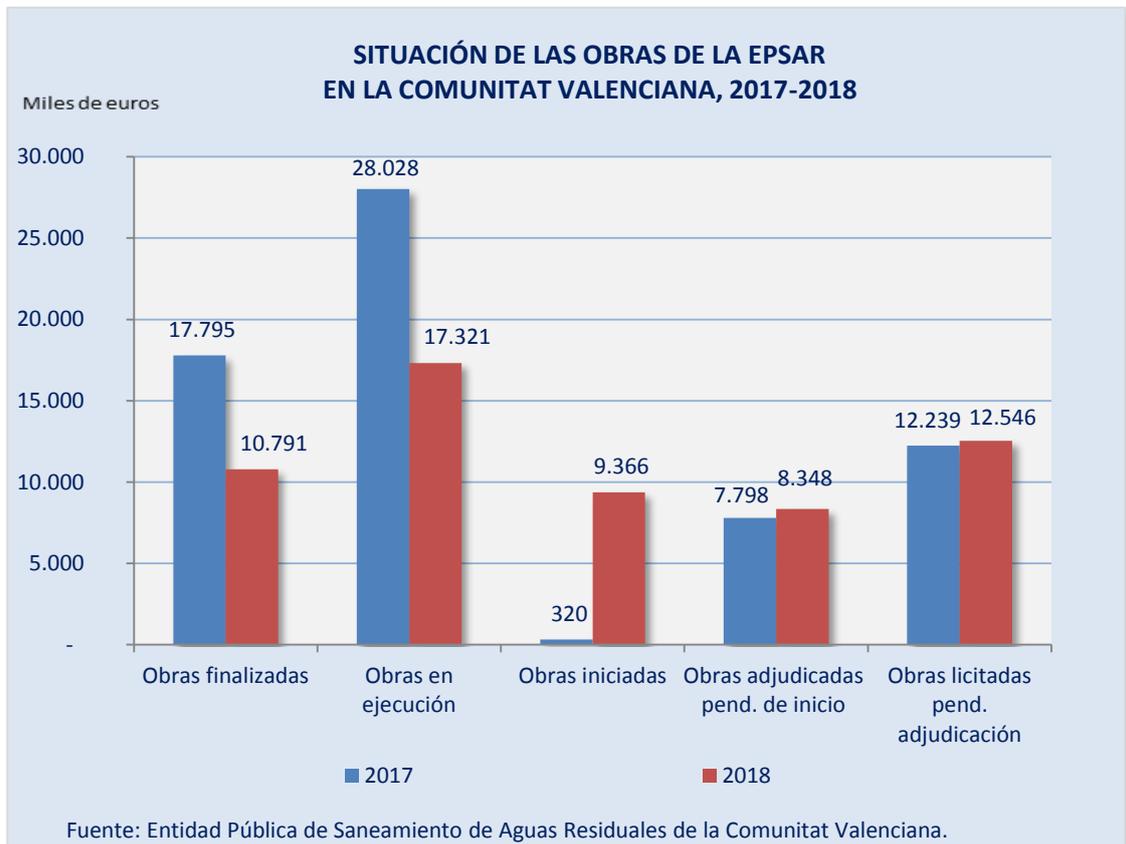


Gráfico 17.6



El Cuadro 17.26 detalla los importes invertidos en la ejecución de obras durante el ejercicio 2018. El importe total ejecutado asciende a 3.339.522 euros, a los que hay que añadir el coste de las asistencias técnicas de dirección de obras que fue de 356.950 euros y el coste correspondiente a la redacción de proyectos, que ha sido de 320.155 euros. El importe total invertido asciende a 4.016.627 euros.

Cuadro 17.26

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2018

Denominación del proyecto	Coste en miles €
OBRAS EN ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS COMARCAS DE LA RIBERA (VALÈNCIA). PROYECTO PARCIAL Nº	96
OBRAS DE RECUBRIMIENTO DE LA ACEQUIA DE SOLLANA EN EL CAMINO "PARADA DE L'OLIVERA" EN EL T.M. DE ALGAMESÍ (VALÈNCIA)	324
OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DESODORIZACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE ASPE Y RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA NAVE DE PROCESO. ASPE (ALICANTE)	121
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE BÈTERA (VALÈNCIA)	2.504
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.D.A.R. DE MONCOFA (CASTELLÓN) Y COLECTORES GENERALES.	-5
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO E IMPULSIÓN EN QUESA (VALÈNCIA)	84
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CONTROL EN POZOS DE LA GARROFERA. TOUS (VALÈNCIA)	54
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO HIDRAULICO Y MECANICO EN LOS POZOS DE LA GARROFERA, EN TOUS (VALÈNCIA)	98
OBRAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE TELECONTROL Y DE TELEMANDO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA COMARCA DE LA RIBERA (VALÈNCIA)	21
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ALACANTÍ NORTE, IMPULSIONES Y COLECTORES. (VALÈNCIA)	1
OBRAS DE ADECUACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS TALUDES DE LA EDAR DE XIXONA (ALICANTE)	42
ASISTENCIAS TÉCNICAS (Redacción proyecto)	320
ASISTENCIAS TÉCNICAS (Dirección obra)	357
TOTAL	4.017

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2018 ha sido de 485 (Cuadro 17.27), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 443 hectómetros cúbicos (hm³/año). Para el año 2017 el número de instalaciones fue de 483, tratando un volumen de agua de 455 hm³/año. El volumen anual tratado ha disminuido en 12 hm³/año respecto al ejercicio 2017, observándose un decremento del 2,6% en el volumen de agua depurada en el año 2018 con relación al ejercicio anterior.

La carga media contaminante tratada por las EDAR en 2018 ha sido de 5.612.541 habitantes equivalente (he), que supone un decremento del 9,3% respecto a la tratada en 2017. En cuanto a la carga máxima semanal, ésta ha sido de 10.321.133 he, que supone una disminución del 11,21% respecto a la registrada en el año 2017.

Los gastos de depuraci n en el a o 2018 han sido de 157.859 miles de euros, un 0,4% menos que en 2017 con 158.560 miles de euros, la mayor parte en la explotaci n de las instalaciones.

Los gastos de explotaci n de las instalaciones para el a o 2018 han ascendido a 149.676 miles de euros (un 0,8% m s que en 2017 y que fue de 148.433 miles de euros), de los cuales el 59,3% es gestionado por la propia Entidad P blica de Saneamiento, el 33,8% procede de financiaci n por convenio y el 6,9% restante procede de financiaci n ordinaria.

Cuadro 17.27

GASTOS DE EXPLOTACI N DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR), 2018

Tipo de financiaci�n	N� Instalaciones	%	Presupuesto (miles �)	% Distribuci�n gastos seg�n modalidad de financiaci�n
Financiaci�n ordinaria	60	12,37	10.325	6,90
Financiaci�n por convenio	239	49,28	50.656	33,84
Gesti�n por la EPSAR	186	38,35	88.695	59,26
TOTAL	485	100,00	149.676	100,00

Fuente: Entidad P blica de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro 17.28 recoge las depuradoras que han entrado en servicio durante el a o 2018 y el volumen de agua depurada por  stas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 3, que suman una capacidad de tratamiento de 433 m³/d a, dando servicio a 2.215 habitantes equivalentes (he).

Cuadro 17.28

INSTALACIONES DE DEPURACI N DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2018

EDAR	Capacidad (m ³ /d�a)	Carga Proyecto (he)	Municipios Servidos
BARRACAS	70	400	Barracas
MARINES VIEJO	300	1.500	Marines Viejo
XODOS	63	315	Xodos
TOTAL EDARS:	433	2.215	

Fuente: Entidad P blica de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Una depuradora existente el a o anterior ha quedado fuera de servicio, la EDAR de Villanueva de Castell n (Pol gono Industrial El Pla).

De los 542 municipios de la **Comunitat Valenciana**, tan solo 27 no cuentan con depuradora para su n cleo principal. De ellos, 16 se encuentran ubicados en la provincia de Castell n y 11 en la de Valencia. Son municipios de menos de 500 habitantes.

En cuanto al cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas, del agua que reciben las 486 depuradoras que se encuentran en funcionamiento, el 98,04% de los habitantes equivalentes (he) máximos semanales tratados (esto es, el 98,04% de las aguas depuradas) cumplen con los requisitos establecidos en la citada Directiva durante el año 2018.

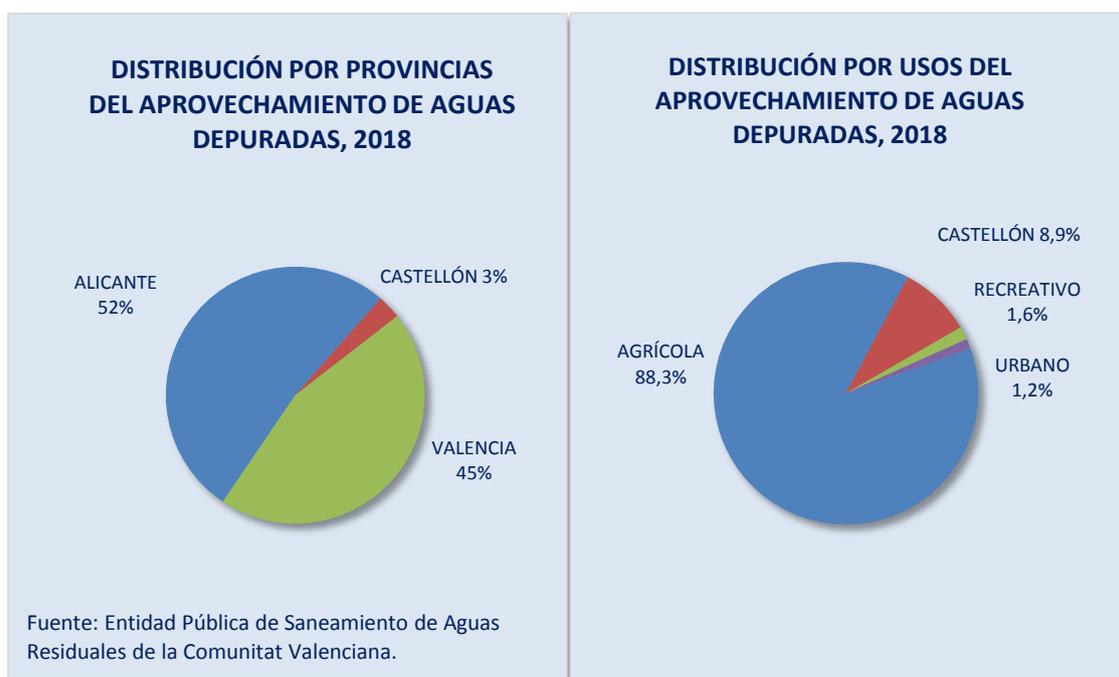
Con respecto a la reutilización de aguas regeneradas, como consecuencia del déficit hídrico que existe en algunas zonas de la **Comunitat Valenciana** se ha realizado durante este ejercicio el aprovechamiento de los caudales depurados en 112 instalaciones, habiéndose reutilizado de forma directa en el ejercicio 2018 un total de 139,29 hm³, que representa el 31,46% del volumen depurado. Por provincias, la distribución de aprovechamiento de las aguas depuradas ha sido del 52% en la provincia de Alicante, del 3% en la de Castellón y del 45% en la de Valencia.

Por usos, la mayor parte del volumen de agua reutilizada ha sido en el sector agrícola, con el 88,3%, correspondiendo el 8,9% al industrial, el 1,6% al recreativo, y el 1,2% al urbano. Estos dos últimos porcentajes son similares a los del año anterior, habiéndose incrementado significativamente el del uso industrial en detrimento del de uso agrícola.

La **Comunitat Valenciana** es una de las más avanzadas en materia de infraestructuras de reutilización, disponiendo de 44 EDAR con tratamiento terciario o avanzado, con una capacidad total de tratamiento de 333,93 hm³/año.

El Gráfico 17.7 muestra las distribuciones por provincias y por usos.

Gráfico 17.7



En cuanto al estado de las desaladoras en la **Comunitat Valenciana**, según información facilitada por la Subdirecció General de Planificació e Infraestructures Hidràuliques de la Generalitat Valenciana, habría que diferenciar tres bloques.

En la **Comunitat Valenciana** las más antiguas son las desalinizadoras que construyó la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (red de distribución de agua potable que abastece actualmente a 79 municipios del sureste de **España**, principalmente ubicados en las provincias de Murcia, Alicante y Albacete), que tiene construidas dos grandes desalinizadoras en el paraje de Aigua Amarga (Alicante I y Alicante II) y que podrían llegar a producir 48 hm³/año. Estas plantas, se encuentran actualmente en funcionamiento, produciendo por encima del 50% de su capacidad.

Un segundo bloque estaría constituido por las desaladoras de AcuaMed (Aguas de las Cuencas Mediterráneas, empresa pública operador integral de infraestructuras hidráulicas que suministra agua a comunidades de regantes, ayuntamientos y empresas dedicadas a la distribución y entrega de agua potable, y que desarrolla su actividad en las cuencas hidrográficas del Segura, Júcar, Ebro, cuenca mediterránea-andaluza y cuencas internas de Cataluña) y que tiene actualmente construidas 5 plantas en la **Comunitat Valenciana**.

De norte a sur de nuestra Comunitat son las siguientes:

- Planta desaladora de Oropesa, pudiendo llegar a producir 17,2 hm³/año.
- Planta desaladora de Moncófar, pudiendo llegar a producir un máximo de 11 hm³/año.
- Planta desaladora de Sagunto, con un máximo de producción de 8,4 hm³/año.
- Planta desaladora de Mutxamel, con un máximo de capacidad de 17,5 hm³/año.
- Planta desaladora de Torrevieja. Prevista para una capacidad de 80hm³/año, dará servicio al 50% para abastecimiento urbano y el otro 50% para riego. Está previsto ampliarla para llegar a producir 120hm³/año.

Como tercer bloque, una última desaladora importante es la planta desaladora de Jávea/Xàbia, Aguas Municipales de Jávea Sociedad Anónima (AMJASA), primera planta desaladora por ósmosis inversa que diluye la salmuera de rechazo, con una capacidad de producción de hasta 9,5 hm³/año, y que se encuentra en plena producción, sobre todo en periodo estival, dando abastecimiento de agua a este municipio turístico que incrementa sustancialmente la demanda de agua en determinadas épocas del año.

Inspección de vertidos industriales

Con el objetivo último de proteger las depuradoras frente a la entrada de aguas residuales con alta carga contaminante, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas y normativa nacional (art. 8 del RD 509/1996).

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación, gracias a la contratación de tres asistencias técnicas (una por provincia) para la realización de una buena parte de las actuaciones de campo.

Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones:

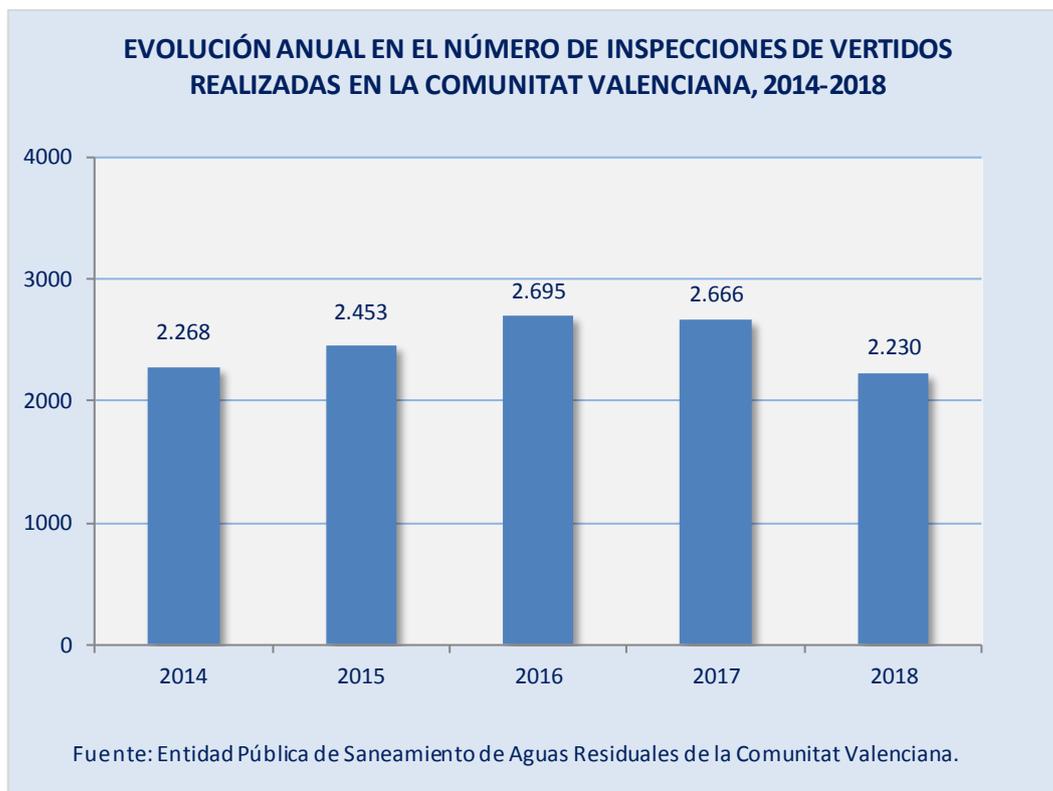
De un lado, la *inspección del canon de saneamiento* por usos industriales del agua, que consiste en la comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales, con la finalidad de establecer el coeficiente corrector a aplicar en cada caso. En 2018 se realizaron 108 actuaciones, de las cuales 59 fueron de comprobación de la vigencia y validez de los datos de producción de aguas residuales declaradas en cada empresa para el cálculo del coeficiente corrector. Además, se realizaron 49 inspecciones para determinar, de oficio, el coeficiente corrector por incumplimiento del deber de presentar las correspondientes declaraciones de producción de aguas residuales.

Por otra parte, están las *inspecciones de vertidos* principalmente enfocadas en el seguimiento de la calidad de los vertidos de establecimientos industriales, así como actuaciones de control sobre redes de saneamiento, polígonos industriales, u otros, con el fin de determinar la posible presencia de focos contaminantes en aguas. Para el año 2018 se han realizado un total de 2.230 actuaciones inspectoras, cifra ligeramente inferior a la recogida el ejercicio anterior y en el que se llevaron a cabo 2.666 inspecciones, tal y como puede apreciarse en el Gráfico 17.8.

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.419 empresas, un 5,3% menos que en 2017 cuando fueron inspeccionadas 1.499. De las empresas inspeccionadas, un total de 102 cesaron su actividad a lo largo del año y otras 82 fueron detectadas como nuevas actividades. El número de muestras tomadas fue de 1.285 frente a las 1.503 de 2017. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido de 11.551 frente a los 12.938 del ejercicio anterior.

Aquellos polígonos y áreas industriales que están conectados a la red de alcantarillado municipal deben cumplir con la ordenanza municipal de vertidos. Aquellos otros que están vertiendo a cauce público, deberán cumplir con los parámetros de autorización de vertido de la confederación hidrográfica, que exigirá los criterios del R.D. 509/1996 y algún parámetro adicional.

Gràfic 17.8



Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, se presentan, acto seguido, las cifras para el ejercicio 2018.

Durante el año 2018 la EPSAR ha informado la capacidad de tratamiento para el agua residual producida por 65 desarrollos urbanísticos residenciales, industriales y de servicios, lo que supone la previsión de un importe total de 10,44 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2017, la suma de los importes informados ascendió a 8,66 millones de euros.

Asimismo, durante el año 2018 la EPSAR ha informado la conexión a sistemas de saneamiento y depuración del agua residual producida por 17 desarrollos urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total en concepto de suplemento de infraestructuras de 381.727 euros. Para el año 2017, la suma de los importes informados fue de 1,06 millones.

Por otra parte, durante este último ejercicio se ha ingresado en la EPSAR 1,02 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2017 el importe ingresado fue de 0,23 millones de euros. El importe total ingresado a esta entidad entre los años 2002 a 2018 ha ascendido a 33,96 millones de euros.

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la **Comunitat Valenciana** es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la

organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

El Cuadro 17.29 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2017 y 2018. En la actualidad, un total de 18 EDAR de la **Comunitat Valenciana** disponen de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento del biogás generado en el proceso de digestión anaerobia. La potencia total instalada para 2018 se ha situado en 11.750 Kw., con 374kw más al duplicarse la potencia en la instalación Cuenca del Carraixet e incrementarse en 44kw la potencia en la instalación de Quart-Benager. La producción para este ejercicio ha sido de 40.504.424 Kwh/año, habiendo aumentado un 1,3% respecto al año 2017 que fue de 39.980.358 Kwh/año.

Cuadro 17.29

APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA DEPURACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2017-2018

Instalación	Potencia instalada (Kw eléctricos)		Energía generada (kWh/año)	
	2017	2018	2017	2018
ALBUFERA SUR	300	300	1.286.200	1.558.780
ALCOI	1.299	1.299	2.799.265	3.747.614
ALZIRA-CARCAIXENT	330	330	1.899.711	2.469.132
BENIDORM	472	472	1.710.401	1.978.131
CASTELLÓN DE LA PLANA	500	500	2.334.000	2.253.400
CUENCA DEL CARRAIXET	330	660	2.318.694	2.193.976
ELX-ALGORÓS	625	625	2.167.346	2.388.604
GANDÍA-LA SAFOR	311	311	349.632	852.401
NOVELDA - MONFORTE DEL CID	261	261	261.791	241.944
ONTINYENT-AGULLENT	288	288	3.314	0
PATERNA-FUENTE DEL JARRO	325	325	1.174.210	1.045.780
PINEDO 1	2.503	2.503	6.812.300	6.747.600
PINEDO 2	1.589	1.589	9.725.500	8.411.500
POBLA DE FARNALS	342	342	1.588.900	1.677.600
QUART-BENAGER	1.046	1.090	2.011.395	1.435.053
RINCÓN DE LEÓN	460	460	2.500.125	2.428.125
SAGUNTO	300	330	1.035.612	975.387
UTIEL	65	65	1.962	99.397
TOTAL	11.376	11.750	39.980.358	40.504.424

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE AGUA

*A pesar de la cierta mejoría experimentada en 2018 en el volumen de agua embalsada, los datos siguen constatando el grave déficit hídrico con que cuenta la **Comunitat Valenciana**, por lo que el CES-CV insiste en la necesidad de seguir concienciando a la sociedad y a los sectores productivos de mayor consumo de recursos hídricos para un consumo responsable del agua e insta a la Administración competente y a los diferentes agentes económicos y sociales para impulsar políticas que fomenten su uso racional y sostenible.*

El CES-CV valora positivamente la reducción experimentada en el consumo de agua y apuesta por continuar fomentando campañas de sensibilización para una mejor utilización de este bien escaso en nuestra Comunitat por parte de las Administraciones competentes, como la actual “Campaña por un consumo responsable del agua” de la Generalitat Valenciana.

En tal sentido el CES-CV aboga por tomar todas las medidas necesarias para la consecución del cumplimiento del objetivo 6º de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, garantizando la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas.

El CES-CV considera imprescindible concienciar a la ciudadanía en un mayor control de los vertidos tanto domésticos como de uso industrial. En tal sentido, solicita a la Administración desarrollar el Plan Integral de Residuos como herramienta eficaz en la consecución de los objetivos.

De igual modo, el CES-CV considera esencial que se adopten las medidas necesarias para garantizar el menor nivel de contaminación posible en los recursos hídricos disponibles.

*El Comité Econòmic i Social de la **Comunitat Valenciana** al tiempo que valora positivamente el esfuerzo llevado a cabo en el tratamiento de las aguas residuales a pesar de las restricciones presupuestarias acometidas a lo largo de los últimos ejercicios, reitera la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria para inversiones destinadas a la depuración y reutilización de aguas.*

17.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El suministro de la energía resulta esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Para la competitividad de muchos sectores económicos un suministro energético deficiente supone un perjuicio importante en el normal desarrollo de su actividad y factor de competitividad determinante en un entorno globalizado. Además, y lo que es más importante, provoca una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el periodo 2010-2020, la Generalitat ha establecido una serie de objetivos estratégicos, contemplados en el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 de la Comunitat Valenciana, siendo los puntos más importantes los siguientes:

17.3.1. Alcanzar y mantener el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica

La política energética de la Generalitat en materia de generación eléctrica se desarrolla en torno al objetivo de alcanzar y mantener un equilibrio entre la capacidad de generación eléctrica y la demanda eléctrica en el ámbito geográfico de la Comunitat. Esto es lo que se denomina “autosuficiencia energética”.

El hecho de que la generación eléctrica esté próxima a su consumo (denominada “generación distribuida”) reduce el impacto de la construcción de tendidos eléctricos y las pérdidas energéticas ocasionadas en el transporte eléctrico, así como el riesgo de sufrir cortes de suministro eléctrico. Asimismo, reduce costes de mantenimiento de dichas infraestructuras que redundan en el coste y la calidad del servicio.

En la actualidad, ya se ha alcanzado el equilibrio entre la potencia demandada en la **Comunitat Valenciana** (máximo 5.680 MW en 2007) y la aportada por el parque generador sito en ella, con una potencia instalada de 8.471 MW para el año 2015 (últimos datos publicados). Esta potencia eléctrica actualmente instalada garantiza, asimismo, la conexión y suministro con las Islas Baleares, dejando de ser una “isla eléctrica”.

Respecto a energía demandada, según los datos del Ministerio para la Transición Ecológica, para el año 2017 la ratio entre generación y demanda en la **Comunitat Valenciana** está en el 73,6%, siendo la energía demandada de 23.294.784,01 megawatios/hora (MWh) y la aportada por el parque generador sito en ella de 17.145.847 MWh.

En 2015, el 44,3% de esta potencia instalada correspondió a la generación mediante la utilización de energías renovables y un 34,6% a la generación con tecnología de ciclo combinado, cuya energía utilizada es el gas natural (según últimos datos publicados).

Estas tecnologías de generación eléctrica, dado su elevado rendimiento, son altamente eficientes. De igual modo, desde el punto de vista de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) son, o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las energías renovables, o notablemente menos contaminantes que las centrales térmicas convencionales, como en el caso de los ciclos combinados, por utilizar el gas natural, que es el recurso energético actual de origen fósil menos contaminante.

Durante el periodo 2010-2020, el parque generador de la **Comunitat Valenciana** se pretende ver aumentado por la nueva generación eléctrica prevista (instalaciones de biomasa, eólicas y fotovoltaicas, entre otros), y que se pretende instalar a lo largo y ancho de este territorio, teniendo en cuenta la previsión de aumento de las instalaciones de autoconsumo. De cumplirse, se contribuirá a garantizar la situación de “autosuficiencia energética”, teniendo en cuenta los incrementos de la demanda previstos para este periodo.

17.3.2. Garantía en el abastecimiento de gas natural

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso de energía final de la Comunitat. En concreto, teniendo como último dato disponible el correspondiente al ejercicio 2015, supuso el 27,4% del consumo total de energía primaria en la **Comunitat Valenciana** y un 23% de la demanda de la energía final (según últimos datos publicados).

La **Comunitat Valenciana** con un consumo de 136.078,63 terajulios (TJ consumo energético) de gas natural en el ejercicio 2017, es la tercera autonomía con mayor consumo, representando el 10,98% del total nacional, según datos del Ministerio para la Transición Ecológica. La gran demanda industrial de gas en nuestra región se explica por la presencia de sectores intensivos en el consumo de gas como es la industria de materiales de la construcción.

La **Comunitat Valenciana** ha pasado, en el periodo 2003-2013, de contar con dos entradas de gas natural, a través del eje Mediterráneo, a disponer de cinco entradas de gas natural. A las indicadas anteriormente, se añadió una a través del denominado eje transversal Alcázar de San Juan-Montesa (2009), que comunica el centro peninsular con el eje Mediterráneo, otra que proporciona la regasificadora de Sagunto (2006) y la duplicación del gaseoducto que recorre de norte a sur la **Comunitat Valenciana**, desde la estación de compresión de Tivissa (Tarragona) a la de Montesa (Valencia), haciendo entrada y salida también en la estación de compresión de Paterna (Valencia).

Estas infraestructuras, asimismo, permiten, mediante un gasoducto submarino que parte desde la estación de compresión de Dénia (Alicante), llevar el gas natural hasta las Islas Baleares, dejando de nuevo, como en el caso eléctrico, de ser una “isla”, desde una perspectiva gasista.

Todas estas infraestructuras, como se aprecia en el plano elaborado por Enagás (gestor técnico del sistema gasista español), permiten garantizar el suministro de gas

natural en la **Comunitat Valenciana** con un alto grado de seguridad y con la capacidad suficiente para atender la demanda en los próximos años.



Fuente: ENAGAS.

17.3.3. Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunitat, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora de acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

a) Redes de gas natural:

Una vez finalizadas las tres primeras fases del “Plan de Gasificación de la **Comunitat Valenciana**”, se publicó la Orden 37/2013, de 11 de octubre, de la Conselleria d’Economia, Indústria, Turisme i Ocupació, para el apoyo de proyectos de gasificación en la **Comunitat Valenciana**. Se presentaron 11 proyectos de gasificación, suponiendo una inversión privada de más de 7,4 millones de euros, de los cuales se ha apoyado desde la Generalitat un 14,8%.

Durante el año 2018 se han realizado extensiones de redes de distribución en diversos municipios de la **Comunitat Valenciana**.

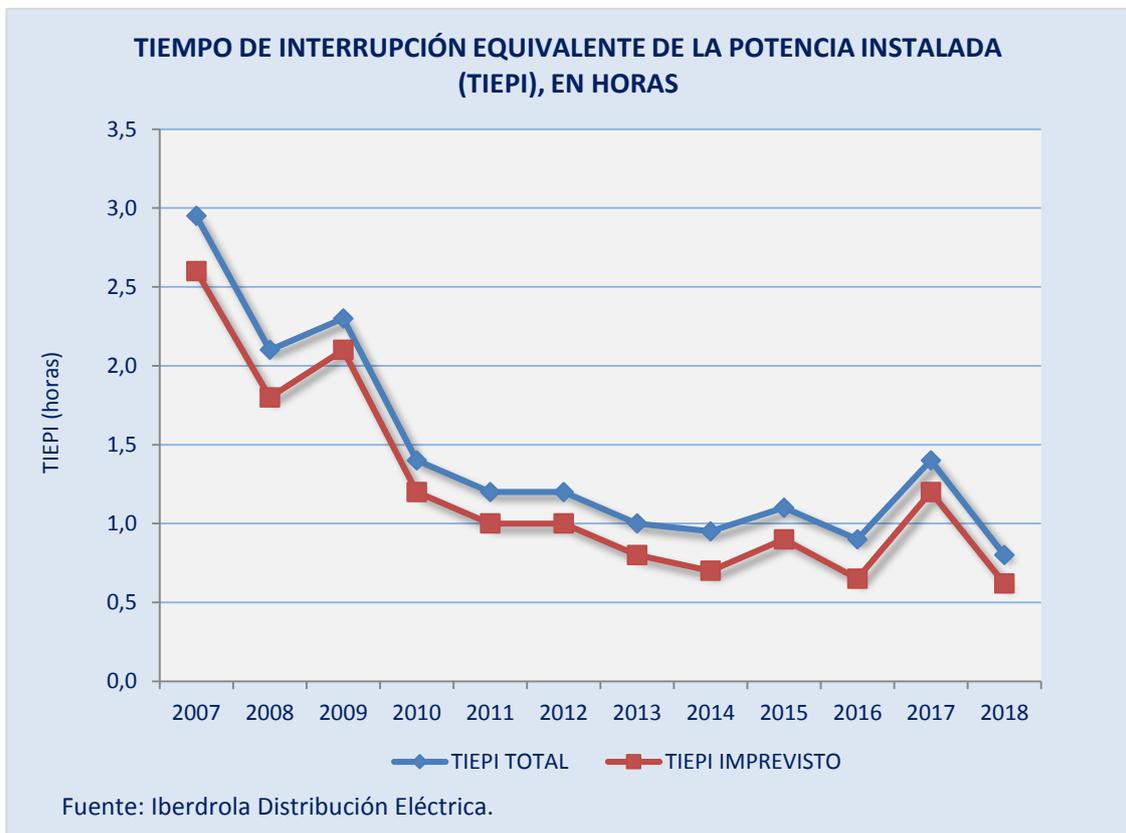
b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y equilibrio territorial.

Uno de los parámetros que permiten determinar la calidad del servicio eléctrico es el TIEPI (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, en horas), a través del cual se mide la duración de las interrupciones del suministro y, por tanto, de la continuidad del mismo.

Como se aprecia en el gráfico facilitado por la empresa distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, distribuidora mayoritaria en la **Comunitat Valenciana**, la evolución histórica del TIEPI ha ido disminuyendo de manera constante durante los últimos años, y a pesar del moderado aumento durante el año 2017, se han vuelto a registrar unos valores bajos en el 2018, manteniéndose siempre estos muy por debajo de los valores exigidos en su regulación.

Gráfico 17.9



17.3.4. Apuesta por las energías renovables

El desarrollo de las energías renovables como forma de generación energética constituye un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, conllevando numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior mejorando la balanza de pagos con el exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional, al tiempo que cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

17.3.5. Impulso del ahorro y la eficiencia energética

El impulso, tanto del ahorro energético (dejar de consumir cuando este consumo no es necesario) como de la eficiencia energética (optimizar el consumo energético para disminuir el uso de energía pero produciendo los mismos resultados finales), son objetivos estratégicos de la Generalitat.

Para ello, se vienen realizando una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos consumidores finales con el fin de lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la Cumbre de Kioto y en el más reciente Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos objetivos estratégicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.

Las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años. La generación eléctrica que utiliza energía de origen no renovable debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado (régimen ordinario), por presentar elevados niveles de rendimiento energético y por consumir gas natural, que entre los combustibles fósiles es el que presenta menos tasas de emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes.

En el año 2015 se promulgó el Real Decreto que regulaba el suministro de energía eléctrica con autoconsumo por parte del Gobierno de **España** (Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo).

En el año 2018, a través del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, se modificaron diversos aspectos del mismo, para tratar de eliminar las posibles barreras regulatorias existentes, que pudieran dificultar, desincentivar o hacer inviable económicamente esta actividad, ya que se considera el autoconsumo eléctrico

renovable un elemento imprescindible para lograr que el consumidor pueda obtener una energía más limpia y barata.

A continuación, se detalla la situación de la generación eléctrica en 2018.

1) Ciclos Combinados:

En el año 2018 se disponía de una potencia instalada de 1.647 MW en la central de ciclo combinado de Castellón y de 1.270 MW en la central de Sagunto. No obstante, en abril de 2015, la Dirección General de Política Energética y Minas autorizó a Iberdrola Generación, S.A. al cierre del grupo 3 de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Castellón, ubicada en el término municipal de Castellón de la Plana, solicitado en noviembre de 2014, lo que supondría el cierre de uno de los dos grupos que tiene esta central de potencia 790 MW. Sin embargo, este cierre no se ha producido.

2) Energías Renovables:

Hasta el mes de diciembre de 2015, según los últimos datos publicados disponibles, la potencia eléctrica en servicios instalada mediante la utilización de energías renovables fue de 3.746 MW. Las fuentes renovables utilizadas fueron:

- Hidráulica	2.119 MW
- Eólica	1.194 MW
- Fotovoltaica	351 MW
- Termosolar	50 MW
- Biomasa	16 MW
-	

B. Garantía del abastecimiento de gas natural.

A continuación, se describen las actuaciones más importantes que se han realizado hasta el año 2018 para garantizar el abastecimiento de gas natural:

- Planta regasificadora de Sagunto. Finalizada su construcción en 2006, y con ampliaciones posteriores, constituye uno de las cuatro entradas de gas natural a la red de gaseoductos de la Comunitat. Actualmente, se encuentran en funcionamiento cuatro tanques, con una capacidad de 600.000 m³ y una capacidad de regasificación nominal de 1.000.000 Nm³/h. En la “Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016”, actualmente en suspenso, se prevé la instalación de un quinto tanque de almacenamiento de 150.000 m³ y una ampliación de la capacidad de regasificación de hasta 1.600.000 Nm³/h.
- Almacenamiento subterráneo “Cástor”. Actualmente, esta planta se encuentra paralizada y sus pozos están sellados.
- Por lo que respecta a la conexión con las Islas Baleares, Denia-Baleares, a través del gasoducto, ésta se encuentra en funcionamiento desde 2011.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2018 han sido las siguientes:

1) Redes de gas.

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto de la red de transporte.

Durante el año 2018 se han realizado extensiones de redes de distribución en diversos municipios de la Comunitat.

2) Redes eléctricas.

SUBESTACIONES:

Subestaciones *de 400 kV*

- ST Torrente 400/220/132/66/20 kV. (modificación por ampliación de potencia en el sistema de 66 kV)
- ST Benejama 400/220/132/66/20 kV. (modificación por ampliación de una posición en el sistema de 132 kV, para atender nueva generación)

Subestaciones *de 220 kV*

- ST Saladas 220/20 kV. Municipio de Elche (modificación por adecuación de posiciones)

Subestaciones *de 132 kV*

- ST Renovables del Mediterráneo 132/20 kV (Nueva ST para generación en Biar)
- ST Cheste 132/20 kV (Nueva ST para atender demanda)
- ST Picassent 132/20 kV (modificación por ampliación de potencia en el sistema de 20 kV)

Subestaciones *de 66 kV*

- STR Carrases 66/20 kV. Municipio de Liria (Nueva ST para atender demanda)

Líneas:

- LEA a 220 kV SC Palmeral – Saladas (cambio topológico a ST Torrellano). Municipio Elche.
- LEA a 132 kV DC Picassent – Ford (modificación). Municipio Picassent.

Así pues, considerando estas las actuaciones realizadas, las inversiones en infraestructuras eléctricas en 2018 autorizadas para su ejecución han ascendido a más de 7 millones de euros, a la que cabría sumar las inversiones realizadas en el resto de actuaciones en las redes de distribución y transporte.

Asimismo, destacar el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018, por el que se modifican aspectos puntuales del documento planificación energética Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020 aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015; y en el cual, respecto a la red de transporte en la **Comunitat Valenciana**, se incorporan principalmente las siguientes instalaciones:

- Programadas en el horizonte 2020: nueva Subestación de Montesa (400 kV), y ampliación de las subestaciones de Segorbe (220 kV), Morella (400 kV), Torrevieja (220 kV), Sancho Llop (220 kV) y Benicull (220 kV).
- Y como actuaciones posteriores a 2020 se contempla la subestación Nuevo Cauce en el municipio de València (220 kV) y la línea Nuevo Cauce- Patraix, nuevo Cauce-Torrente (220 kV).

D. Promoción de las energías renovables.

Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria en la **Comunitat Valenciana**. El uso de éstas supone una reducción de los impactos medioambientales que conllevan los procesos de generación y transformación energéticos. Esto les confiere un especial interés dentro del diseño de políticas de desarrollo energético sostenible.

Para su desarrollo se tienen en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles y los requerimientos de consumo, conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industrial y la agrícola.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- 1) Promoción de las Instalaciones de Autoconsumo de Energía Eléctrica.
- 2) Programas de Ayudas para el Fomento de las Energías Renovables.
- 3) Deducciones fiscales a las instalaciones de energías renovables en el ámbito doméstico.
- 4) Gestión de los Fondos de Compensación y Promoción vinculados al Plan Eólico de la **Comunitat Valenciana**.

1) Promoción de las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica.

El autoconsumo constituye un pilar fundamental en el nuevo modelo energético impulsado por la Generalitat. L'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),

con el objetivo de impulsar el autoconsumo en la **Comunitat Valenciana**, desarrolló en el año 2016 un Plan para el Fomento del Autoconsumo, que será integrado en el Plan de Energía Sostenible (PES) de la Comunitat Valenciana 2020.

Entre las actuaciones contempladas en este plan destacan:

- Aplicación de deducciones fiscales en el IRPF para aquellas personas que cuenten con instalaciones domésticas de autoconsumo, consistente en una deducción del 20% de las inversiones realizadas, con una base máxima de deducción de 8.000 euros al año. Entró en vigor en la campaña de 2017 y continúa en vigor para la campaña de 2018. Durante 2018 se han realizado 78 certificados acreditativos para la deducción fiscal en el IRPF.
- Establecimiento de una línea de financiación blanda para fomentar el autoconsumo en las PYME's valencianas. Dicha línea se implementó en 2018, contando con un presupuesto de 2,4 millones de euros, con origen en el Fondo de Promoción del Plan Eólico de la **Comunitat Valenciana**. Se trata de préstamos bonificados al 0% de interés con un máximo de 500.000€.
- Instalaciones de autoconsumo eléctrico en los edificios de la Generalitat, ya enmarcadas en el Plan de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios de la Generalitat. Entre los edificios más emblemáticos figura la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre. Una vez realizado el estudio en este edificio se ha desarrollado un proyecto para una instalación fotovoltaica, previendo su instalación para finales de 2019.
- Actuaciones de difusión mediante el desarrollo de una plataforma web para la promoción y difusión del autoconsumo en todos los sectores económicos y productivos de la **Comunitat Valenciana**, así como actuaciones de apoyo técnico.

2) Programas de ayuda al fomento de las Energías Renovables

En la actualidad IVACE-ENERGIA dispone de una línea de ayudas en el Programa de Energías Renovables cuyo objetivo es impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables. Con este programa se pretende facilitar la consecución de los objetivos autonómicos establecidos en el PESCV 2020 y a escala nacional establecidos en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 (PER).

El resumen global de las ayudas concedidas en 2018 ha sido de 85 proyectos con una inversión asociada en torno a 5,32 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 17.30. Se ha contado una subvención por importe de 2,0 millones de euros. Como puede apreciarse el mayor número de proyectos corresponden a energía solar fotovoltaica, a diferencia del año pasado en que el mayor número de proyectos fue para energía de la biomasa.

Cuadro 17.30

AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2018 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.

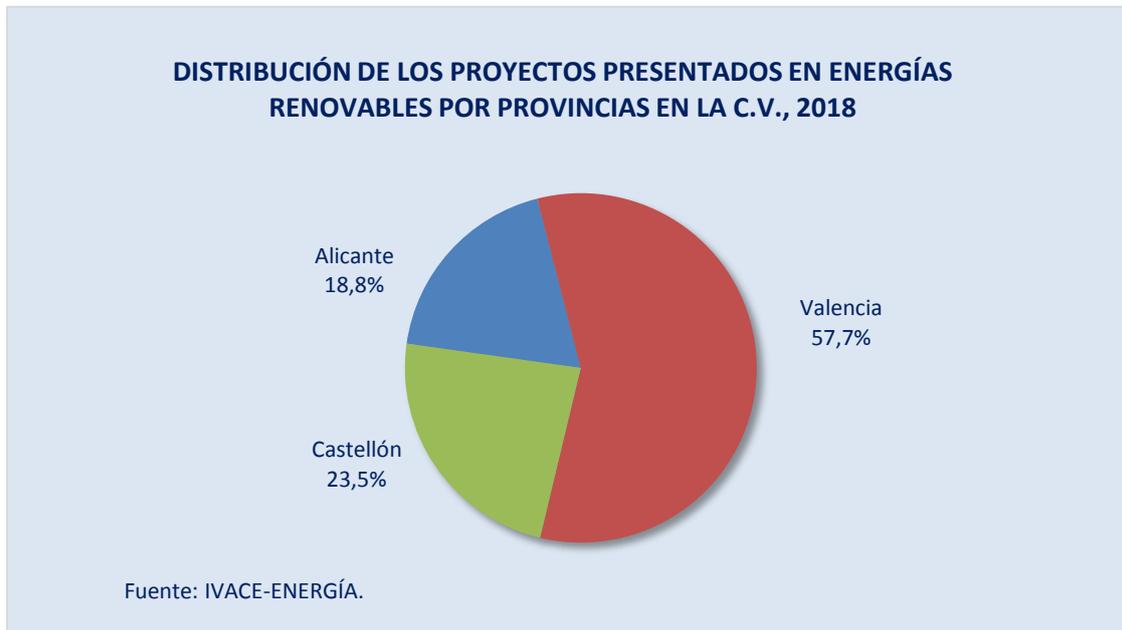
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Solar Térmica	13	306.898	114.779
Solar Fotovoltaica	38	1.385.905	495.056
Biomasa*	28	2.992.515	1.204.791
Geotérmica	4	424.968	175.431
Biogás	1	199.625	5.000
Minihidráulica	1	12.018	4.943
Total	85	5.321.929	2.000.000

(*) Incluye todos los programas de biomasa y biogás.

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

El Gráfico 17.10 muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados en energías renovables por provincias en el año 2018. El 57,7% de los proyectos de ayudas pertenecieron a la provincia de Valencia (49 proyectos), le siguió Castellón con el 23,5% (20 proyectos) y finalmente la provincia de Alicante con el 18,8% (16 proyectos).

Gráfico 17.10



En el Cuadro 17.31 figuran detalladas las ayudas y proyectos apoyados por IVACE-ENERGÍA durante el ejercicio 2018, tanto por provincias como por tipos de energía.

Cuadro 17.31

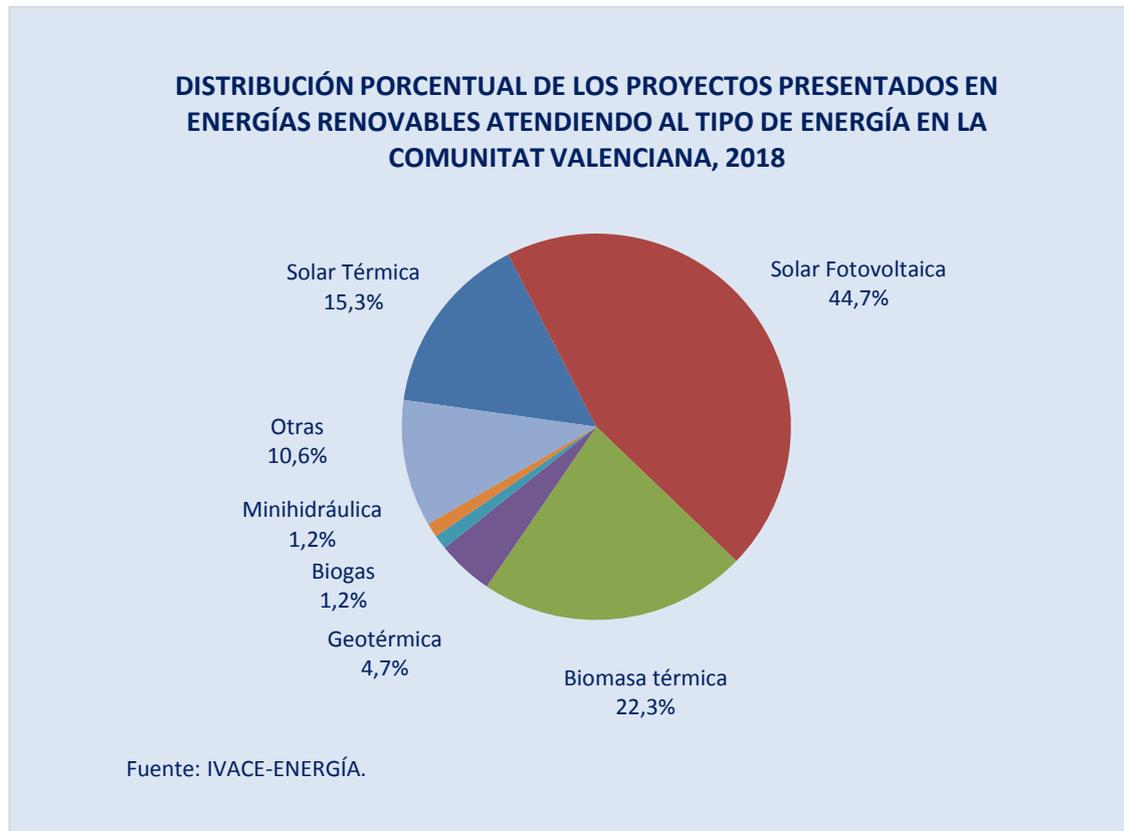
RESUMEN DE LAS AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2018 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Provincia de Alicante			
Solar Térmica	4	81.324	31.414
Solar Fotovoltaica	5	105.215	38.570
Biomasa térmica	4	236.424	86.615
Producción de pellets	2	32.500	15.844
Biogás	1	199.625	5.000
Total	16	655.088	177.443
Provincia de Valencia			
Solar Fotovoltaica	25	1.226.558	436.951
Biomasa térmica	9	1.208.210	412.666
Producción de pellets	2	201.730	89.560
Minihidráulica	1	12.018	4.943
Geotérmica	3	381.270	164.584
Solar térmica	9	225.574	83.364
Total	49	3.255.360	1.192.068
Provincia de Castellón			
Solar Fotovoltaica	8	54.132	19.535
Biomasa térmica	6	378.236	162.729
Producción de pellets	4	589.615	291.384
Tratamiento de campo biomasa	1	345.800	145.993
Geotérmica	1	43.698	10.847
Total	20	1.411.481	630.488
Comunitat Valenciana			
Solar Térmica	13	306.898	114.779
Solar Fotovoltaica	38	1.385.905	495.056
Biomasa térmica	19	1.822.870	662.010
Producción de pellets	8	823.845	396.788
Tratamiento de campo biomasa	1	345.800	145.993
Geotérmica	4	424.968	175.431
Biogás	1	199.625	5.000
Minihidráulica	1	12.018	4.943
Total	85	5.321.929	2.000.000

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

Por su parte, en el Gráfico 17.11 se muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados por tecnologías, pudiéndose constatar que el mayor porcentaje de éstos se ha dado en la energía solar fotovoltaica, con el (44,7%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a biomasa térmica (22,3%), seguida de energía solar térmica (15,3%), geotérmica (4,7%), biogás (1,2%), minihidráulica (1,2%) y otros 10,6% (dentro de los cuales están la producción de pellets y el tratamiento de campo biomasa).

Gràfico 17.11



3) Deducciones fiscales a las instalaciones de energías renovables de ámbito doméstico

Este punto ya ha sido tratado al hablar de las instalaciones de autoconsumo y de energías renovables en el ámbito doméstico.

4) Gestión de los Fondos de Compensación y Promoción Vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

Aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana es un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de energía eólica, promovido por la entonces Conselleria d'Indústria, Comerç i Energia y coordinado junto con la Conselleria d'Obres Públiques i Urbanisme y la Conselleria de Medi Ambient (actualmente estas Consellerias han cambiado de denominación).

El Plan tiene como objetivos, aprovechar el recurso eólico disponible en la **Comunitat Valenciana**, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO₂ y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente, introducir efectos de reequilibrio territorial a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la **Comunitat Valenciana**, el desarrollo de actividades industriales y económicas en general vinculadas a la energía

eólica y, finalmente, establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en la **Comunitat Valenciana**.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que está prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la **Comunitat Valenciana**, con un total de 1.796 aerogeneradores que suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW, que producirán del orden de 5.500 GWh al año y que suponen una inversión directa en parques de 2.300 millones de euros. A esto hay que sumar la inversión en infraestructuras eléctricas de evacuación (líneas y subestaciones) y la inversión asociada de carácter industrial y tecnológica comprometida, a través de los planes energéticos, que alcanza los 500 millones de euros y genera empleo para 2.000 trabajadores.

Estos datos corresponden a la convocatoria pública del año 2001, a los que se deben añadir los datos correspondientes a la nueva convocatoria de marzo de 2008, resuelta en el año 2009, con 340 MW de potencia, a instalar en las zonas 1, 2 y 3, que suponen una inversión directa del orden de 350 millones de euros y más de 200 millones de euros en inversión de carácter industrial y tecnológico asociada.

A finales del año 2018 se cuenta con una potencia puesta en servicio de 1.172,75 MW en instalaciones eólicas en la **Comunitat Valenciana** en desarrollo del Plan Eólico, a lo que hay que sumar los 20,49 MW de otros parques que se desarrollaron con anterioridad a la aprobación del citado plan.

Actualmente, el modelo de desarrollo de la energía eólica en la **Comunitat Valenciana** está siendo reformado para adaptarse a al nuevo escenario regulatorio y evolución tecnológica del sector.

De igual modo, es importante reseñar que entre los objetivos del Plan Eólico se encuentran alguno de carácter socioeconómico, y más concretamente los que se refieren a la introducción de efectos de reequilibrio territorial, a partir de la segunda actuación en las zonas socioeconómicas más desfavorecidas de la **Comunitat Valenciana**, de forma que el espacio físico que sirve de soporte a los parques eólicos reciba parte de los beneficios que su propio recurso genera.

En este sentido, el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, incluye un análisis de las actuaciones de compensación derivadas de la implantación de instalaciones eólicas, y establece que la aplicación de los objetivos globales de compensación y equilibrio territorial propuestos por el plan supondrá la ampliación de estos efectos, extendiendo los beneficios al conjunto territorial soporte de la actuación.

A través de la Ley 10/2016, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y de Organización de la Generalitat, se creó el Fondo de Compensación Previsto en el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2018 se gestionó la convocatoria del Fondo de Compensación correspondiente a los ingresos de 2017, mediante la publicación de una resolución del

IVACE, de fecha 3 de mayo de 2018, en la que se convocaba el Fondo de Compensación para el ejercicio 2017 y que contó con un presupuesto de 3.844.119€.

El número de proyectos ascendió a 45, de los cuales 26 fueron en Valencia y 19 en Castellón, con una inversión inducida de 4.229.556 euros, de los cuales 2.020.996 corresponden a Castellón y 2.208.560 a Valencia. Para estos proyectos se contó con una subvención de 1,84 millones de euros para la provincia de Valencia y de 2,01 para la de Castellón. La provincia de Alicante no contó con ningún proyecto.

Asimismo, a través de la ley 10/2012, de 21 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, se creó el Fondo de Promoción previsto en el marco del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana (PECV).

En febrero de 2017 se publicaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de los Fondos de Compensación y Promoción vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, a través de la Orden 5/2017, de 20 de febrero, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el año 2018 se ha gestionado la segunda convocatoria de este fondo de promoción. Las cuantías incluída en la misma han sido destinadas a la financiación de proyectos de producción de energía eléctrica de carácter renovable en régimen de autoconsumo, en empresas, entidades y ayuntamientos de la **Comunitat Valenciana**, detallándose los datos a continuación.

El número total de proyectos ha sido de 35, de los cuales 14 corresponden a la provincia de Valencia, 13 a la de Alicante y 8 a la de Castellón. El importe total de la inversión ha ascendido a 3.674.668€, habiéndose concedido una ayuda por valor de 2.695.555€.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Dentro de la política energética de la Generalitat, el impulso al ahorro y la eficiencia energética tiene como objetivo básico, la disminución de los consumos energéticos en todos los sectores de la sociedad, en sintonía con los compromisos europeos adquiridos en la lucha contra el cambio climático. Esta promoción del ahorro y la eficiencia energética tiene, asimismo, una clara voluntad de concienciación de la opinión pública sobre la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía, sin que por ello los ciudadanos deban de renunciar al confort.

En concreto, las actuaciones en ahorro y eficiencia que realiza la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, a través de IVACE-ENERGÍA, se enmarcan dentro del Plan de Energía Sostenible de la Comunitat Valenciana 2020 (PESCV2020).

Este Plan es la herramienta fundamental con que cuenta el Consell para avanzar hacia un nuevo modelo energético, capaz de proveer las necesidades energéticas de

nuestra Comunitat y basado esencialmente en fuentes de energ as renovables aut ctonas y en un uso racional y eficiente de los recursos energ ticos.

Dicho Plan parte de cuatro principios b sicos:

Promover la transici n a un sistema energ tico bajo en carbono, basado en fuentes de energ a renovables aut ctonas; impulsar la utilizaci n racional y eficiente de los recursos energ ticos en los diferentes sectores econ micos; optimizar el consumo el ctrico en las instalaciones de la Administraci n de la Generalitat Valenciana, mejorando su eficiencia energ tica e incorporando energ as renovables; y por  ltimo, priorizar los sistemas de autoconsumo favoreciendo su utilizaci n en los hogares, empresas y administraciones p blicas.

A partir de estos principios se han establecido unos objetivos concretos para el horizonte 2020, en sinton a con los objetivos europeos:

- Conseguir en 2020 que el 16% del consumo de energ a final provenga de fuentes de energ as renovables.
- Mejora de la intensidad energ tica final en un 1,5% interanual entre 2014 y 2020.
- Incrementar en 260 MW la potencia el ctrica instalada proveniente de sistemas de autoconsumo.
- Reducir el consumo energ tico de la Generalitat en un 12% en 2020, respecto al nivel de referencia (a o 2014).

Para lograr los objetivos se desarrollar n los siguientes planes espec ficos:

- Plan de Energ as Renovables
- Plan de Ahorro y Eficiencia Energ tica
- Plan de Fomento del Autoconsumo
- Plan de Ahorro y Eficiencia Energ tica, fomento de las energ as renovables y el autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector p blico de la Generalitat.

A continuaci n, se describen las actuaciones m s significativas realizadas por IVACE-Energ a en materia de Ahorro y Eficiencia Energ tica en 2018.

1) Programas de ayuda a la eficiencia energ tica.

- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERG TICA EN LA INDUSTRIA. Fomenta inversiones en proyectos de ahorro y eficiencia energ tica en los procesos industriales de las empresas de la **Comunitat Valenciana**. Las actuaciones que se apoyan son, entre otros, la recuperaci n del calor, mejora de rendimientos de equipos, e instalaci n de variadores de velocidad.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERG TICA EN LA EDIFICACI N. El programa prevé ayudas a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia

energética en edificios. Las actuaciones más importantes son la mejora de la eficiencia energética en instalaciones térmicas, mejora de la eficiencia energética en alumbrado de edificios y la implantación de sistemas de gestión energética integral.

- **IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA.** Consiste en ayudas para la implantación de sistemas de gestión energética basados en la norma ISO 50001, incluyendo la realización de una auditoría energética, la inversión en un sistema de gestión energética (monitorización y control de las instalaciones) y el proceso de certificación en la norma ISO 50001.
- **PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TRANSPORTE.** Se trata de apoyos a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia energética en el sector del transporte. Las actuaciones más importantes consisten en proyectos piloto de movilidad sostenible, promoción del transporte urbano en bicicleta, proyectos de logística urbana sostenible, sistemas inteligentes de transporte público urbano, adquisición de vehículos eléctricos o con combustibles alternativos y promoción de estaciones de recarga eléctrica.
- **PROGRAMA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR.** Prevé ayudas para incentivar la renovación de los sistemas de alumbrado público con criterios de eficiencia energética, introduciendo los nuevos avances tecnológicos en materia de iluminación viaria en estos municipios, mediante la concesión de ayudas reembolsables bonificadas en su tipo de interés, combinadas con una subvención.
- **PROGRAMA PLANES RENOVE.** Estos planes tienen como objetivo facilitar la renovación de calderas y la rehabilitación térmica de cerramientos en viviendas.

El Cuadro 17.32 presenta el balance de gestión 2018 del Programa “Ahorra con Energía”, el presupuesto del programa y los sectores a los que va dirigido.

Cuadro 17.32

PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2018

Sectores a los que va dirigido	Presupuesto (€)	% del presupuesto
INDUSTRIA	2.121.500	22,54%
EDIFICACIÓN	500.000	5,31%
SISTEMAS DE GESTIÓN	200.000	2,12%
MOVILIDAD SOSTENIBLE	1.000.000	10,62%
INFRAESTRUCTURA RECARGA VEHÍCULOS	778.500	8,27%
ALUMBRADO PÚBLICO	3.591.000	38,15%
PLAN RENOVE DE CALDERAS	213.000	2,26%
PLAN RENOVE DE VENTANAS	1.010.000	10,73%
TOTAL	9.414.000	100,00%

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

En el Cuadro 17.33 aparecen reflejados el n mero de expedientes durante 2018, los sectores, la descripci n de las actuaciones a los que se han dirigido, as  como el importe total de la inversi n, la cual se ha situado en 27,50 millones de euros, cont ndose con una subvenci n de 7,35 millones de euros. Estas cifras son superiores a las de 2017 que cont  con una inversi n de 25,51 millones de euros y una subvenci n de 6,98 millones de euros.

Cuadro 17.33

PROGRAMA "AHORRA CON ENERG A" C. VALENCIANA 2018. SECTORES Y PROGRAMAS

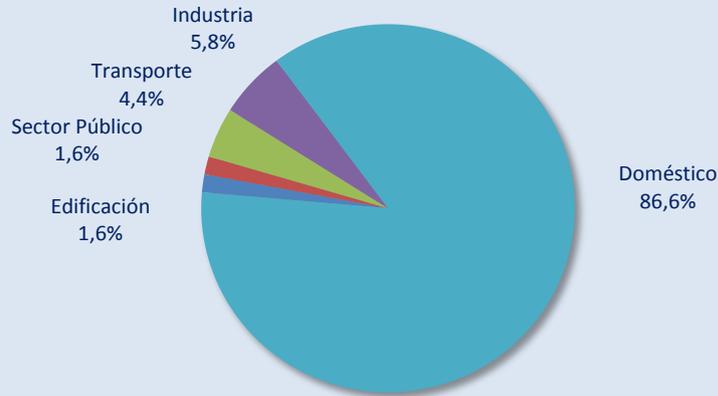
Ayudas "Plan de Ahorro y Eficiencia Energ�tica E4+"	N�mero	Inversi�n (�)	Ayuda (�)
EDIFICACI�N	38	1.924.316	393.505
Mejora E.E. Instalaciones Iluminaci�n Edificios Existentes	16	524.924	113.411
Mejora E.E. Instalaciones T�rmicas Edificios Existentes	22	1.399.392	280.094
INDUSTRIA	141	11.384.917	2.386.500
Auditor�as e implantaci�n de sistemas de gesti�n energ�tica	15	535.945	150.251
Inversiones en Medidas de Ahorro de Energ�a en la Industria	126	10.848.972	2.236.250
SECTOR P�BLICO	38	3.591.000	1.795.500
Renovaci�n Inst. Alumbrado P�blico Ext. Existentes	38	3.591.000	1.795.500
TRANSPORTE	107	5.162.251	1.603.352
Adquisici�n de veh�culos el�ctricos o con combustibles alternativos	16	3.359.850	492.097
Infraestructura de recarga de veh�culos el�ctricos	80	1.087.406	778.273
Promoci�n del transporte p�blico en bicicleta	2	47.085	23.543
Proyectos piloto de movilidad urbana sostenible	6	342.933	171.467
Sistemas inteligentes de transporte p�blico urbano	3	324.977	137.974
DOM�STICO	2.090	5.433.365	1.173.294
Plan de Calderas	826	1.283.715	206.500
Plan de Ventanas	1.264	4.149.650	966.794
TOTAL	2.414	27.495.849	7.352.152

Fuente: IVACE-ENERG A.

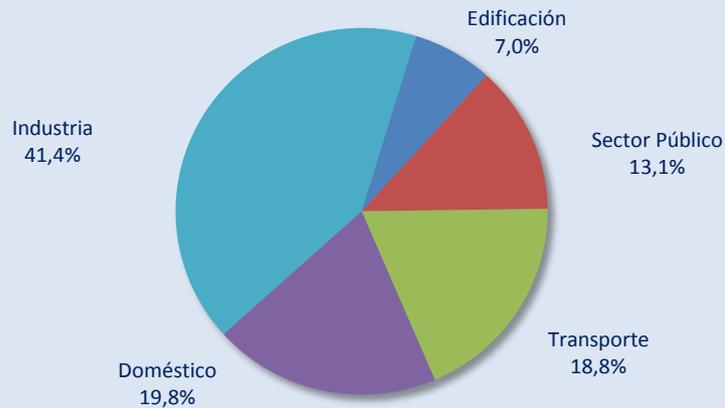
El Gr fico 17.12 desglosa la distribuci n del n mero de expedientes, las inversiones asociadas y la distribuci n de las ayudas de ahorro en eficiencia energ tica por sectores econ micos. Atendiendo a la distribuci n del n mero de expedientes por sectores, ocupa el primer lugar el dom stico con el 86,6%, seguido de la industria con el 5,8%, contando el transporte con el 4,4% y la edificaci n y los servicios p blicos, con el 1,6%. El sector con mayor inversi n ha sido la industria con el 41,4%, seguido del dom stico (Planes RENOVE) con el 19,8%, el transporte con el 18,8%, seguido del sector p blico con el 13,1% y la edificaci n con el 7%. Por  ltimo, la distribuci n de las ayudas ha sido del 32,5% en la industria, seguida del sector p blico 24,4%, el transporte con el 21,8% y el dom stico con el 16%. Por  ltimo, la edificaci n representa el 5,4% del total de las ayudas.

Gr fico 17.12

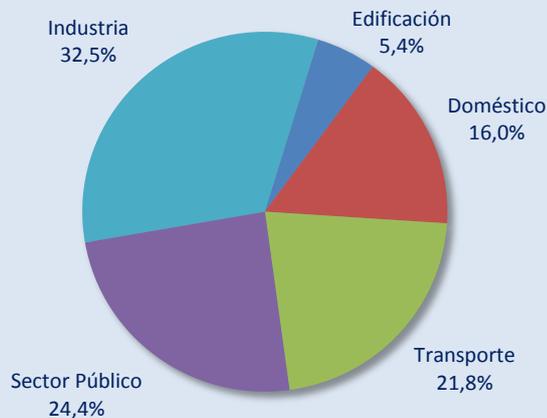
DISTRIBUCI N DEL N  DE EXPEDIENTES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERG TICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERG A" POR SECTORES ECON MICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018



DISTRIBUCI N DE LA INVERSI N EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERG TICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERG A" POR SECTORES ECON MICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018



DISTRIBUCI N LAS AYUDAS DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERG A" POR SECTORES ECON MICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018



Fuente: IVACE-ENERG A.

El Cuadro 17.34 contiene, por provincias, las distintas actuaciones realizadas, así como el importe de la inversión y la ayuda concedida. El mayor número de expedientes corresponde a la provincia de Valencia con 1.567, seguida de Alicante con 521 y finalmente Castellón con 326. En total, se han llevada a cabo 2.414 expedientes, un 15,4% más que en el ejercicio 2017. La mayor inversión se ha dado en la provincia de Valencia, con 18,6 millones de euros, seguida de Alicante con 5,5 millones y Castellón con 3,3 millones de euros. El importe total de la inversión se ha situado en 27,5 millones. En el año 2017 la inversión fue de 25,5 millones habiéndose llevado a cabo 2.092 expedientes. El alto número de expedientes para este ejercicio se debe nuevamente a los expedientes del Plan RENOVE de calderas y ventanas (2.090). Para este año los expedientes han contado con una ayuda de 7,35 millones de euros.

El Gráfico 17.13 contempla la distribución provincial del número de expedientes, inversión y distribución de ayudas de Ahorro y Eficiencia Energética del Programa Ahorra con Energía. La provincia de Alicante registró el 21,6% de los expedientes presentados, la de Castellón el 13,5%, siendo del 64,9% para la provincia de Valencia. Por lo que respecta a la distribución de la inversión, la provincia de Alicante representó el 20,1%, la de Castellón el 12,1% y la de Valencia el 67,8%. La distribución de las ayudas fue del 21,7% en Alicante, del 12,4% en Castellón y del 65,9% en Valencia.

Cuadro 17.34

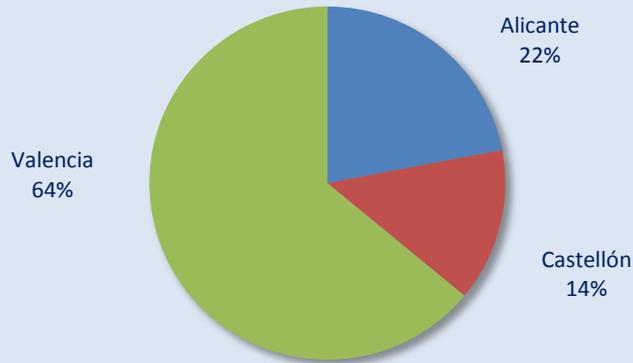
PROGRAMA "AHORRA CON ENERG A" COMUNITAT VALENCIANA 2018
AYUDAS POR PROVINCIAS

	N� Expediente	Inversi�n (�)	Subvenci�n/ Ayudas (�)
ALICANTE	521	5.523.803	1.594.216
ADQUISICI�N DE VEH�CULOS EL�CTRICOS O PROPULSADOS POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	6	837.159	131.500
AUDITOR�AS E IMPLANTACI�N DE SISTEMAS DE GESTI�N ENERG�TICA	4	64.814	22.180
INFRAESTRUCTURA DE RECARGA PARA VEH�CULO EL�CTRICO	26	290.460	200.977
INVERSIONES AHORRO DE ENERGIA EN LA INDUSTRIA	37	1.406.904	318.810
MEJORA EFIC. ENERG. INST. ILUM. INT. EDIF. EXISTENTES	8	100.807	20.409
MEJORA EFIC. ENERG. INST. TERMICAS EDIF. EXISTENTES	8	647.389	137.569
PLAN RENOVE DE CALDERAS DOM�STICAS	145	233.700	36.250
PLAN RENOVE DE VENTANAS	278	931.439	220.957
PROYECTOS PILOTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	1	200.000	100.000
RENOVACI�N INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTENTES	7	731.304	365.652
SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE P�BLICO URBANO	1	79.827	39.914
CASTELL�N	326	3.334.310	916.005
AUDITOR�AS E IMPLANTACI�N DE SISTEMAS DE GESTI�N ENERG�TICA	2	45.777	17.433
INFRAESTRUCTURA DE RECARGA PARA VEH�CULO EL�CTRICO	6	58.359	39.568
INVERSIONES EN MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGIA EN LA INDUSTRIA	23	1.615.947	389.834
MEJORA EFIC. ENERG. INST. ILUM. INT. EDIF. EXISTENTES	2	96.551	22.190
MEJORA EFIC. ENERG. INST. TERMICAS EDIF. EXISTENTES	7	275.216	56.364
PLAN RENOVE DE CALDERAS DOM�STICAS	51	79.203	12.750
PLAN RENOVE DE VENTANAS	227	774.575	183.526
RENOVACI�N INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTENTES	8	388.682	194.341
VALENCIA	1.567	18.637.736	4.841.930
ADQUISICI�N DE VEH�CULOS EL�CTRICOS O PROPULSADOS POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	10	2.522.691	360.597
AUDITOR�AS E IMPLANTACI�N DE SISTEMAS DE GESTI�N ENERG�TICA	9	425.354	110.637
INFRAESTRUCTURA DE RECARGA PARA VEH�CULO EL�CTRICO	48	738.587	537.728
INVERSIONES EN MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGIA EN LA INDUSTRIA	66	7.826.121	1.527.606
MEJORA EFIC. ENERG. INST. ILUM. INT. EDIF. EXISTENTES	6	327.566	70.813
MEJORA EFIC. ENERG. INST. TERMICAS EDIF. EXISTENTES	7	476.787	86.161
PLAN RENOVE DE CALDERAS DOM�STICAS	630	970.812	157.500
PLAN RENOVE DE VENTANAS	759	2.443.636	562.312
PROMOCI�N DEL TRANSPORTE P�BLICO EN BICICLETA	2	47.085	23.543
PROYECTOS PILOTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	5	142.933	71.467
RENOVACI�N INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTENTES	23	2.471.014	1.235.507
SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE P�BLICO URBANO	2	245.150	98.060
TOTAL COMUNITAT VALENCIANA	2.414	27.495.849	7.352.152

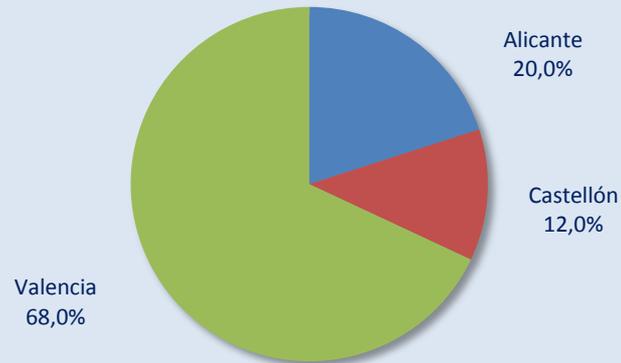
Fuente: IVACE-ENERG A.

Gràfic 17.13

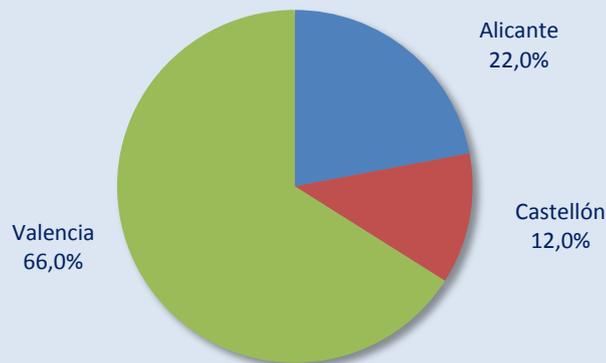
DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE EXPEDIENTES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018



DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

2) Plan de impulso del vehículo eléctrico y despliegue de la infraestructura de recarga en la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2018, el IVACE ha desarrollado y puesto en marcha el “Plan de Impulso del vehículo eléctrico y despliegue de la infraestructura de recarga en la **Comunitat Valenciana**”, con el objetivo de estimular la demanda de los vehículos eléctricos y desarrollar una estructura de recarga que permita avanzar hacia un modelo de viabilidad más sostenible en nuestra Comunitat.

El Plan analiza la situación actual de la movilidad eléctrica en nuestro territorio, así como el estado de la tecnología asociada y las barreras existentes para el despliegue de la infraestructura del vehículo eléctrico. También incluye la puesta en marcha de un conjunto de incentivos para fomentar tanto la adquisición de vehículos eléctricos como la implantación de estructuras de recarga.

Durante el año 2018, se han llevado a cabo diferentes acciones (entre ellas la segunda reunión de la Mesa de la Movilidad Eléctrica), acordándose entre otras acciones, la decisión de aprobar la propuesta de grupos de trabajo, con el objetivo abordar de manera más específica aquellos aspectos relacionados con la movilidad eléctrica.

En octubre de 2018 se realizó una reunión en el que se trataron diferentes aspectos relacionados con la movilidad eléctrica en las administraciones públicas, como son el papel que van a jugar los Ayuntamientos en el despliegue del Vehículo eléctrico (V.E.) y su infraestructura asociada, la introducción del V.E. en flotas públicas, los incentivos económicos para la adquisición de V.E. e infraestructuras de recarga, medidas de discriminación positiva y medidas de acompañamiento para promoción del V.E., procedimientos de contratación para la ejecución de infraestructura de recarga de V.E. así como su posterior gestión, entre otros aspectos. Posteriormente, los resultados de esta reunión se trasladaron a la Mesa de Movilidad.

3) Certificación energética de edificios.

La Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo, modifica la Directiva 2002/91/CE, siendo objeto de transposición a través del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, norma que procede a refundir lo válido del Real Decreto 47/2007, derogándolo y completándolo y ampliando su ámbito a todos los edificios, incluyendo los existentes y los edificios ocupados por una autoridad pública.

El Real Decreto 235/2013 establece la obligación de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios un certificado de eficiencia energética, que debe incluir valoraciones comparativas con el fin de que los consumidores puedan evaluar la eficiencia energética del edificio y sus prestaciones materializadas en forma de Certificado de Eficiencia Energética; todo ello, en aras a favorecer la promoción de

edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía. Además, se establece el procedimiento básico que debe cumplir la metodología de cálculo de la calificación energética.

Mediante el Decreto 112/2009, del Consell, por el que se regulan las actuaciones en materia de eficiencia energética de edificios, se designa a l'Agència Valenciana de l'Energia como órgano competente para el seguimiento de la certificación de eficiencia energética de edificios en la **Comunitat Valenciana**. Tras la entrada en vigor de la Ley 1/2013, en la que se suprime l'Agència Valenciana de l'Energia, sus funciones son asumidas por l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE).

Además, mediante este Decreto se crea el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios en la Comunitat Valenciana, en el cual se han de inscribir los Certificados de Eficiencia Energética del Proyecto y del Edificio Terminado, así como el Certificado de Eficiencia Energética de los Edificios Existentes.

La estadística de viviendas (edificios de uso doméstico) y locales (terciario) registrados y su calificación energética a fecha de diciembre 2018 viene detallada en el Cuadro 17.35.

En primer lugar, se presenta la estadística de edificios nuevos, atendiendo a su calificación de emisiones y calificación de consumo energía primaria. El número total de certificados ascendió a 20.356 frente a los 14.767 de 2017, de los cuales 20.112 corresponden a viviendas de uso doméstico y 244 a locales.

Seguidamente, figuran los certificados emitidos para edificios existentes que han alcanzado la cifra de 564.350, frente a los 460.268 del ejercicio 2017, de los cuales 533.269 corresponden a viviendas de uso doméstico y 31.081 a locales.

A finales de 2018 existían alrededor de 11.050 técnicos certificadores, un 20,8% más que en el ejercicio 2017.

Quadro 17.35
EDIFICIOS Y LOCALES REGISTRADOS Y SU CALIFICACIÓN ENERGÉTICA A 31/12/2018

	EDIFICIOS NUEVOS											
	Calificación Emisiones						Calificación Consumo Energía Primaria (EP)					
	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL	TOTAL SUP.	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL	TOTAL SUP.
Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS	(M ²)	Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS	(M ²)	
A	102	309.351	1.143	193.447	1.245	502.798	77	274.940	507	82.221	584	357.161
B	69	321.034	6.181	697.686	6.250	1.018.720	77	305.612	3.469	473.801	3.546	779.413
C	20	26.347	4.693	446.732	4.713	473.079	19	20.781	7.430	720.744	7.449	741.525
D	26	21.929	4.814	465.443	4.840	487.372	6	15.165	2.863	294.736	2.869	309.901
E	27	33.364	3.280	304.024	3.307	337.388	6	2.908	1.590	149.521	1.596	152.429
F							1	192	1	45	2	237
G									14	915	14	915
(en blanco)			1	232	1	232	58	92.427	4.238	385.581	4.296	478.008
TOTAL	244	712.025	20.112	2.107.564	20.356	2.819.589	244	712.025	20.112	2.107.564	20.356	2.819.589

	EDIFICIOS EXISTENTES											
	Calificación Emisiones						Calificación Consumo Energía Primaria (EP)					
	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL	TOTAL SUP.	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL	TOTAL SUP.
Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS	(M ²)	Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS	(M ²)	
A	230	323.167	343	61.976	573	385.143	203	152.085	164	57.025	367	209.110
B	1.426	1.506.926	2.503	559.122	3.929	2.066.048	1.431	1.092.266	1.709	389.246	3.140	1.481.512
C	8.473	4.914.013	9.329	1.277.622	17.802	6.191.635	7.534	4.933.618	5.935	852.805	13.469	5.786.423
D	8.965	3.228.797	53.791	5.984.303	62.756	9.213.100	8.728	3.301.707	37.771	4.838.345	46.499	8.140.052
E	6.176	1.869.521	314.686	30.783.365	320.862	32.652.886	6.326	2.106.438	304.125	30.442.572	310.451	32.549.010
F	3.305	711.335	57.673	5.925.892	60.978	6.637.227	4.071	920.786	55.689	5.917.907	59.760	6.838.693
G	2.506	565.000	94.944	9.937.107	97.450	10.502.107	2.781	609.787	127.767	12.020.313	130.548	12.630.100
(en blanco)							7	2.072	109	11.174	116	13.246
TOTAL	31.081	13.118.759	533.269	54.529.387	564.350	67.648.146	31.081	13.118.759	533.269	54.529.387	564.350	67.648.146

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

4) Plan de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y autoconsumo en los edificios de la Generalitat.

En fecha 13 de enero de 2017 se publicaba en el DOGV el “Acuerdo de 16 de diciembre de 2016”, del Consell, por el que se aprueba el Plan ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector público de la Generalitat, con el objetivo de reducir el consumo de energía y, consecuentemente, minorar el importe de la factura energética, mediante la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos de la Generalitat.

El Plan establece objetivos cuantificables en materia de ahorro y eficiencia energética, uso de energías renovables e instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los edificios, infraestructuras y equipamientos públicos de la Generalitat, con un ahorro energético mínimo global del 12% en 2020 y del 25% en 2025, sobre el nivel de base de referencia del consumo energético global del sector público de la Generalitat.

Para conseguir estos objetivos el Plan articula las siguientes medidas:

- Creación de una plataforma de gestión energética unificada.
- Impulso a las auditorías y certificaciones energéticas de los edificios públicos.
- Creación de un Plan de Gestión Energética (PGE) de los edificios, infraestructuras y equipamientos públicos.
- Realización de inversiones en materia de ahorro y eficiencia energética y de aplicación de las energías renovables de estos edificios.
- Fomento del autoconsumo de la energía eléctrica.
- Valoración de aspectos de eficiencia energética en la contratación y gestión de las instalaciones.
- Fomento de planes de movilidad en los centros de trabajo que cuenten con un número significativo de personas al servicio de la Generalitat.
- Desarrollo de campañas y programas de formación, sensibilización e información a usuarios y responsables de la gestión energética en edificios públicos de la Generalitat.

5) Asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica a edificios de la Administración Autonómica.

El notable incremento experimentado por las tarifas eléctricas en los últimos años ha provocado que la optimización de la misma constituya uno de los objetivos básicos en la contención del gasto por parte de la administración. En tal sentido, desde IVACE-ENERGIA se ha habilitado una línea de asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica, la cual se divide en dos grandes actuaciones:

- **Elaboración de pliegos de condiciones técnicas para los concursos de contratación del suministro de energía eléctrica.** Los técnicos de IVACE-ENERGIA han colaborado con la Central de Compras de la Generalitat en la elaboración del pliego de condiciones técnicas del acuerdo marco de suministro de energía eléctrica (expediente 1/16CC).

Asimismo, en base a lo especificado en el apartado 30.3.1 del pliego de cláusulas administrativas, donde se señala que se puede recabar el asesoramiento para la elaboración de cuestiones técnicas, durante los años 2017 y 2018 se han realizado 49 informes de asesoramiento a diferentes Consellerias y Entidades de la Generalitat, con el fin de llevar a cabo las licitaciones derivadas del acuerdo marco. En total, se han licitado 1.233 puntos de suministro con un consumo anual, aproximado de 420.868.071 kWh.

- **Realización de estudios de optimización de la tarifa eléctrica.** Se realizó un análisis general de todos los suministros pertenecientes al Programa de Gestión Energética y se realizó un estudio de optimización de potencia en los edificios pertenecientes a la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques i Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES EN POLÍTICA ENERGÉTICA

La energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático, representando alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de efecto invernadero. Por ello es necesario garantizar un acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para toda la ciudadanía.

*En tal sentido, el CES-CV considera una alternativa esencial para la **Comunitat Valenciana** la extensión e impulso de la generación de energía mediante fuentes renovables así como la adopción de medidas para potenciar el autoconsumo, evitando cualquier penalización del mismo. Todo ello en sintonía con las metas del Objetivo 7 de los ODS 2030, en aras a garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas y duplicar la tasa mundial de la eficiencia energética.*

El Cuadro 17.36 muestra los resultados de las licitaciones llevadas a cabo.

Cuadro 17.36

INFORMES DE ASESORAMIENTO PARA LOS CONCURSOS DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2018

Conselleria/Entidad	SUMINISTRO	
	CUPs	kWh
C. PRESIDENCIA (EDIFICIOS)	8	1.521.377
C. PRESIDENCIA (SS.TT. TURISMO)	2	24.071
C. PRESIDENCIA (EMERGENCIAS)	20	1.949.751
C. IGUALTAT I POLÍTiques INCLUSIVAS	90	11.311.323
C. AGRICULTURA, MEDI AMBIENT, CANVI CLIMÀTIC...(ED. AGRIC)	59	2.686.752
C. AGRICULTURA, MEDI AMBIENT, CANVI CLIMÀTIC...(ED. MEDI AMBIENT)	71	1.038.656
C. ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERCI I TREBALL	5	624.118
C. HISENDA I MODEL ECONÒMIC	19	3.058.246
HISENDA I MODEL ECONÒMIC (9 D'OCTUBRE)	2	6.885.457
C. EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT	27	11.921.649
C. SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA	311	252.351.072
C. JUSTÍCIA, ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, REFORMES DEMOCRÀTIQUES,...	58	20.183.901
C. HABITATGE, OBRES PÚBLIQUES I VERTEBRACIÓ TERRITORI	162	16.477.639
C. TRANSPARÈNCIA, RESPONSABILITAT SOCIAL...-SEDE	1	1.405.056
PROPS II	2	1.499.909
CONSORCI HOSPITALS VALÈNCIA	22	19.638.546
CACSA	3	9.401.413
CONSORCI HOSPITALS CASTELLÓ	7	8.347.999
PALAU DE LES ARTS	1	7.415.116
RTVV	64	6.647.941
SERVEF	78	5.029.755
IVIA	4	4.025.977
VAERSA-PLANTAS	11	3.931.211
SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA CV	21	3.725.763
IVAM	1	2.374.166
IVAS	26	2.388.387
CIUDAD DE LA LUZ	3	1.996.459
AVT	9	1.934.547
CULTURARTS	10	1.902.964
CIRCUITO MOTOR	1	1.677.042
IVAJ	12	1.200.361
IVAT (PROP)	1	919.416
CEAM	1	809.979
EIGE	91	795.394
CONSORCI DE MUSEUS	2	744.439
FISABIO	1	739.380
INVASSAT	3	359.853
IVAT EDIFICIOS	6	353.917
VAERSA-OFCINAS	6	348.978
IVACE	2	239.931
CIESGA	1	168.024
EPSAR	3	126.445
CENTRE ARTESANIA	1	64.023
FUNDACIÓ DE ESTUDIS SUPERIORS	1	9.775
CONSEJO JURIDIC CONSULTIU	1	224.671
SINDICATURA COMPTES	1	223.199
SINDICATURA GREUGES	1	85.799
CONSELL VALÈNCIÀ DE CULTURA	1	36.218
AGENCIA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA FRAUDE Y CORRUPCIÓN CV	2	42.006
TOTAL GENERALITAT	1.235	420.868.071

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

17.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

17.4.1. Contaminación Atmosférica

En relación con la contaminación atmosférica y teniendo en cuenta la normativa europea y estatal de la calidad del aire, se presentan los datos recogidos en las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica, de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

La evaluación de la calidad del aire ambiente se realiza en base a la normativa derivada de la Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, plasmada en el marco normativo estatal mediante el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Esta normativa establece valores límite y umbrales de alerta para los distintos parámetros, a excepción del ozono, para el cual se establecen valores objetivos, umbrales de información y alerta, regulándose también en la normativa la evaluación, mantenimiento y la mejora de la calidad del aire en relación a dichas sustancias.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2018 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunitat.

En el Cuadro 17.37 se recogen las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica en la **Comunitat Valenciana** en servicio durante el ejercicio 2018.

Cuadro 17.37

**ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
 Comunitat Valenciana, 2018**

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
EL PLA	Alacant	ALMASSORA-C.P.	Almassora	ALBALAT DELS T.	Albalat dels Tarongers
FLORIDA-BABEL	Alacant	OCHANDO		ALGAR DE PALANCIA	Algar de Palància
RABASSA	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	ALZIRA	Alzira
V. DELS LLIRIS	Alcoi	BURRIANA	Burriana	BENIGÁNIM	Benigánim
BENIDORM	Benidorm	BU. RESIDENCIA	Burriana	BENIMUSLEM UM	Benimuslem
ELDA-LACY	Elda	PENYETA	Castelló	BUÑOL CEMEX	Buñol
AGROALIMENTARI	Elx	ERMITA	Castelló	FACULTATS	Burjassot
ELX-PARC BOMBER!	Elx	GRAU	Castelló	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
NOVELDA	Novelda	P. D'ESPORTS	Castelló	CHIVA UM	Chiva
ORIHUELA	Orihuela	ITC	Castelló	CORTES DE PALLÁS	Cortes de Pallás
EL PINÓS	Pinoso	AGOST	Chilches	GANDIA	Gandia
TORREVIEJA	Torrevieja	XILXES	Chilches	LA POBLA DE	La Pobla de Vallbona
				VALLBONA - LA	
		CIRAT	Cirat	VEREDA	
		CORATXAR	P. Benifassar	ONTINYENT	Ontinyent
		LA VALL D'UIXÓ	Vall d'Uixó	PATERNA-CEAM	Paterna
		L'ALCORA-PM	L'Alcora	QUART	Quart de Poblet
		L'ALCORA	L'Alcora	PORT DE SAGUNT	Sagunt
		MORELLA	Morella	SAGUNT-NORD	Sagunt
		ONDA	Onda	CEA-SAGUNT	Sagunt
		SANT JORDI	San Jorge	TORREBAJA	Torrebaja
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	TORRENT-EL VEDAT	Torrent
		VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba	P. SILLA	Valencia
		VILA-REAL-PM	Vila-real	VIVERS	Valencia
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	POLITÉCNICA	Valencia
		VINAROSPLANTA	Vinarós	AVD. FRANCIA	Valencia
		VINAROS PLAT.	Vinarós	MOLÍ DEL SOL	Valencia
		VIVER	Viver	Cª METEO.	Valencia
		ZORITA	Zorita del Maestrazgo	BULEVARD SUD	Valencia
				VLC-ALBUFERA	Valencia
				VILAMARXANT	Vilamarxant
				VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
				ZARRA EMEP	Zarra

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge la información registrada por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, donde se analiza y evalúa la información recibida.

Los Cuadros 17.38 a 17.47 analizan los distintos parámetros de contaminación: arsénico, benceno, cadmio, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, níquel, ozono, partículas en suspensión y plomo.

Cuadro 17.38

NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2018, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación		Valor promedio de Arsénico (ng/m ³)
AGOST	Agost	0,23
ALACANT - EL PLA	Alacant - El Pla	0,41
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	Alcoi - Verge dels Liris	0,14
ALZIRA	Alzira	0,28
BURJASSOT - FACULTATS	Burjassot - Facultats	0,30
BURRIANA - RESIDENCIA	Burriana - Residencia	1,02
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	Castelló - Patronat d'Esports	0,60
CHIVA_UM		
CIRAT	Cirat	0,26
EL PINÓS	El Pinós	0,14
ELX - AGROALIMENTARI	Elx - Agroalimentari	0,26
ELX - PARC DE BOMBERS	Elx - Parc de Bombers	0,21
GANDIA	Gandia	0,19
L'ALCORA - PM	L'Alcora - PM	0,71
MORELLA	Morella	0,12
ONDA	Onda	0,50
PATERNA - CEAM	Paterna - CEAM	0,25
SAGUNT - NORD	Sagunt - Nord	0,42
SANT JORDI	Sant Jordi	0,20
TORREBAJA	Torrebaia	0,23
TORREVIEJA	Torrevieja	0,25
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	València - Bulevard Sud	0,66
VALÈNCIA - VIVERS	València - Vivers	0,30
VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba PM	0,39
VILA-REAL-PM	Vila-real-PM	0,78
UMBRAL		6

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro 17.39

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2018, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
ALACANT-EL PLA	1,5
CASTELLÓ-ERMITA	0,2
CASTELLÓ-GRAU	0,4
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	1,4
ELX-PARC DE BOMBERS	-
VALÈNCIA-PISTA DE SILLA	1,9
LÍMITE	5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (ug/m³).

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro 17.40

NIVELES DE CADMIO (Cd) 2018, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m ³)
AGOST	0,05
ALACANT-EL PLA	0,05
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,05
ALZIRA	0,06
BURJASSOT-FACULTATS	0,07
BURRIANA-RESIDENCIA	0,18
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,10
CIRAT	0,05
EL PINÓS	0,05
ELX-AGROALIMENTARI	0,06
ELX-PARC DE BOMBERS	0,06
GANDIA	0,09
L'ALCORA-PM	0,09
MORELLA	0,02
ONDA	0,10
PATERNA-CEAM	0,05
SAGUNT-NORD	0,10
SANT JORDI	0,04
TORREBAJA	0,03
TORREVIEJA	0,10
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,15
VALENCIA-VIVERS	0,08
VALL D'ALBA PM	0,06
VILA-REAL-PM	0,13
UMBRAL	5

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Puede observarse en los tres cuadros anteriores objeto de estudio que los niveles de arsénico, benceno y cadmio se encuentran muy por debajo de los umbrales de la normativa europea, siendo solamente significativo el nivel de benceno en la estación de la Pista de Silla en Valencia que destaca nuevamente, frente al resto de las estaciones, habida cuenta de la alta densidad de tráfico de vehículos que circulan por esa zona, pero muy por debajo del umbral establecido.

Cuadro 17.41

NIVELES DE DI XIDO DE AZUFRE, A O 2018 SEG N NORMATIVA EUROPEA

Estaci�n	N� Superaciones Horarias de SO ₂ 350 µg/m ³	N� Superaciones Diarias de SO ₂ 125 µg/m ³
ALACANT - EL PLA	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0
ALACANT - RABASSA	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0
ALGAR DE PAL�NCIA	0	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0
ALZIRA	0	0
BENICASSIM	0	0
BENIG�NIM	0	0
BU�NOL - CEMEX	0	0
BURJASSOT - FACULTATS	0	0
BURRIANA	0	0
CASTELL� - ERMITA	0	0
CASTELL� - GRAU	0	0
CASTELL� - PATRONAT D'ESPORTS	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CHIVA	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	0	0
EL PIN�S	0	0
ELDA - LACY	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0
GANDIA	0	0
LA VALL D'UIX�	0	0
L'ALCORA	0	0
MORELLA	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
PATERNA - CEAM	0	0
QUART DE POBLET	0	0
SAGUNT - CEA	0	0
SAGUNT - PORT	0	0
SANT JORDI	0	0
TORRE ENDOM�NECH	0	0
TORREBAJA	0	0
TORRENT-EL VEDAT	0	0
TORREVIEJA	0	0
BENISMUSLEM	0	0
VAL�NCIA - AVD. FRANCIA	0	0
VAL�NCIA - BULEVARD SUD	0	0
VAL�NCIA - MOL� DEL SOL	0	0
VAL�NCIA - PISTA DE SILLA	0	0
VAL�NCIA - POLIT�CNIC	0	0
VAL�NCIA - VIVERS	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILAMARXANT	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0
VINAR�S PLANTA	0	0
VINAR�S PLATAFORMA	0	0
VIVER	0	0
ZARRA-EMEP	0	0
ZORITA	0	0
L�MITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro c bico (mg/m³).

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

Cuadro 17.42

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2018 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de NO ₂	Nº Superaciones Horarias de 200
	(µg/m ³)	µg/m ³ de NO ₃
ALACANT - EL PLA	22	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	24	0
ALACANT - RABASSA	14	0
ALBALAT DELS TARONGERS	7	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	11	0
ALGAR DE PALÀNCIA	7	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	23	0
ALZIRA	11	0
BENICASSIM	16	0
BENIDORM	9	0
BENIGÀNIM	8	0
BUÑOL - CEMEX	16	0
BURJASSOT - FACULTATS	21	0
BURRIANA	10	0
CASTELLÓ - ERMITA	18	0
CASTELLÓ - GRAU	12	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	5	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	8	0
CIRAT	6	0
CORATXAR	5	0
EL PINÓS	3	0
ELDA - LACY	9	0
ELX - AGROALIMENTARI	15	0
ELX - PARC DE BOMBERS	17	0
GANDIA	14	0
LA VALL D'UIXÓ	11	0
L'ALCORA	16	0
MORELLA	3	0
OLIVA	10	0
ONDA	5	0
ONTINYENT	12	0
ORIHUELA	19	0
PATERNA - CEAM	23	0
QUART DE POBLET	7	0
SAGUNT - CEA	13	0
SAGUNT - PORT	17	0
SANT JORDI	7	0
TORRE ENDOMÉNECH	7	0
TORREBAJA	3	0
TORRENT-EL VEDAT	8	0
TORREVIEJA	15	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	27	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	34	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	21	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	36	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	18	0
VALÈNCIA - VIVERS	23	0
VILAFRANCA	6	0
VILAMARXANT	12	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	4	0
VIVER	7	0
ZORITA	4	0
LÍMITE	40	18

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro 17.43

NIVELES DE MON XIDO DE CARBONO, AÑO 2018 SEG N NORMATIVA EUROPEA

Estaci�n	N� Superaciones M�ximas Octohorarias de 10 mg/m ³ de CO	Media Octohoraria	M�ximo Octohorario
ALACANT - EL PLA	0	0,2	1,0
ALACANT - RABASSA	0	0,1	0,5
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0,1	0,5
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0,1	0,3
ALGAR DE PAL�NCIA	0	0,1	0,5
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0,1	0,5
ALZIRA	0	0,1	0,6
BENICASSIM	0	0,1	0,3
BENIG�NIM	0	0,1	0,3
BU�NOL - CEMEX	0	0,1	0,5
BURRIANA	0	0,1	0,4
CASTELL� - PATRONAT D'ESPORTS	0	0,1	0,8
CIRAT	0	0,1	0,4
EL PIN�S	0	0,1	0,3
ELX - AGROALIMENTARI	0	0,2	0,5
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0,2	0,8
GANDIA	0	0,2	0,5
LA VALL D'UIX�	0	0,1	0,3
L'ALCORA	0	0,1	0,4
ONTINYENT	0	0,1	0,2
ORIHUELA	0	0,1	0,4
PATERNA - CEAM	0	0,1	0,6
SAGUNT - CEA	0	0,1	0,4
SAGUNT - PORT	0	0,1	0,6
TORRE ENDOM�NECH	0	0,1	0,4
TORREBAJA	0	0,1	0,4
TORRENT-EL VEDAT	0	0,2	0,5
TORREVIEJA	0	0,1	0,6
VAL�NCIA - AVD. FRANCIA	0	0,1	0,7
VAL�NCIA - MOL� DEL SOL	0	0,1	0,9
VAL�NCIA - PISTA DE SILLA	0	0,1	0,5
VILAMARXANT	0	0,1	0,3
VIVER	0	0,1	0,2
L�MITE	-	-	10 mg/m³

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rura

Cuadro 17.44

NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2018 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m ³)
AGOST	6,19
ALACANT-EL PLA	2,94
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	1,59
ALZIRA	2,19
BURJASSOT-FACULTATS	2,12
BURRIANA-RESIDENCIA	1,78
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	1,36
CIRAT	0,89
EL PINÓS	1,61
ELX-AGROALIMENTARI	2,37
ELX-PARC DE BOMBERS	2,07
GANDIA	1,96
L'ALCORA-PM	1,43
MORELLA	0,63
ONDA	1,32
PATERNA-CEAM	1,68
SAGUNT-NORD	1,48
SANT JORDI	1,17
TORREBAJA	0,54
TORREVIEJA	3,29
VALENCIA-BULEVARD SUD	5,09
VALENCIA-VIVERS	2,29
VALL D'ALBA PM	1,29
VILA-REAL-PM	1,66
UMBRAL	20

 Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro 17.45

NIVELES DE OZONO(O3), 2018. SEG N NORMATIVA ESTATAL

	N� Superaciones Octohorarias de 120 �g/m3 de O ₃	N� Superaciones horarias de 180 �g/m3 de O ₃	N� Superaciones horarias de 240 �g/m3 de O ₃
ALACANT - EL PLA	5	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	2	0	0
ALACANT - RABASSA	12	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	5	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	17	0	0
ALGAR DE PAL�NCIA	9	0	0
ALZIRA	19	0	0
BENIDORM	13	0	0
BENIG�NIM	49	0	0
BU�NOL - CEMEX	16	0	0
BURJASSOT - FACULTATS	17	0	0
BURRIANA	19	0	0
CASTELL� - ERMITA	9	0	0
CASTELL� - GRAU	7	0	0
CASTELL� - PATRONAT D'ESPORTS	7	0	0
CASTELL� - PENYETA	13	2	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	31	0	0
CIRAT	0	0	0
CORATXAR	49	2	0
CORTES DE PALL�S	25	0	0
EL PIN�S	4	0	0
ELDA - LACY	12	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	15	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	9	0	0
GANDIA	10	0	0
LA VALL D'UIX�	29	0	0
L'ALCORA	5	0	0
MORELLA	67	0	0
ONDA	10	0	0
ONTINYENT	55	0	0
ORIHUELA	28	1	0
PATERNA - CEAM	32	0	0
QUART DE POBLET	6	0	0
SAGUNT - CEA	6	0	0
SAGUNT - NORD	31	0	0
SAGUNT - PORT	5	0	0
SANT JORDI	15	0	0
TORRE ENDOM�NECH	8	0	0
TORREBAJA	18	0	0
TORREVIEJA	13	0	0
VAL�NCIA - AVD. FRANCIA	0	0	0
VAL�NCIA - BULEVARD SUD	4	0	0
VAL�NCIA - MOL� DEL SOL	3	0	0
VAL�NCIA - PISTA DE SILLA	1	0	0
VAL�NCIA - POLIT�CNIC	5	0	0
VAL�NCIA - VIVERS	8	0	0
VILAFRANCA	23	0	0
VILAMARXANT	32	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	38	3	0
VIVER	16	2	0
ZORITA	19	0	0
L�MITE	25	-	-

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

Cuadro 17.46

VALORES DE PM10*, 2018 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
AGOST	19
ALACANT - EL PLA	20
ALACANT - RABASSA	10
ALBALAT DELS TARONGERS	11
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	14
ALGAR DE PALÀNCIA	9
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	12
ALZIRA	17
BENICASSIM	11
BENIGÀNIM	22
BUÑOL - CEMEX	16
BURJASSOT - FACULTATS	19
BURRIANA	7
BURRIANA - RESIDENCIA	20
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	15
CASTELLÓ - PENYETA	9
CAUDETE DE LAS FUENTES	8
CIRAT	11
EL PINÓS	13
ELDA - LACY	14
ELX - AGROALIMENTARI	20
ELX - PARC DE BOMBERS	19
GANDIA	14
L'ALCORA	25
L'ALCORA - PM	18
MORELLA	8
ONDA	17
ONTINYENT	13
PATERNA - CEAM	17
QUART DE POBLET	24
SAGUNT - CEA	8
SAGUNT - NORD	15
SANT JORDI	12
TORREBAJA	9
TORRENT-EL VEDAT	13
TORREVIEJA	20
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	22
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	15
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	31
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	22
VALÈNCIA - VIVERS	20
VALL D'ALBA PM	18
VILAMARXANT	20
VILA-REAL-PM	20
VILLAR DEL ARZOBISPO	15
VIVER	9
ZORITA	11
LÍMITE	40

(*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro 17.47

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2018, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,0100
ALACANT-EL PLA	0,0100
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,0101
ALZIRA	0,0100
BURJASSOT-FACULTATS	0,0101
BURRIANA-RESIDENCIA	0,0154
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,0101
CIRAT	0,0100
ELX-AGROALIMENTARI	0,0100
ELX-PARC DE BOMBERS	0,0100
L'ALCORA-PM	0,0109
MORELLA	0,0100
ONDA	0,0114
PATERNA-CEAM	0,0109
SAGUNT-NORD	0,0101
SANT JORDI	0,0100
TORREBAJA	0,0100
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,0101
VALENCIA-VIVERS	0,0106
VALL D'ALBA PM	0,0100
VILA-REAL-PM	0,0120
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Del análisis de los cuadros anteriormente expuestos, se constata que para el ejercicio 2018 los niveles de los parámetros se encuentran nuevamente por debajo de los umbrales establecidos en la normativa correspondiente, con la salvedad de los niveles de ozono recogidos en algunas estaciones de la Red de Vigilancia ubicadas en 8 zonas de interior de la Comunitat (Benigànim, Caudete de las Fuentes, Coratxar, Cortés de Pallás, Morella, Ontinyent, Villar del Arzobispo y Villamarxant), en los que los índices de superación de contaminantes son superiores como consecuencia de las emisiones de las zonas industriales de la costa pero que repercuten en las zonas de interior. Asimismo, se han superado los niveles límite en La Vall d'Uixó, Orihuela, Paterna-CEAM y Sagunt Nord.

La estrategia de reducción de ozono resulta complicada ya que el comportamiento de las concentraciones de ozono troposférico medidas en la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica a lo largo de los años, ha puesto de manifiesto un comportamiento no lineal de este contaminante, pues la reducción en alguno de los precursores no siempre se traduce en la reducción de la cantidad de ozono. Además, el tiempo de residencia en la atmósfera de este contaminante depende mucho de las condiciones climatológicas y de topografía de la zona. A lo anterior, hay

que añadir que solo una parte de los niveles de ozono troposférico medidos en cualquier punto, puede asignarse o adjudicarse a fuentes reconocibles. Sería muy conveniente llevar a cabo un plan de mejora a nivel estatal.

Como se ha comentado con anterioridad, los valores de los otros parámetros se encuentran por debajo de la media, destacando desde hace varios años el descenso en el promedio de PM10, partículas en suspensión y los valores de dióxido de nitrógeno. Destaca nuevamente los parámetros obtenidos en la estación de Pista de Silla para ambos valores, pero dentro de los límites de la normativa a aplicar.

17.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medioambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la **Comunitat Valenciana**, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea, al superar los 65dB(A) de nivel equivalente diurno y los 55dB(A) durante el periodo nocturno.

El Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la

investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002, antes mencionada.

Entre los municipios de la **Comunitat Valenciana** que han presentado un PAM están Onda, Vinarós, Castellón de la Plana, Petrer, Pilar de la Horadada, Lliria, Valencia, Vila-real, Xàtiva, La Vilajoiosa, Almassora, Torrent, Vall d'Uixó, Dénia, Elx, Burjassot, Elda y Alzira. Durante el año 2017 se realizó el informe vinculante del PAM de Sagunt.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la **Comunitat Valenciana** de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Dentro de estas actuaciones está la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS). Según el artículo 28 de la Ley 7/2002, se trata de zonas en las que se producen unos elevados niveles sonoros por la existencia de numerosas actividades recreativas, espectáculos o establecimientos públicos, a la actividad de las personas que las utilizan, al ruido del tráfico en dichas zonas, así como a cualquier otra actividad que incida en la saturación del nivel sonoro de las mismas. En la **Comunitat Valenciana** se han declarado 14 zonas: Peñíscola zona playa, Benicàssim, Formentera del Segura, Cullera, Valencia zona Woody, Valencia zona Juan Llorens, Castellón de la Plana zona Las Tascas, Calpe calle Castellón y su entorno, Peñíscola calle Mayor y su entorno y El Perelló-Sueca en la calle Isaac Peral y otras, Castellón zona Lagasca (modificada en 2017), Xàtiva Plaza del Mercat, Dénia calle Loreto y València Plaza del Carmen, esta última el 20 de diciembre de 2018.

Por lo que respecta a comprobación sonora de vehículos, en fecha 15 de abril de 2008 se publicaba el Decreto 43/2008 de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

En el Cuadro 17.48 se recogen los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobación sonora de vehículos en la **Comunitat Valenciana** para el ejercicio 2018. Incluye los datos tanto de las instalaciones fijas como de las unidades móviles. Se han realizado un total de 1.776.751 inspecciones, un 0,6% más que en el año 2017 (1.766.660), de las cuales un 75,9% corresponde a comprobación de turismos, un 13,4% a vehículos mixtos y el 3,2% a camiones. El 7,5% restante agrupa a los

ciclomotores (1,3%) motocicletas (4,9%), tractocamiones (1,0%), autobuses y cuadríciclos (0,3%). Los datos recogidos presentan ligeras modificaciones con respecto a los del ejercicio anterior, cambiando la representatividad de los porcentajes de los turismos, que han aumentado once décimas de punto, en detrimento de los ciclomotores con tres décimas de punto menos, los vehículos mixtos con dos décimas de punto y los camiones con seis décimas de punto menos. Los porcentajes se mantienen igual para el resto de vehículos.

Cuadro 17.48

COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018

Entidad Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora							Total E. Concesionaria / tipo vehículo	
	Ciclo-motor	Moto-cicleta	Cuadri-ciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión		Tracto-camión
ASEGURAMIENTO TEC. CALIDAD, SA	7.196	16.147	150	254.539	59.273	706	14.599	3.402	356.012
VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A.	2.528	15.716	24	279.066	52.844	1.240	13.125	3.663	368.206
I.T.V. VEGA BAJA, S. A.	1.423	5.430	0	117.802	19.112	114	8.284	2.478	154.643
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L	5.483	20.948	1	242.019	38.530	1.356	9.197	1.826	319.360
PISTAS ITEUVE, S.A.	1.033	2.261	37	74.797	9.231	59	2.975	540	90.933
I.T.V. DE LEVANTE, S.A.	2.797	16.610	60	196.882	23.375	1.568	5.922	2.319	249.533
COMPAÑÍA VALENCIANA DE REVISIONES, S.L.U	3.003	9.482	258	182.955	35.125	431	3.436	3.374	238.064
TOTAL	23.463	86.594	530	1.348.060	237.490	5.474	57.538	17.602	1.776.751

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN

Una vez analizada la información contenida en los cuadros sobre calidad del aire, el CES-CV muestra nuevamente su satisfacción por la calidad del aire en nuestra Comunitat, si bien considera preocupantes los elevados índices de ozono en determinadas zonas del interior. Por ello, considera necesario que se tomen y apliquen cuantas medidas sean pertinentes para reducir las emisiones de este contaminante a la atmósfera.

El CES-CV considera que, a pesar de los avances, se coligen aún elevados índices de ozono en determinadas zonas del interior. Por ello, considera necesario que se tomen y apliquen cuantas medidas sean pertinentes para reducir las emisiones de este contaminante a la atmósfera.

Asimismo, el CES-CV recomienda la instalación de mayor cantidad de puntos de medición de la calidad del aire de forma coordinada entre el Gobierno Autonómico y las Corporaciones municipales.

Finalmente, el CES-CV valora positivamente las medidas tomadas por la Administración con el fin de reducir las emisiones sonoras en determinadas zonas de nuestros municipios, así como las derivadas del uso de los vehículos mediante las correspondientes inspecciones técnicas, cuyo número se incrementa año tras año.

17.5. RESIDUOS

Los Cuadros 17.49 a 17.56 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios (2014-2018). Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros) y ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) y SIGRE (envases productos farmacéuticos). De conformidad con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

Analizando los datos de estos cuadros puede apreciarse un incremento en el número total de contenedores de papel, vidrio y envases ligeros, a lo largo de estos últimos cinco ejercicios objeto de estudio, apreciándose igualmente en 2018 un incremento en la recogida selectiva de los mismos.

Asimismo, pueden apreciarse incrementos (kg/año) en la recogida selectiva de envases de medicamentos y envases de fitosanitarios. Los cuadros 17.49 a 17.56 contienen la ratio entre el número de contenedores y kg/año recogidos y el número de habitantes, tomando como datos de habitantes los que figuran en el Padrón (INE).

El parque de contenedores de papel en 2018 ha crecido un 3,1%, el de vidrio un 2,6%, y un 4,7% el de envases ligeros. Por su parte, la recogida selectiva de papel en nuestra Comunitat ha crecido un 12,9%, la de vidrio un 2,8% y la de envases ligeros un 14,1%.

Recientemente, el CES-CV emitía dictamen al Proyecto de Decreto del Consell, de modificación del Decreto 81/2013, de 21 de junio, del Consell, de aprobación definitiva del Plan Integral de Residuos de la **Comunitat Valenciana** en el que principalmente el CES-CV aboga por la transición al modelo de economía circular prevista en la Directiva comunitaria 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, conforme a la cual la reciente política en materia de residuos debe tener por objeto reducir el uso de recursos y favorecer la aplicación práctica de la jerarquía de residuos (prevención en la generación, reducción en origen, preparación para la reutilización, reciclado de calidad).

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS

El CES-CV al tiempo que valora positivamente el esfuerzo llevado a cabo en la recogida selectiva de residuos durante los últimos años, incrementándose paulatina y constantemente el número de toneladas recogidas, recomienda a todas las partes implicadas continuar fomentando la cultura del reciclaje, para lo que es esencial potenciar y continuar intensificando las campañas de información y educación de la ciudadanía en la materia.

El incremento del número de contenedores para la recogida selectiva de vidrio, cartón y plástico (proximidad a las viviendas) puede incrementar la concienciación ciudadana sobre la necesidad de separación de estos materiales, pudiendo provocar su ausencia un rechazo.

De igual forma, considera indispensable que las autoridades apuesten por la cultura de la reducción y reutilización de residuos, fomentando medidas e incentivos encaminados a la economía circular.

En base a la información suministrada en materia de recogida de residuos farmacéuticos, y valorando el incremento del número de toneladas recogidas, el CES-CV quiere manifestar la necesidad de intensificar las medidas de adaptación de la dispensa farmacéutica a los tratamientos, reduciendo así el impacto en el consumo y, por tanto, la generación de residuos. De igual modo, el Comité quiere dejar constancia de la insuficiencia de este incremento registrado según el incremento poblacional, por lo que incrementar la tasa de recogida del Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases (SIGRE) mediante la concienciación ciudadana y vigilancia y control en los puntos de recogida, puede ser una medida positiva para disminuir el impacto de los residuos desde la salud pública y la salud laboral de las personas trabajadoras.

Cuadro 17.49

	2014			2015			2016			2017			2018		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*
Alicante	1.855.047	5.667	327,3	1.836.459	5.930	309,7	1.825.332	6.388	285,7	1.838.819	6.555	280,5	1.857.088	6.856	270,9
Castell�n	582.327	2.169	268,5	579.245	2.254	257,0	575.470	2.291	251,2	576.898	2.423	238,1	579.893	2.429	238,7
Valencia	2.543.315	8.523	298,4	2.544.264	8.940	284,6	2.540.707	9.580	265,2	2.547.986	9.290	274,3	2.563.887	9.554	268,4
C. Valenciana	4.980.689	16.359	304,5	4.959.968	17.124	289,7	4.941.509	18.259	270,6	4.963.703	18.268	271,7	5.000.868	18.839	265,5

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padr n a fecha 01/01/2019.

Fuente: INE y Direcci  General de Canvi Clim tic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural. Elaboraci n propia.

Cuadro 17.50

	2014			2015			2016			2017			2018		
	Habitantes	(kg/a�o)	ratio*	Habitantes	(kg/a�o)	ratio*	Habitantes	(kg/a�o)	ratio*	Habitantes**	(kg/a�o)	ratio*	Habitantes	(kg/a�o)	ratio*
Alicante	1.855.047	17.611.034	9,49	1.836.459	18.156.635	9,89	1.825.332	19.048.347	10,44	1.838.819	19.827.608	10,78	1.857.088	23.290.550	12,54
Castell�n	582.327	5.733.607	9,85	579.245	5.818.296	10,04	575.470	5.858.937	10,18	576.898	5.958.001	10,33	579.893	6.492.761	11,20
Valencia	2.543.315	28.649.534	11,26	2.544.264	30.637.400	12,04	2.540.707	30.794.049	12,12	2.547.986	31.279.920	12,28	2.563.887	34.638.018	13,51
C. Valenciana	4.980.689	51.994.175	10,44	4.959.968	54.612.331	11,01	4.941.509	55.701.333	11,27	4.963.703	57.065.529	11,50	5.000.868	64.421.329	12,88

* Ratio = (kg/a o) / Habitantes

** Avance del Padr n a fecha 01/01/2019.

Fuente: INE y Direcci  General de Canvi Clim tic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural. Elaboraci n propia.

Cuadro 17.51

CONTENEDORES DE VIDRIO

	2014		2015		2016		2017		2018						
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*			
Alicante	1.855.047	8.962	207,0	1.836.459	9.559	192,1	1.825.332	9.813	186,0	1.838.819	10.154	181,1	1.857.088	10.420	178,2
Castell�n	582.327	2.771	210,2	579.245	2.847	203,5	575.470	2.969	193,8	576.898	2.994	192,7	579.893	3.034	191,1
Valencia	2.543.315	9.652	263,5	2.544.264	9.852	258,2	2.540.707	10.243	248,0	2.547.986	10.596	240,5	2.563.887	10.906	235,1
C. Valenciana	4.980.689	21.385	232,9	4.959.968	22.258	222,8	4.941.509	23.025	214,6	4.963.703	23.744	209,1	5.000.868	24.360	205,3

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padr n a fecha 01/01/2019.

Fuente: INE y Direcci  General de Canvi Clim tic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural. Elaboraci n propia.

Cuadro 17.52

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

	2014		2015		2016		2017		2018	
	Habitantes (kg/a�o)	ratio*	Habitantes (kg/a�o)	ratio*	Habitantes (kg/a�o)	ratio*	Habitantes** (kg/a�o)	ratio*	Habitantes (kg/a�o)	ratio*
Alicante	34.102.975	18,38	36.117.657	19,67	38.129.589	20,89	38.104.645	20,72	39.561.126	21,30
Castell�n	7.864.026	13,50	7.062.819	12,19	7.239.910	12,58	7.283.599	12,63	7.469.451	12,88
Valencia	36.636.358	14,40	36.663.345	14,41	36.623.677	14,41	36.898.023	14,48	37.525.302	14,64
C. Valenciana	78.603.359	15,78	79.843.821	16,10	81.993.176	16,59	82.286.267	16,58	84.555.879	16,91

* Ratio = (kg/a o) / Habitantes

** Avance del Padr n a fecha 01/01/2019.

Fuente: INE y Direcci  General de Canvi Clim tic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural. Elaboraci n propia.

Cuadro 17.53

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2014			2015			2016			2017			2018		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*
Alicante	1.855.047	5.497	337,5	1.836.459	5.907	310,9	1.825.332	6.476	281,9	1.838.819	6.782	271,1	1.857.088	7.097	261,7
Castellón	582.327	2.109	276,1	579.245	2.155	268,8	575.470	2.183	263,6	576.898	2.349	245,6	579.893	2.410	240,6
Valencia	2.543.315	9.671	263,0	2.544.264	9.814	259,2	2.540.707	9.957	255,2	2.547.986	10.282	247,8	2.563.887	10.820	237,0
C. Valenciana	4.980.689	17.277	288,3	4.959.968	17.876	277,5	4.941.509	18.616	265,4	4.963.703	19.413	255,7	5.000.868	20.327	246,0

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2019.

Fuente: INE y Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Elaboración propia.

Cuadro 17.54

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2014			2015			2016			2017			2018		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Alicante	1.855.047	13.700.979	7,39	1.836.459	14.463.500	7,88	1.825.332	15.867.466	8,69	1.838.819	17.021.780	9,26	1.857.088	19.173.066	10,32
Castellón	582.327	3.856.340	6,62	579.245	3.927.981	6,78	575.470	3.998.067	6,95	576.898	4.232.089	7,34	579.893	4.759.967	8,21
Valencia	2.543.315	22.595.235	8,88	2.544.264	23.345.859	9,18	2.540.707	23.620.431	9,30	2.547.986	24.558.438	9,64	2.563.887	28.347.336	11,06
C. Valenciana	4.980.689	40.152.554	8,06	4.959.968	41.737.340	8,41	4.941.509	43.485.964	8,80	4.963.703	45.812.307	9,23	5.000.868	52.280.369	10,45

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2019.

Fuente: INE y Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Elaboración propia.

Cuadro 17.55

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2014		2015		2016		2017		2018	
	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes**	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*
Alicante	1.852.910	134.852	1.836.459	136.469	1.825.332	145.884	1.838.819	152.619	1.857.088	175.153
Castell�n	582.180	43.465	579.245	41.818	575.470	43.462	576.898	44.481	579.893	52.501
Valencia	2.542.079	238.285	2.544.264	243.024	2.540.707	266.239	2.547.986	279.121	2.563.887	299.317
C. Valenciana	4.977.169	416.602	4.959.968	421.311	4.941.509	455.585	4.963.703	476.221	5.000.868	526.971

* Ratio = (kg./a o) / Habitantes

** Avance del Padr n a fecha 01/01/2019.

*** Datos no disponibles a fecha de publicaci n de esta Memoria.

Fuente: INE y Direcci  General de Canvi Clim tic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural. Elaboraci n propia.

Cuadro 17.56

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2014		2015		2016		2017		2018	
	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes**	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*
Alicante	1.852.910	64.420	1.836.459	66.320	1.825.332	87.340	1.838.819	92.740	1.857.088	111.690
Castell�n	582.180	65.850	579.245	66.970	575.470	78.400	576.898	89.300	579.893	92.470
Valencia	2.542.079	195.690	2.544.264	197.400	2.540.707	255.380	2.547.986	276.340	2.563.887	288.500
C. Valenciana	4.977.169	325.960	4.959.968	330.690	4.941.509	421.120	4.963.703	458.380	5.000.868	492.660

* Ratio = (kg./a o) / Habitantes

** Avance del Padr n a fecha 01/01/2018.

Fuente: INE y Direcci  General de Canvi Clim tic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural. Elaboraci n propia.